



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DÍA 24 DE FEBRERO DE 2020.**

Alcalde- Presidente:

D. Fernando Priego Chacón.

Concejales/as asistentes:

*D.ª M.ª Sierra Sabariego Padillo.
D. Alfonso Luís Vergillos Salamanca.
D. Ángel Moreno Millán.
D.ª Carmen Montes Montes.
D.ª M.ª Carmen Cuevas Romero.
D. Guillermo González Cruz.
D. Francisco de Paula Casas Marín.
D.ª M.ª Pilar López Gutiérrez.
D.ª M.ª Carmen Granados García.
D. Felipe José Calvo Serrano.
D.ª Sara Alguacil Roldán.
D.ª M.ª Rosario Lama Esquinas.
D.ª M.ª José Romero Gómez.
D. Antonio Jesús Caballero Aguilera.
D. José Alejo Ortegón Gallego.
D.ª Brígida Díaz Díaz.
D.ª Antonia Ruiz Muñoz.
D. Manuel Carnerero Alguacil.
D.ª M.ª Sierra Guardado Guardado.
D. Francisco Poyato Guardado.*

Interventor:

D. José Alberto Bello De Morales Millán.

Secretaria Accidental:

D.ª Ascensión Molina Jurado.

En la ciudad de Cabra, siendo las veinte horas (20:00h) del día veinticuatro de febrero de dos mil veinte, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Fernando Priego Chacón, asistido de mí, la Secretaria General Accidental, se reunieron en esta Casa Consistorial los señores y señoras que al margen se expresan, a fin de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, del Ayuntamiento Pleno, con el siguiente Orden del Día:

- 1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 10 Y 27 DE ENERO DE 2020.
- 2.- INFORME DE LA ALCALDÍA.
- 3.- ACUERDOS PROTOCOLARIOS.
- 4.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE "APOYO AL PLAN NACIONAL DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS 2019-2013" (GEX 2020/1251).
5. RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.
- 6.- DICTAMEN SOBRE MOCIÓN PARA PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO DE CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA SOBRE "IMPAGO A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE LA PARTE QUE LES CORRESPONDE EN LA RECAUDACIÓN DEL IVA DEL ÚLTIMO MES DEL EJERCICIO 2017" (GEX 2020-1601).

Código seguro de verificación (CSV):

64AE D9F9 C20B 0D69 0CC9



64AED9F9C20B0D690CC9

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 22/4/2020

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 22/4/2020

- 7.-DICTAMEN SOBRE MOCION PARA PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE "DEFENSA EN LA AGRICULTURA ANDALUZA" (GEX 2020/1975).
- 8.-DICTAMEN SOBRE MOCION PARA PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAD VECINAL EGABRENSE SOBRE "ACCESIBILIDAD COGNITIVA Y SENSORIAL" (GEX 2020/2004).
- 9.-DICTAMEN SOBRE MOCION PARA PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE "MEJORA DE ACCESIBILIDAD EN LA CIUDAD DE CABRA" (GEX 2020/2049).
- 10.-DICTAMEN SOBRE MOCION PARA PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO DE UNIDAD VECINAL EGABRENSE SOBRE "CREACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO DONANTES DE LA MEMORIA EGABRENSE" (GEX 2020/2039).
- 11.-DICTAMEN SOBRE MOCION CONJUNTA DE TODOS LOS GRUPOS MUNICIPALES PARA PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO SOBRE "DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER" (GEX 2020/2100).
- 12.-DICTAMEN SOBRE RECTIFICACIÓN DE INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE CABRA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (GEX 2020/1912).
- 13.-DICTAMEN SOBRE DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ÓRGANOS COLEGIADOS (GEX 2019/13456).
- 14.-DICTAMEN SOBRE MOCIÓN PARA PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR SOBRE "REDUCCIÓN DE MÓDULOS DE IRPF DEL SECTOR AGRARIO Y GANADERO ANDALUZ" (GEX 2020/2189).
- 15.-DICTAMEN SOBRE EXPEDIENTE N° 1 DE TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS (M.C. 5/2020) (GEX 2020/2204).
- 16.-DICTAMEN SOBRE MODIFICACIÓN DE BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE 2020 (GEX 2020/2259).
- 17.-DICTAMEN SOBRE MOCIÓN DE TODOS LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES PARA PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO, RELATIVA AL INICIO DE EXPEDIENTE PARA LA CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE LA CIUDAD A LAS MADRES ESOCOLAPIAS (GEX 2019/10422).
- 18.-DICTAMEN SOBRE MOCIÓN DE TODOS LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES PARA PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO, RELATIVA CONDECORACIONES, HONORES Y DISTINCIONES SEGÚN EL REGLAMENTO DE LA POLICÍA LOCAL DE CABRA (GEX 2020/1684).
- 19.-ASUNTOS DE URGENCIA.
- 20.-RUEGOS Y PREGUNTAS.



Abierto el acto por la Presidencia, se trataron los asuntos más arriba transcritos:

1.-APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 10 Y 27 DE ENERO DE 2020.

Código seguro de verificación (CSV):

64AE D9F9 C20B 0D69 0CC9



64AED9F9C20B0D690CC9

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 22/4/2020

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 22/4/2020

Abierto el punto, se da cuenta de los borradores de las actas de las sesiones anteriores celebradas los días 10 y 27 de enero de 2020. Preguntando a los miembros si existe alguna observación, no se observa alteración alguna sobre el orden del día.

La **Corporación**, por **UNANIMIDAD** de todos los miembros presentes en la sesión, **ACUERDA PRESTAR APROBACIÓN** a las actas de las sesiones celebradas los días 10 y 27 de enero de 2020.

2.-INFORME DE LA ALCALDÍA.

En este punto se incorpora el Sr. Poyato Guardañó.

El Sr. Alcalde informa a la Corporación Municipal de lo que sigue:

Se encuentran en licitación las siguientes obras y proyectos:

Asfaltados de las siguientes calles:

- C/ María Mohedano,
- Camino del Chorrillo,
- Camino de los Barreros,
- C/ Juan de Dios Alcántara,
- C/ Doctor Carlos Zurita,
- C/ Virgen de Lourdes,
- C/ Alcalde Luís Cabello,
- C/ Mio Cid,
- C/ Manuel Mora Mazorriaga esquina con C/ Zuheros
- C/ Santa María,
- C/ Cuesta de los Barreros hasta el cementerio.

Igualmente, se encuentran en licitación:

- La sustitución del alumbrado público de toda la ciudad a tecnología led,
- la calle nueva construcción entre Avda. Santa Teresa de Jornet y Alcalde Rojas,
- la mejora de los jardines en la Urb. Poeta Tomás Luque,
- la mejora de las cubiertas del mercado de abastos,
- la construcción de la nueva pista de atletismo,
- una deshumectadora para las piscinas cubiertas,
- la construcción de una nueva área para autocaravanas,
- la adaptación del albergue turístico del tren del aceite.

Igualmente, informo de que están en ejecución:

- la mejora de la red de agua y acerado del Polígono Industrial Vadohermoso por un importe de de 291.990€,
- las mejoras de las fachadas del mercado de abastos por un importe de 49.153€,
- la mejora de la movilidad en la C/Belén por un importe de 177.880€,
- la mejora de la C/ Historiador García Montero por un importe de 252.920€,
- la fase I de la reurbanización integral de la Cooperativa Jesús Obrero por un importe de 210.989€.

Código seguro de verificación (CSV):

64AE D9F9 C20B 0D69 0CC9



64AED9F9C20B0D690CC9

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 22/4/2020

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 22/4/2020

Igualmente, han terminado las siguientes obras:

- adaptación en C/ Romero Merchán, 86.645€,
- reconstrucción del puente del camino de la Almenta con el camino de la Isla por parte del la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

He asistido, entre otros, a los siguientes actos y reuniones:

-El día 28 de enero me reuní con la Asociación Nacional Contra el Cáncer. Más tarde mantuve una reunión con la Fundación PROMI. Al mismo día presenté, junto a la Concejala Delegada de feria y fiestas, el cartel de Carnaval.

-El día 29 de enero mantuve una reunión con la Delegada Territorial de Turismo y Justicia de la Junta de Andalucía en Córdoba. Posteriormente visitamos el Castillo de los Condes de Cabra (actual colegio San José) y el Palacio de Justicia de Cabra.

-El día 30 de enero participé en la marcha por la paz junto con otros miembros de la corporación. Al finalizar en la plaza de España, junto a la Concejala Delegada de educación, se dio lectura de un manifiesto por miembros del Consejo Local de la Infancia. En el que nos acompañó la Delegada Territorial de Educación de la provincia de Córdoba.

-El día 6 de febrero, en Córdoba, firmé el convenio interadministrativo entre la Excma. Diputación de Córdoba y el Ilmo. Ayuntamiento de Cabra para la "2ª fase de consolidación y puesta en valor de la muralla de Cabra y su entorno" a través del medio propio Tragsa,. Más tarde mantuve reunión con la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir para realizar un seguimiento de las obras que se están ejecutando en el río Cabra. Por la tarde asistí al XXV aniversario de la apertura del comercio Glamour.

-El día 10 de febrero me reuní con la Cofradía de Ntra. Sra. de la Misericordia y más tarde con la dirección del Colegio San José de las Madres Escolapias.

-El día 13 de febrero visité las obras de la calle Romero Merchán. Al medio día firmé el convenio entre el Ilmo. Ayuntamiento de Cabra y la Agrupación General de Hermandades y Cofradías de nuestra ciudad.

Código seguro de verificación (CSV):

64AE D9F9 C20B 0D69 0CC9



64AED9F9C20B0D690CC9

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 22/4/2020

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 22/4/2020

-El día 14 de febrero presenté el camión grúa adquirido por este Ayuntamiento para el servicio de electricidad.

-El día 16 de febrero asistí a la XXI Gala del Deporte y más tarde fui a la entrega del reconocimiento que la Hermandad del Lavatorio otorgó al Ayuntamiento de Cabra por su colaboración a lo largo de estos 25 años en el concierto de Marchas procesionales Ciudad de Cabra.

-El día 17 de febrero me reuní con la Asociación de jubilados españoles del Cuerpo Nacional de Policía.

-El día 18 febrero por la mañana me reuní con la empresa Singular Córdoba. Por la tarde asistí, junto a la Dirección del Colegio San José de Cabra (Escolapias), a la presentación de los actos que se van a celebrar con motivo del CXX Aniversario del colegio en nuestra ciudad. Más tarde firmé el convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Cabra y la Asociación de empresarios de nuestra ciudad.

-El día 19 de febrero mantuve una reunión con la Directora de la Guardería “El País de los Cuentos”.

-El día 20 de febrero estuve en Córdoba en el descubrimiento del monumento homenaje al Cuerpo nacional de Policía.

-El día 21 de febrero por la mañana asistí al acto celebrado en el Palacio de Congresos de Córdoba con motivo del Día de Andalucía en la provincia de Córdoba. Por la noche asistí a la Final del Concurso de Agrupaciones Carnavalescas de nuestra ciudad.

-En la mañana de hoy he recibido a estudiantes de distintos Centros Educativos de nuestra ciudad con motivo del Día de Andalucía.

También informo que:

-el día 18 de febrero se celebró Junta de Portavoces y

-el día 19 de febrero se celebró la Comisión de absentismo escolar.

3.-ACUERDOS PROTOCOLARIOS.

A esta alcaldía han llegado las siguientes felicitaciones; la Corporación felicita a:

Código seguro de verificación (CSV):  64AED9F9C20B0D690CC9
64AE D9F9 C20B 0D69 0CC9

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 22/4/2020
VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 22/4/2020

plm_lima_corpo_feb_01

-al equipo femenino alevín, Balonmano Egabrense-Fundación Promi por proclamarse Campeón de la Liga Provincial de la categoría.

-al equipo de la Peña Ciclista Egabrense GSport-Franco Forniture por los primeros triunfos conseguidos en las distintas pruebas que se han desarrollado este mes por toda la geografía andaluza.

-a D^a. Juncal Roldán Juez por el premio ANPE Toledo por su labor periodística-educativa

-a D. Antonio Serrano Jiménez por conquistar el Campeonato de Andalucía en la en la prueba de 3000 metros y subcampeonato de 1500 metros en pista cubierta, celebrado en Antequera.

-a D. Miguel Carrillo García, alumno del Instituto Aguilar y Eslava, por la obtención de una beca de la Fundación Amancio Ortega.

4.-DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE "APOYO AL PLAN NACIONAL DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS 2019-2013" (GEX 2020/1251).

El epígrafe de este punto se corrige en el siguiente sentido:

-Donde pone: "Apoyo al Plan Nacional de Alzheimer y otras Demencias 2019-2013"

-Debe poner: "Apoyo al Plan Nacional de Alzheimer y otras Demencias 2019-2023"

Corregida la errata, el **Ayuntamiento Pleno APRUEBA POR UNANIMIDAD** la Declaración Institucional de apoyo al plan nacional del Alzheimer y otras demencias 2019-2023, que se transcribe a continuación:

El Sr. Alcalde agradece a la presidenta de la Asociación Egabrense contra el Alzheimer, D^a. Carmen Mangas, la cual se encuentra presente, que haya hecho llegar a los Grupos municipales esta declaración institucional ratificada en Junta de Portavoces por los cuatro Grupos políticos. Y a continuación procede a dar lectura a la citada declaración que textualmente dice:

"DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE APOYO AL PLAN NACIONAL DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS 2019-2023"

El ayuntamiento de Cabra, a propuesta de la Asociación de Alzheimer Egabrense, muestra su apoyo mediante la presente Declaración Institucional a las justas reivindicaciones planteadas por dicho colectivo:

La enfermedad de Alzheimer es una causa de demencia, la principal, pero no la única. Es una enfermedad degenerativa cerebral en la que se pierden neuronas, se produce el acumulo de una proteína anormal (amiloide) y muestra lesiones características (placas seniles y ovillos neurofibrilares).

Código seguro de verificación (CSV):

64AE D9F9 C20B 0D69 0CC9



64AED9F9C20B0D690CC9

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 22/4/2020

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 22/4/2020

Los cambios demográficos que sufren las sociedades occidentales, con el aumento de la esperanza de vida y, por tanto de enfermedades más habituales a edades avanzadas, han hecho que las demencias en general y la enfermedad de Alzheimer en particular, hayan pasado a ser consideradas un problema de salud de capital importancia.

La enfermedad de Alzheimer es una patología ligada al envejecimiento, que aumenta en mayores de 65 años, siendo la prevalencia de un 7% en este grupo de población, y próxima al 50 % en mayores de 85 años. Dado que el envejecimiento poblacional actual y proyectado son crecientes, la enfermedad de Alzheimer es un problema socio sanitario de primera magnitud. En la actualidad, en España, la cifra de personas afectadas es de aproximadamente de 1.200.000, cifra que se aproxima a los 5.000.000 si contamos con las familias.

El Alzheimer presenta un importante impacto socio sanitario, tanto por su frecuencia como por ser una de las causas más habituales de discapacidad en el adulto. Según datos de la Organización Mundial de la Salud (OMS), más de 35 millones de personas en el mundo sufren algún tipo de demencia. La enfermedad de Alzheimer constituye la primera causa de demencia (hasta el 70 %) en los países desarrollados.

En este contexto, la Confederación Española de Alzheimer, Confederaciones regionales y todas y cada una de las Asociaciones, más de 300, repartidas por todo el territorio español, han desempeñado un papel activo en la reivindicación y defensa de los derechos de las personas afectadas por la enfermedad de Alzheimer y Otras Demencias, lo cual ha llevado, entre otras, a participar en la concepción y elaboración del Plan Nacional de Alzheimer y Otras Demencias 2019-2023.

El Plan Nacional de Alzheimer y Otras Demencias 2019-2023, impulsado por el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, fue aprobado el pasado 10 de Octubre del 2019 por el Consejo Territorial de Servicios Sociales y Dependencia y el 14 de Octubre del 2019 se aprobaba por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, órganos compuestos por las diferentes Comunidades y Ciudades Autónomas junto a la Administración General del Estado.

Este Plan recoge cuatro ejes de actuación principales. En primer lugar, la sensibilización y transformación del entorno con el propósito de cambiar la visión que la sociedad tiene del Alzheimer. En segundo lugar, se pretende situar a la persona en el centro de la atención sanitaria y social. Para ello se desarrollarán las políticas de promoción de la salud y se fomentará entre la población y los profesionales el conocimiento de los factores de riesgo, así como los tratamientos más adecuados.

El tercer eje se centra en el derecho, la ética y la dignidad de la persona y pretende mejorar los servicios, apoyos y prestaciones para avanzar en la atención a las personas en distintos ámbitos. Finalmente, el cuarto eje pone el foco en medidas para fomentar la investigación, la innovación y el conocimiento.

Varios ayuntamientos repartidos por todo el territorio español, a petición de distintas asociaciones miembros de la Confederación Española del Alzheimer, han mostrado su apoyo a este Plan mediante declaraciones institucionales o aprobación de mociones al respecto.

Código seguro de verificación (CSV):

64AE D9F9 C20B 0D69 OCC9



64AED9F9C20B0D69OCC9

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 22/4/2020

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 22/4/2020

Cabra no podía ser menos y desde nuestro Ayuntamiento, miembro de la lista de ayuntamientos solidarios con el Alzheimer, mostramos nuestro total apoyo al Plan anteriormente reseñado. Instando, igualmente, al actual Gobierno de España a que culmine su tramitación normativa y puesta en vigor y, por otro lado, lo dote en los próximos Presupuestos Generales del Estado de financiación suficiente permitiendo que no se quede en papel mojado y sea un instrumento de enorme utilidad tanto para los enfermos de Alzheimer como para sus familiares.”

5. RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

La Secretaria accidental que suscribe informa al Pleno de esta Corporación de los Decretos de Alcaldía dictados desde la convocatoria del último pleno celebrado el día 27 de enero de 2020, comprendidos entre los números 2020/150 a 2020/538, los cuales aparecen transcritos al Libro de Resoluciones de la Alcaldía que se encuentra en la Secretaría General a disposición de los señores Concejales que deseen consultarlos.

6.-DICTAMEN SOBRE MOCIÓN PARA PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO DE CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA SOBRE "IMPAGO A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE LA PARTE QUE LES CORRESPONDE EN LA RECAUDACIÓN DEL IVA DEL ÚLTIMO MES DEL EJERCICIO 2017" (GEX 2020-1601).

La Secretaria Accidental que suscribe informa de que el asunto fue tratado en la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2020 que emitió el siguiente dictamen:

“2.-MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA SOBRE "IMPAGO A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE LA PARTE QUE LES CORRESPONDE EN LA RECAUDACIÓN DEL I.V.A. DEL ÚLTIMO MES DEL EJERCICIO 2017". (GEX 2020/1601).

Se dio cuenta de la moción epigrafiada.

La Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, con los votos a favor de los Sres. y Sras. Concejales y Concejales de los Grupos Políticos Municipales Ciudadanos-partido de la ciudadanía (1), Partido Popular (7) y Unidad Vecinal Egabrense (1) y la abstención de los Sres/as Concejales/as del Partido Socialista Obrero Español (2) que dicen que se pronunciarán en el Pleno, dictamina favorablemente la moción transcrita y la proponen al Pleno para su aprobación.

Código seguro de verificación (CSV):

64AE D9F9 C20B 0D69 0CC9



64AED9F9C20B0D690CC9

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 22/4/2020

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 22/4/2020

La Moción literalmente dice:

“Francisco Poyato Guardeso, con DNI 801162610 y domicilio a efecto de notificaciones en Cabra, C/ Calvillo, nº 4, como Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, según lo establecido en el Reglamento Orgánico Municipal, presenta para su debate y votación la siguiente

MOCIÓN QUE PLANTEA EL PORTAVOZ DEL GRUPO CIUDADANOS, ANTE EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CABRA, RELATIVA AL IMPAGO A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE LA PARTE QUE LES CORRESPONDE EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO DEL ÚLTIMO MES DEL EJERCICIO 2017.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El viernes 24 de enero, en rueda prensa la Ministra de Hacienda, también Portavoz del Gobierno, manifestó, con relación a la devolución a las Comunidades Autónomas del IVA correspondiente al mes de diciembre de 2017, que "es una cuestión que debería haberse resuelto en 2019 y ya no es posible". El Gobierno deja así clara su intención de no pagará las autonomías, en definitiva, a los ciudadanos, el dinero que por ley les corresponde.

Esta cuestión deriva del cambio normativo llevado a cabo en la Ley del IVA por el que se introdujo, en el ejercicio 2017, el Suministro Inmediato de Información (SII).

En otras cosas, este nuevo sistema otorgaba a los contribuyentes diez días más de plazo para llevar a cabo sus liquidaciones mensuales. Con ello, el dinero correspondiente al mes de noviembre se ingresó el día 30 de diciembre (en lugar del 20), llegando sin embargo a las Arcas Públicas diez días más tarde, ya en enero del ejercicio siguiente, en virtud del convenio existente entre la Hacienda Pública y los bancos.

Lo que ocurrió fue, en definitiva, un desfase de tesorería que llevó a contar en 2017 solo con los ingresos correspondientes a 11 de meses de recaudación, situación que se vería compensada en el momento de efectuarse la liquidación definitiva del ejercicio. El 50% de dicha recaudación, calculado en torno a 2.500 millones de euros, pertenece a las Comunidades Autónomas.

Ocurre, sin embargo, que a día de hoy el Gobierno sigue sin hacer entrega de dicho importe, utilizando para ello argumentos sin fundamento. En el ejercicio 2019 el Gobierno argumentaba estar en funciones y no poder llevar a cabo dichos pagos y, ahora en el ejercicio 2020 y con un Gobierno plenamente constituido, el motivo apuntado es que el plazo y momento para realizar el pago ha pasado y ya no es posible llevarlo a cabo.

La situación no puede sino recordarnos al chantaje continuo al que se sometió a las Comunidades Autónomas el pasado año a tenor de las actualizaciones de las entrega a cuenta que el Gobierno se negaba a transferir. Recordemos que durante todo el año el Gobierno se escudó en una pretendida imposibilidad de pagar estas cuantías al encontrarse en funciones, situación que cambió nada más iniciada la campaña electoral y que tuvo el milagroso efecto de iluminar al Gobierno, aún en funciones, en el camino para encontrar la fórmula legal que le permitiera liberar dichos importes. La Ministra Montero ya lo decía: "la mejor forma de poder satisfacer estos importes es apoyar la investidura de Pedro Sánchez".

Vuelve ahora el Gobierno a chantajear a todos los españoles al advertir que el pago del IVA correspondiente al último mes de 2017 se podía haber llevado a cabo a través de los

Código seguro de verificación (CSV):

64AE D9F9 C20B 0D69 0CC9



64AED9F9C20B0D690CC9

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 22/4/2020

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 22/4/2020

Presupuestos Generales del Estado correspondientes a 2019 pero que, al ser estos rechazados, se perdió la oportunidad. Pretende el Gobierno que los ciudadanos se vean obligados a santificar unas cuentas públicas ruinosas si quieren recibir lo que por ley les corresponde.

La situación es intolerable y genera, además, unas evidentes tensiones de tesorería en unas Comunidades Autónomas que legítimamente contaban ya con esos recursos en sus cuentas públicas para satisfacer pagos en Sanidad, Educación, Servicios Sociales o, sin ir más lejos, la última subida en el sueldo de los funcionarios ya anunciada por el Gobierno.

El dinero pertenece a las Comunidades Autónomas y el Gobierno de España está incurriendo en una apropiación indebida para intentar cuadrar unas cuentas, anteponiendo sus fines electoralistas a que los gobiernos autonómicos puedan disponer de su dinero legítimamente para la prestación de servicios esenciales a los ciudadanos como la Sanidad, la Educación o la Dependencia. Es tal la aberración, que muchas autonomías se plantean ya acudir a la vía judicial para reclamar lo que por derecho les corresponde. Otras, de hecho, ya lo han hecho.

Por todo lo expuesto, el concejal que suscribe formula las siguientes

PROPUESTAS DE ACUERDO

1. El pleno del Ayuntamiento de Cabra manifiesta su posición favorable a que el Ayuntamiento de Cabra solicite de manera formal y urgente mediante escrito al Gobierno de España la liberación de la actualización de las entregas a cuenta que le corresponden a las Comunidades Autónomas relativas a la recaudación del IVA del ejercicio de 2017 correspondiente al mes dejado de percibir.

2. El pleno del Ayuntamiento de Cabra manifiesta su posición favorable a solicitar al Gobierno de España a convocar al Consejo de Política Fiscal y Financiera de las Comunidades Autónomas, a fin de reactivar el órgano encargado de coordinar la Hacienda Estatal y las Comunidades Autónomas, el cual lleva más de un año sin reunirse.

En Cabra, a 3 de febrero de 2020. Francisco Poyato Guardado. Portavoz Grupo Municipal Ciudadanos”

El Sr. Carnerero Alguacil hace la apreciación de que en la Comisión Informativa, Unidad Vecinal Egabrense se abstuvo. La Sra. Secretaria confirma que efectivamente se abstuvo. El Sr. Alcalde solicita que se modifique el dictamen en este sentido.

A continuación, el Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Poyato, como portavoz del Grupo proponente, para que exponer el asunto.

Sr. Poyato Guardado: La presentación de esta moción viene como consecuencia de unas declaraciones efectuadas por la Ministra de Hacienda el pasado 24 de enero donde viene a decir que la devolución a las comunidades autónomas correspondiente al mes de diciembre del año 2017 es una cuestión que debería haberse resuelto en 2019 y ya no es posible. El Gobierno deja así claro su intención de no pagar a las autonomías, en definitiva, a los ciudadanos, el dinero que por Ley les corresponde.

En la exposición de motivos de la moción explicamos la medida producida ante el cambio normativo llevado a cabo en el.... por el que se introdujo en el 2017 el suministro inmediato de información y lo que esto trajo consigo. La situación se hace intolerable y genera

Código seguro de verificación (CSV):

64AE D9F9 C20B 0D69 0CC9



64AED9F9C20B0D690CC9

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 22/4/2020

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 22/4/2020

además unas evidentes tensiones en tesorería en unas comunidades autónomas que legítimamente contaban ya con esos recursos en sus cuentas públicas para satisfacer pagos en sanidad, educación, servicios sociales o, sin ir más lejos, en la última subida de los sueldos de los funcionarios.

Desde Ciudadano entendemos que el dinero pertenece a las comunidades autónomas y el Gobierno de España está incurriendo en una apropiación indebida. En este sentido, recordemos que el 50% de los ingresos por IVA, según el vigente sistema de financiación, corresponde a los Gobiernos regionales.

Por todo ello hicimos dos propuestas de acuerdo al Pleno:

1º- Que le Pleno del Ayuntamiento de Cabra se muestre favorable a que el Ayuntamiento de Cabra solicite mediante escrito al Gobierno de España la devolución de las entregas a cuenta que les corresponden a las Comunidades Autónomas relativas a la recaudación del IVA del ejercicio 2017 correspondientes al mes dejado de percibir.

En cuanto al segundo punto que plantea la moción, la de instar al Gobierno de España a convocar el Consejo de Política Fiscal y Financiera, éste se reunió el pasado día 7 de febrero. La moción la presentó Ciudadanos el día 3 de febrero.

Hacía casi 2 años que la Ministra de Hacienda, Sra. Montero, no reunía a las Comunidades Autónomas en el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Fue en verano del año 2018, recién llegada al Ministerio de Economía. De esta reunión, las Comunidades autónomas salieron con un sabor, digamos, agridulce.

De momento, el Ejecutivo se niega a entregar esas sumas de dinero que, recordemos, son de las autonomías por mucho que las haya recaudado y gastado el Gobierno central. Y de hecho, la única solución que la Ministra se ha dignado proponer a los Gobiernos autonómicos es retrasar la senda del cumplimiento del déficit hasta el 0,2 en 2020, en lugar del 0,1 previsto y del 0,1 en 2021, en lugar del 0%.

Entendemos desde Ciudadanos que ésta no es la solución satisfactoria para nadie; primero porque ese dinero que la Sra. Montero se niega a transferir es de las autonomías de modo que éstas no tienen por qué con reemplazar ingresos por deudas; segundo porque el endeudamiento que se va a producir con la propuesta de la Sra. Montero no va a servir de crédito ya que si las autonomías aceptan un mayor volumen de pasivos por importe de 2.500 millones de euros, en unos años tendrán que pagar entre 50 y 75 millones más de intereses l año y tercero porque el Gobierno PSOE-Podemos está obsesionado con poner coto a la autonomía fiscal a los Gobiernos autonómicos, es decir, está obsesionado con impedir que las regiones gobernadas por PP y Ciudadanos sigan bajando impuestos y pongan en evidencia al resto de administraciones que prefieren tener una presión tributaria alta.

En definitiva, más déficit y endeudamiento a cambio del impago de la liquidación del IVA correspondiente a diciembre del año 2017 que va a traer como consecuencia la reclamación de este IVA en los tribunales de justicia, lo cual da pie a presentar “in voce” un segundo punto de acuerdo retirando el figura en la moción y que sería lo siguiente:

-Que el Pleno del Ayuntamiento de Cabra se muestre favorable a que el Ayuntamiento de Cabra inste al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que, si el Gobierno central persiste en su intención de no pagar el IVA del último mes del año 2017, se le reclame por vía

Código seguro de verificación (CSV):

64AE D9F9 C20B 0D69 0CC9



64AED9F9C20B0D690CC9

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 22/4/2020

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 22/4/2020

judicial vistos los informes favorables en este sentido de los servicios jurídicos de la Junta de Andalucía.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. Poyato. Sr. Carnerero.

Sr. Carnerero Alguacil: Como solemos hacer con las mociones estas enlatadas que se mandan a todos sitios, a todos los Ayuntamientos de España por los distintos partidos políticos, nosotros no vamos a entrar, no vamos a debatir la moción. Simplemente nos vamos a abstener. Vuelvo a repetir, cada cual puede presentar lo que quiera, lo que estime oportuno, pero entendemos que este tipo de mociones sólo responden a los intereses de partidos, no a los intereses generales. Hay otros foros donde se pueden debatir y hay asuntos locales que entendemos nosotros que son los que se tienen que debatir. Respetar que cada cual presente lo que estime oportuno, pero nosotros no vamos a debatir este tipo de mociones.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Por el Grupo socialista, Sr. Caballero.

Sr. Caballero: Muchas gracias, Sr. Alcalde. En 2017 las Comunidades Autónomas recibieron entregas a cuenta por 12 meses del IVA, pero un cambio normativo del Ministerio hizo que en términos de caja sólo se contabilizaran 11 meses.

En el año 2019, cuando se liquidó el ejercicio de 2017, se hizo evidente el efecto negativo de la medida que había adoptado el Partido Popular. El Gobierno de Pedro Sánchez propuso entonces en el Congreso de los Diputados un cambio legal para que en términos de caja se contabilizaran 13 meses de IVA, lo que compensaría el perjuicio del Ejecutivo, en ese momento, de Mariano Rajoy en 2017.

Ahora, las Comunidades Autónomas del Partido Popular reconocen que esa era una buena solución, pero entonces, el Grupo Popular dijo esto: *“desafía al sentido común la treta contable de cambiar la fecha de pago del IVA para tener 13 meses de ingresos”*.

Pretender desde el Ministerio de Hacienda que una anualidad cuente con 13 meses es imposible. Que en 2017 el Sr. Montoro contabilizara 11 meses y perjudicara a las Comunidades Autónomas no les pareció imposible. Se vetó la solución que propuso a Hacienda cuando aún era posible revisar la liquidación del ejercicio de 2017, algo que ahora ya no es factible.

El problema del IVA no ha provocado un recorte del gasto público ni ha perjudicado la prestación de servicios. Las Comunidades Autónomas gastaron el dinero del IVA, por lo tanto, no es cierto que las Comunidades Autónomas tengan 2.500 millones menos para sanidad, educación o servicios sociales. El dinero del IVA se ha gastado y se ha traducido en un mayor déficit y en un probable incremento de los periodos medios de pago.

¿Qué propuestas se les han hecho por parte del Gobierno? No a efectos de mitigar el incremento del déficit, en el pago a proveedores se establecía lo siguiente: no se tendría en cuenta el IVA a la hora de determinar el cumplimiento del déficit, lo que implicaba no presentar plan económico-financiero o poder acogerse al fondo de facilidad financiera y, al mismo tiempo, captar recursos en el mercado. Se establece un tipo, un starflag, al tipo 0% para que no quedaran facturas impagadas o se retrasaran los pagos a proveedores. Y el objetivo del déficit para el año 2020 queda en el 0,2; dos décimas más que la senda vigente que aprobó el Gobierno anterior.

Por lo tanto, ese problema del IVA es un problema que generó en su momento el Gobierno del Partido Popular y que perjudicó, evidentemente, a las Comunidades Autónomas.

Código seguro de verificación (CSV):

64AE D9F9 C20B 0D69 0CC9



64AED9F9C20B0D690CC9

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 22/4/2020

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 22/4/2020

Por parte del Gobierno Socialista se propuso una solución en el 2019 para solventar ese problema y el Partido Popular se opuso perjudicando nuevamente a las Comunidades Autónomas.

¿Qué ha hecho el Gobierno? Impulsar medidas para mitigar esos efectos del IVA y el PP se vuelve a oponer. En definitiva, es un problema que viene de otros gobiernos, pero que al final está claro que la solución la tendrá que dar el Gobierno actual de España.

En cuanto a lo que dicen los señores de Ciudadanos, yo creo que cuando se habla de los gobiernos, del gobierno de España actual, el Gobierno total y absolutamente legítimo, cada cual debe mirar con quién gobierna Y Ciudadanos puede mirar perfectamente con quién gobierna. Gobierna jugando a ver quién es más de derechas y Ciudadanos quiere ser el número uno. Ese es su problema. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. Caballero. Por el Grupo Popular, Sr. Moreno.

Sr. Moreno Millán: Muchas gracias, Sr. Alcalde. Nosotros sí vamos a debatir esta moción porque entendemos que lo que importa a Andalucía afecta también a Cabra y lo que afecta a Cabra, afecta a los egabrenses. Así que entendemos que es importante debatir esta moción.

En el Pleno correspondiente al mes de septiembre, en este Ayuntamiento se trató en sesión plenaria este asunto que, desgraciadamente, continúa siendo actualidad. Y es que el Gobierno del presidente Sánchez como va a devolver a los andaluces lo que les corresponde.

En una rueda de prensa que, la Portavoz y Ministra de Hacienda, ofreció tras el Consejo de Ministros y dijo claramente que la intención del Gobierno es no devolver los 537 millones de euros que les debe a los andaluces, que se dice pronto: 537 millones de euros.

En nuestra opinión, la Ministra Montero actúa con deslealtad a las Comunidades Autónomas y maltrata con saña especialmente a los andaluces. No atiende a las resoluciones del Parlamento andaluz ni a las solicitudes del Gobierno de Andalucía. Tampoco atiende a las resoluciones del resto de asambleas autonómicas ni de otros Gobiernos autonómicos como Madrid, Castilla León, Castilla la Mancha, Extremadura, Madrid o Murcia. Es más, deja en evidencia al propio Partido Socialista de Andalucía ya que su portavoz parlamentario, José Fiscal, dijo textualmente: *“tenemos la seguridad de que cuando este Gobierno deje de estar en funciones, algunas de las cuestiones que no se han podido resolver porque no se pudieron aprobar unos nuevos presupuestos del Estado, se podrán solucionar.”* Es decir, nosotros entendemos que vinculó el hecho de que las Comunidades Autónomas no recibieran el dinero correspondiente al IVA a que el Gobierno estaba en funciones, algo que en la actualidad ya no es así.

El Sr. Caballero también pensaba que el Gobierno del Sr. Pedro Sánchez iba a pagar a los andaluces esos 537 millones de euros cuando dejase de ser Presidente en funciones. Por lo menos esa fue mi sensación en el Pleno del mes de septiembre porque, de algún modo, pensamos que vinculó la ausencia de ese dinero a esas circunstancias y solicitó en ese Pleno que las dos mociones presentadas al respecto, por Ciudadanos y por el Partido Popular, se quedaran sobre la mesa hasta que el Gobierno de España se constituyese.

Lo que no se imaginaba seguro es que cuando se constituyese el nuevo Gobierno íbamos a encontrarnos ante semejante barbaridad. Porque como ya no están en funciones y no lo quieren pagar, ahora dicen que es porque la fecha ya se ha pasado y no pueden pagarlo. Pero

Código seguro de verificación (CSV):

64AE D9F9 C20B 0D69 0CC9



64AED9F9C20B0D690CC9

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 22/4/2020

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 22/4/2020

lo que ya podríamos descubrir como que se están riendo de nosotros en nuestra cara es la solución que plantea el Gobierno de Pedro Sánchez: mire usted, yo me quedo con su dinero pero le dejo que pida un préstamo. Entonces cambiamos la recaudación real de nuestro dinero, que es nuestro, de todos los andaluces, por deuda. Un trato magnífico.

Los andaluces no vamos a permitir este timo, permítanme que lo califique así, vamos a seguir insistiendo en que la única vía posible es el ingreso de esas cantidades porque lo que está haciendo el Sr. Pedro Sánchez y su Ejecutivo es injusto y entendemos que ilegal porque se salta el sistema de financiación de las autonomías. Es una cuestión vital para las Comunidades Autónomas y las entidades locales porque afecta de forma directa a su financiación y, por lo tanto, a la financiación de la prestación de los servicios esenciales como la educación, sanidad y servicios sociales, como también lo están poniendo de manifiesto Presidentes de Comunidades Autónomas gobernadas por el Partido Socialista los cuales van a reclamar su dinero por vía judicial.

Sr. Poyato, usted mire con quién gobierna pero que ellos miren con quién gobiernan. No sé quién se asustará más. A favor de la moción. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Para concluir el turno de intervenciones, Sr. Poyato.

Sr. Poyato Guardado: Simplemente decir que retiramos el punto 2 de la moción que se presentó en su día y proponemos un segundo punto de acuerdo, que lo presento aquí “in voce” y que sería:

-que el Pleno del Ayuntamiento de Cabra se muestre favorable a que el Ayuntamiento de Cabra inste al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de que si el Gobierno central persiste en su intención de no pagar el IVA del último mes del año 2017, se le reclame por vía judicial vistos los informes favorable en este sentido de los servicios jurídicos de la Junta de Andalucía.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Obviamente usted es el proponente y puede usted modificar el texto. Entiendo que por el Grupo de Unidad Vecinal Egabrense mantiene la abstención, el Grupo Socialista el voto contrario y el Grupo Popular el voto a favor. Por lo tanto la moción sale adelante con 15 votos a favor, 2 abstenciones y 4 votos en contra.

Con la auto-enmienda del Grupo proponente, la **CORPORACIÓN** dictamina **FAVORABLEMENTE** la moción con la abstención de los Sr./Sra. Concejales/as de Unidad Vecinal Egabrense (2), el voto contrario de los Sres./Sras. Concejales/as del Partido Socialista Obrero Español de Andalucía (4) y los votos favorables de los Sres/Sras. Concejales/as del Partido de Ciudadanos-partido de la Ciudadanía (1) y del Partido Popular (14), quedando la moción redactada finalmente como sigue:

MOCIÓN QUE PLANTEA EL PORTAVOZ DEL GRUPO CIUDADANOS, ANTE EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CABRA, RELATIVA AL IMPAGO A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE LA PARTE QUE LES CORRESPONDE EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO DEL ÚLTIMO MES DEL EJERCICIO 2017.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Código seguro de verificación (CSV):

64AE D9F9 C20B 0D69 0CC9



64AED9F9C20B0D690CC9

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 22/4/2020

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 22/4/2020

El viernes 24 de enero, en rueda prensa la Ministra de Hacienda, también Portavoz del Gobierno, manifestó, con relación a la devolución a las Comunidades Autónomas del IVA correspondiente al mes de diciembre de 2017, que "es una cuestión que debería haberse resuelto en 2019 y ya no es posible". El Gobierno deja así clara su intención de no pagar las autonomías, en definitiva, a los ciudadanos, el dinero que por ley les corresponde.

Esta cuestión deriva del cambio normativo llevado a cabo en la Ley del IVA por el que se introdujo, en el ejercicio 2017, el Suministro Inmediato de Información (SII).

En otras cosas, este nuevo sistema otorgaba a los contribuyentes diez días más de plazo para llevar a cabo sus liquidaciones mensuales. Con ello, el dinero correspondiente al mes de noviembre se ingresó el día 30 de diciembre (en lugar del 20), llegando sin embargo a las Arcas Públicas diez días más tarde, ya en enero del ejercicio siguiente, en virtud del convenio existente entre la Hacienda Pública y los bancos.

Lo que ocurrió fue, en definitiva, un desfase de tesorería que llevó a contar en 2017 solo con los ingresos correspondientes a 11 de meses de recaudación, situación que se vería compensada en el momento de efectuarse la liquidación definitiva del ejercicio. El 50% de dicha recaudación, calculado en torno a 2.500 millones de euros, pertenece a las Comunidades Autónomas.

Ocurre, sin embargo, que a día de hoy el Gobierno sigue sin hacer entrega de dicho importe, utilizando para ello argumentos sin fundamento. En el ejercicio 2019 el Gobierno argumentaba estar en funciones y no poder llevar a cabo dichos pagos y, ahora en el ejercicio 2020 y con un Gobierno plenamente constituido, el motivo apuntado es que el plazo y momento para realizar el pago ha pasado y ya no es posible llevarlo a cabo.

La situación no puede sino recordarnos al chantaje continuo al que se sometió a las Comunidades Autónomas el pasado año a tenor de las actualizaciones de las entrega a cuenta que el Gobierno se negaba a transferir. Recordemos que durante todo el año el Gobierno se escudó en una pretendida imposibilidad de pagar estas cuantías al encontrarse en funciones, situación que cambió nada más iniciada la campaña electoral y que tuvo el milagroso efecto de iluminar al Gobierno, aún en funciones, en el camino para encontrar la fórmula legal que le permitiera liberar dichos importes. La Ministra Montero ya lo decía: "la mejor forma de poder satisfacer estos importes es apoyar la investidura de Pedro Sánchez".

Vuelve ahora el Gobierno a chantajear a todos los españoles al advertir que el pago del IVA correspondiente al último mes de 2017 se podía haber llevado a cabo a través de los Presupuestos Generales del Estado correspondientes a 2019 pero que, al ser estos rechazados, se perdió la oportunidad. Pretende el Gobierno que los ciudadanos se vean obligados a santificar unas cuentas públicas ruinosas si quieren recibir lo que por ley les corresponde.

La situación es intolerable y genera, además, unas evidentes tensiones de tesorería en unas Comunidades Autónomas que legítimamente contaban ya con esos recursos en sus cuentas públicas para satisfacer pagos en Sanidad, Educación, Servicios Sociales o, sin ir más lejos, la última subida en el sueldo de los funcionarios ya anunciada por el Gobierno.

El dinero pertenece a las Comunidades Autónomas y el Gobierno de España está incurriendo en una apropiación indebida para intentar cuadrar unas cuentas, anteponiendo sus fines electoralistas a que los gobiernos autonómicos puedan disponer de su dinero legítimamente para la prestación de servicios esenciales a los ciudadanos como la Sanidad, la Educación o la Dependencia. Es tal la aberración, que muchas autonomías se plantean ya

Código seguro de verificación (CSV):

64AE D9F9 C20B 0D69 OCC9



64AED9F9C20B0D69OCC9

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 22/4/2020

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 22/4/2020

acudir a la vía judicial para reclamar lo que por derecho les corresponde. Otras, de hecho, ya lo han hecho.

Por todo lo expuesto, el concejal que suscribe formula las siguientes

PROPUESTAS DE ACUERDO

1. El pleno del Ayuntamiento de Cabra manifiesta su posición favorable a que el Ayuntamiento de Cabra solicite de manera formal y urgente mediante escrito al Gobierno de España la liberación de la actualización de las entregas a cuenta que le corresponden a las Comunidades Autónomas relativas a la recaudación del IVA del ejercicio de 2017 correspondiente al mes dejado de percibir.

2. Que el Pleno del Ayuntamiento de Cabra se muestre favorable a que el Ayuntamiento de Cabra inste al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de que si el Gobierno central persiste en su intención de no pagar el IVA del último mes del año 2017, se le reclame por vía judicial vistos los informes favorable en este sentido de los servicios jurídicos de la Junta de Andalucía.”

7.-DICTAMEN SOBRE MOCION PARA PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE "DEFENSA EN LA AGRICULTURA ANDALUZA" (GEX 2020/1975).

La Secretaria Accidental que suscribe informa de que el asunto fue tratado en la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2020 que emitió el siguiente dictamen:

“3.-MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO SOBRE "DEFENSA EN LA AGRICULTURA ANDALUZA" (GEX 2020/1975).

Se dio cuenta de cuenta de la Moción epigrafiada. La Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, con los votos a favor de los Sres./as Concejales/as de los Grupos Políticos Municipales de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1), de Unidad Vecinal Egabrense (1) y del Partido Socialista Obrero Español de Andalucía (2) y con la abstención de los Sres/as Concejales/as del Partido Popular (7) que dicen que se pronunciarán en el Pleno, dictamina favorablemente la moción y la proponen al Pleno para su aprobación.

La Moción literalmente dice lo que sigue:

“EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, AL AMPARO DE LO PREVISTO EN EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, PRESENTA ESTA MOCIÓN PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, EN EL PRÓXIMO PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CABRA

EXPOSICION DE MOTIVOS

Código seguro de verificación (CSV):

64AE D9F9 C20B 0D69 0CC9



64AED9F9C20B0D690CC9

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 22/4/2020

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 22/4/2020

No cabe ninguna duda de que Europa necesita seguir contando con alimentos de calidad, a precios razonables, como son los andaluces. Esto Europa lo sabe, porque hoy disfruta de alimentos de calidad, seguros, a buen precio, y precisa de agricultores y ganaderos que los sigan produciendo. Por ello es más que necesario que la colaboración, el estudio y el análisis permanente con los representantes del sector, sirvan de base para definir las cuestiones de especial importancia para Andalucía.

La situación que vive hoy nuestra agricultura se ve afectada por varias situaciones determinantes. Los precios de lo que producimos; la afeción que sobre estos tiene la debilidad de los productores en la cadena alimentaria, las políticas destinadas a garantizar las rentas de los agricultores provenientes de la Política Agraria Común; la política de EEUU que impone aranceles lesivos a distintos productos de la agricultura andaluza; o la regulación normativa que deben realizar más y mejores controles sobre la competencia.

Ante la situación por la que están pasando los agricultores y ganaderos andaluces a causa de la volatilidad de los precios y de los bajos márgenes comerciales en la agricultura y ganadería, urge actuar y a tomar medidas que palien sus efectos. Actuar desde el análisis profundo y sereno de los factores que los determinan y en colaboración con todos los agentes implicados.

Las actuales reivindicaciones de los agricultores andaluces tienen como eje principal los precios de lo que producen, y que hacen que no se cubran los costes de producción que llevan aparejados.

El Gobierno de España ha anunciado ya un paquete de medidas entre las que destacan, entre otras, importantes modificaciones en la Ley de la Cadena Alimentaria, y que deben reforzar la posición de los productores.

Medidas destinadas a erradicar prácticas desleales, prohibir la venta a pérdidas de productos como el aceite o la leche (que algunas grandes superficies utilizan como reclamo), dotar de información a los consumidores sobre la formación de los precios que incluya el coste de producción de los alimentos y publicitar las sanciones en los supuestos de incumplimiento de la norma.

Medidas que pueden ser complementadas desde todas las Administraciones Públicas de nuestra Comunidad porque no podemos permitir la pérdida de valor económico y social del campo andaluz.

Toda esta problemática tiene incidencia directa en nuestro mundo rural, y sin duda, si no actuamos, se pueden producir unos efectos demoledores en el despoblamiento en muchos de nuestros municipios.

Las distintas fuerzas políticas debemos superar nuestras diferencias y no alentar la conflictividad e intentar capitalizar las demandas del sector agrícola y ganadero de forma inútil e irresponsable.

Código seguro de verificación (CSV):

64AE D9F9 C20B 0D69 0CC9



64AED9F9C20B0D690CC9

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 22/4/2020

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 22/4/2020

Es el momento de afrontar con seriedad y rigor los problemas de los agricultores y ganaderos andaluces y buscarle soluciones, y hacerlo cada administración en el ámbito de sus competencias, desde el diálogo y el consenso con todas las partes.

Es el momento de defender el campo andaluz. A sus agricultores y a sus ganaderos.

Por todo lo expuesto, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Cabra propone la siguiente MOCIÓN a este Pleno, para que se pronuncie, apruebe y adopte los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. *El Pleno de este Ayuntamiento, ante la necesidad de garantizar las rentas de los agricultores y ganaderos andaluces y la rentabilidad de sus explotaciones, insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a poner en marcha cuantas actuaciones sean necesarias para el control de la trazabilidad de los productos agroalimentarios, control de etiquetado, control de calidad, entre otros; para así garantizar que las producciones de terceros países no obtengan ventajas competitivas en detrimento de la calidad, con respecto a nuestras producciones y que pudieran repercutir negativamente en los consumidores.*

SEGUNDO. *El Pleno de este Ayuntamiento insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a trabajar conjuntamente con el Gobierno de España apoyando a nuestros agricultores y poniendo en marcha cuantas medidas sean necesarias para evitar la volatilidad de los precios, para ello apoyará a las cooperativas para que ganen dimensión, organicen mejor la oferta y tengan mayor poder negociador para obtener mejores precios. Siempre teniendo en cuenta que en este aspecto las cooperativas juegan un papel fundamental, así como las interprofesionales y las organizaciones profesionales.*

TERCERO. *El Pleno de este Ayuntamiento insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a mejorar la situación de los productores con la incorporación de la directiva comunitaria sobre prácticas comerciales desleales, en correspondencia con la modificación de la ley de la cadena alimentaria que está realizando el Gobierno de España, para reforzar la posición del eslabón más débil, que son los productores.*

CUARTO. *El Pleno de este Ayuntamiento insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que, en el ámbito de sus competencias y en colaboración con el Gobierno de España, se reitere ante la Comisión Europea la retirada de los aranceles establecidos por Estados Unidos a los productos españoles, por considerarla una medida injusta que nada tiene que ver con nuestro sector agroalimentario y que perjudica tanto a los productores como a los consumidores.*

QUINTO. *El Pleno de este Ayuntamiento insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y al Gobierno de España para que ambos, en el ámbito de sus competencias, impulsen los cambios administrativos y normativos necesarios para fortalecer la transparencia en las relaciones comerciales y doten así al mercado de una mayor eficiencia.*

SEXTO. *El Pleno de este Ayuntamiento, ante la necesidad de garantizar las rentas de los agricultores y ganaderos andaluces y la rentabilidad de sus explotaciones, insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y al Gobierno de España para que ambos, en*

Código seguro de verificación (CSV):

64AE D9F9 C20B 0D69 0CC9



64AED9F9C20B0D690CC9

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 22/4/2020

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 22/4/2020

el ámbito de sus competencias, demanden ante la Unión Europea una PAC que asuma como prioridad transversal la consecución de una real y efectiva igualdad de género en la actividad agroalimentaria, adoptando cuantas actuaciones sean necesarias para promover la visibilización de las necesidades de las mujeres en la actividad agroalimentaria y en los territorios rurales; la participación de las mujeres en la toma de decisiones; el acceso de las mujeres, sin obstáculos, a las ayudas de la PAC, y el establecimiento de métodos de medida y evaluación para analizar los avances en igualdad.

SÉPTIMO. *El Pleno de este Ayuntamiento, ante la necesidad de garantizar las rentas de los agricultores y ganaderos andaluces y la rentabilidad de sus explotaciones, insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y al Gobierno de España para que ambos, en el ámbito de sus competencias, exija ante las instituciones comunitarias que los futuros pagos directos se destinen a quienes realizan la actividad agraria y cumplen con los objetivos de la PAC, tanto quienes viven únicamente de la agricultura como las explotaciones familiares y de pequeños agricultores con multiactividad, que tienen en estas ayudas una parte de su renta, permitiendo el mantenimiento del tejido productivo y de un medio rural vivo.*

OCTAVO. *El Pleno de este Ayuntamiento insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y al Gobierno de España para que ambos, en el ámbito de sus competencias, exijan ante las instituciones comunitarias que en los futuros pagos directos, los importes resultantes de los instrumentos que se habiliten para la modulación de las ayudas, tales como la limitación obligatoria de los pagos directos, los pagos decrecientes y los pagos redistributivos dirigidos a explotaciones pequeñas y medianas, repercutan sobre la misma comunidad autónoma en la que se generen, destinándolos a las primeras hectáreas de superficie y a apoyos adicionales para jóvenes y mujeres.*

NOVENO. *El Pleno de este Ayuntamiento, ante la necesidad de garantizar las rentas de los agricultores y ganaderos andaluces y la rentabilidad de sus explotaciones, insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y al Gobierno de España para que ambos, en el ámbito de sus competencias, garanticen que la ganadería extensiva andaluza, así como los sectores agrarios más vulnerables y de importancia social, económica y medioambiental, serán objeto de pagos asociados que permitan el mantenimiento de la actividad.*

DÉCIMO. *El Pleno de este Ayuntamiento, ante la necesidad de garantizar las rentas de los agricultores y ganaderos andaluces y la rentabilidad de sus explotaciones, insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y al Gobierno de España para que ambos, en el ámbito de sus competencias, demanden una PAC capaz de aumentar el peso de los productores en la cadena de valor, facilitando normas que mejoren la organización colectiva de los agricultores, y establezca un marco jurídico sobre competencia y cadena alimentaria, con reglas del juego claras y uniformes a escala comunitaria.*

UNDÉCIMO. *El Pleno de este Ayuntamiento, ante la necesidad de garantizar las rentas de los agricultores y ganaderos andaluces y la rentabilidad de sus explotaciones, insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y al Gobierno de España para que ambos, en el ámbito de sus competencias, reclamen a las instituciones europeas que los instrumentos de gestión de crisis sean objeto de la necesaria reformulación, con financiación adicional a los pagos directos y dotación plurianual, con mecanismos de funcionamiento sencillos y ágiles.*

Código seguro de verificación (CSV):

64AE D9F9 C20B 0D69 0CC9



64AED9F9C20B0D690CC9

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 22/4/2020

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 22/4/2020

DECIMOSEGUNDO. El Pleno de este Ayuntamiento, ante la necesidad de garantizar las rentas de los agricultores y ganaderos andaluces y la rentabilidad de sus explotaciones, insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y al Gobierno de España para que ambos, en el ámbito de sus competencias, exijan la corrección de los efectos de la desregulación de los mercados, dando mayor peso a las organizaciones de productores y a las interprofesionales, mejorando la regulación contractual y aumentando la transparencia.

DECIMOTERCERO. El Pleno de este Ayuntamiento, ante la necesidad de garantizar las rentas de los agricultores y ganaderos andaluces y la rentabilidad de sus explotaciones, insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y al Gobierno de España para que ambos, en el ámbito de sus competencias, exijan una PAC que destine un presupuesto adecuado al relevo generacional, que debe ser un objetivo principal entre sus planteamientos.

DECIMOCUARTO. El Pleno de este Ayuntamiento, ante la necesidad de garantizar las rentas de los agricultores y ganaderos andaluces y la rentabilidad de sus explotaciones, insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y al Gobierno de España para que ambos, en el ámbito de sus competencias, demanden una PAC que defienda con firmeza el fortalecimiento del tejido productivo y el desarrollo territorial favoreciendo la bioeconomía y la economía circular, encuadradas en el segundo pilar de la PAC, haciendo especial hincapié en la reducción de pérdidas y desperdicio alimentario.

DECIMOQUINTO. El Pleno de este Ayuntamiento, ante la necesidad de garantizar las rentas de los agricultores y ganaderos andaluces y la rentabilidad de sus explotaciones, insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y al Gobierno de España para que ambos, en el ámbito de sus competencias, demanden una PAC que defienda con firmeza el fortalecimiento del tejido productivo y el desarrollo territorial profundizando en los mecanismos que permitan la transición a un nuevo modelo de producción agropecuaria acorde con los objetivos de lucha contra el cambio climático, fortaleciendo estos mecanismos y priorizando los sistemas, modelos, prácticas y producciones sostenibles, según el planteamiento de la Comisión de una mejor orientación a resultados.

DECIMOSEXTO. El Pleno de este Ayuntamiento, ante la necesidad de garantizar las rentas de los agricultores y ganaderos andaluces y la rentabilidad de sus explotaciones, insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y al Gobierno de España para que ambos, en el ámbito de sus competencias, demanden una PAC que defienda con firmeza el fortalecimiento del tejido productivo y el desarrollo territorial impulsando el regadío, como motor de una agricultura competitiva, generadora de empleo, siempre en cumplimiento de la Directiva Marco del Agua y garantizando la sostenibilidad de los ecosistemas acuáticos, así como adoptando medidas para su necesaria adaptación al cambio climático y la mayor escasez de agua, tales como la promoción de inversiones para modernizar y seguir mejorando la eficiencia en el uso de recursos y el aprovechamiento de recursos no convencionales (aguas desaladas y regeneradas).

DECIMOSÉPTIMO. El Pleno de este Ayuntamiento, ante la necesidad de garantizar las rentas de los agricultores y ganaderos andaluces y la rentabilidad de sus explotaciones, insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y al Gobierno de España para que ambos, en el ámbito de sus competencias, demanden una PAC que defienda con firmeza el

Código seguro de verificación (CSV):

64AE D9F9 C20B 0D69 0CC9



64AED9F9C20B0D690CC9

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 22/4/2020

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 22/4/2020

fortalecimiento del tejido productivo y el desarrollo territorial promoviendo el enfoque Leader, a través de los Grupos de Desarrollo Rural, modelo imprescindible para adaptar la política de desarrollo rural a las necesidades de los territorios.

DECIMOCTAVO. *El Pleno de este Ayuntamiento, ante la necesidad de garantizar las rentas de los agricultores y ganaderos andaluces y la rentabilidad de sus explotaciones, insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y al Gobierno de España para que ambos, en el ámbito de sus competencias, demanden una PAC que defienda con firmeza el fortalecimiento del tejido productivo y el desarrollo territorial favoreciendo la sinergia de todos los fondos de financiación de la Unión Europea (FEDER, FSE, y FC) con impacto en el medio rural, para dotar al territorio de unas infraestructuras de comunicación adecuadas, así como de servicios públicos básicos.*

DECIMONOVENO. *El Pleno de este Ayuntamiento, ante la necesidad de garantizar las rentas de los agricultores y ganaderos andaluces y la rentabilidad de sus explotaciones, insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y al Gobierno de España, para que ambos, en el ámbito de sus competencias, demanden una PAC que defienda con firmeza el fortalecimiento del tejido productivo y el desarrollo territorial contemplando los derechos sociales y laborales de los trabajadores y trabajadoras agrícolas por cuenta ajena como condición indispensable para la percepción de las ayudas.*

En Cabra, a diez de febrero de 2020. Fdo. Antonio Jesús Caballero Aguilera. Portavoz Grupo Municipal”

Para el debate de la moción, el Sr. alcalde cede la palabra al Grupo proponente:

Sr. Caballero Aguilera: Muchas gracias, Sr. Alcalde. Las organizaciones agrarias están llevando a cabo una serie de movilizaciones en toda España denunciando una situación que consideran que consideran límite para agricultores y ganaderos afectados principalmente por una crisis de rentabilidad motivada por múltiples causas: bajos precios, subida de costes, competencia de terceros países, barreras comerciales entre otras.

Estas manifestaciones son un reflejo de las que se han producido recientemente en otros países europeos como Alemania, Francia y Países Bajos en las que los bajos precios han sido el factor común. El Partido Socialista Obrero Español comprende esas reivindicaciones del sector agrario y comparte con él la necesidad de lograr unos precios justos que ayude en al mantenimiento y futuro de la actividad agraria en nuestro medio rural. Puntal fundamental de la economía del país y elemento imprescindible para mantener vivos nuestros pueblos y además, en Cabra concretamente, es la principal actividad.

Es una grave situación que sólo puede abordarse desde el diálogo, no sólo con los propios productores sino con la industria, la distribución y los consumidores. Por ello valoramos el esfuerzo que se está haciendo desde el propio Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de desarrollar encuentros con representantes de todos los eslabones de la cadena alimentaria para trabajar unidos para encontrar la mejor solución para que los agricultores reciban una remuneración justa y su trabajo sea socialmente reconocido.

Código seguro de verificación (CSV):

64AE D9F9 C20B 0D69 0CC9



64AED9F9C20B0D690CC9

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 22/4/2020

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 22/4/2020

Somos conscientes de que las administraciones públicas no pueden fijar los precios en el marco de una economía global, pero creemos que es necesario avanzar en la mejora de ciertos aspectos que ayudarán sin duda a combatir la volatilidad de los precios. El hecho de que oscilen en función del volumen de producción, precios más bajos a mayor producción y viceversa, ahoga a los productores más pequeños y provocan grandes brechas entre los que se pagan por el consumidor final y los que percibe el agricultor en origen. Hay que trabajar, por tanto, para evitar esos precios tanto desde el punto de vista climático a través del seguro agrario como desde el punto de vista económico mediante el fomento de medidas de regulación.

Por todo ello, en la línea de lo que se ha anunciado a través del Gobierno, hace falta una reorganización de la oferta para poder negociar mejor los precios y lograr de esta forma una mejor vertebración del sector. El apoyo a las cooperativas para que ganen en dimensión, organicen mejor la oferta y tengan mayor poder negociador servirá para obtener mejores precios, así como la incorporación de la directiva comunitaria sobre competencias comerciales desleales a través de la modificación de la Ley de la cadena alimentaria que ganaba así reforzar los eslabones más débiles.

También es pertinente apoyar el sistema de seguros agrarios como herramienta clave para el mantenimiento de la renta de los productores en caso de pérdida de producción por las adversidades climáticas. El reforzamiento de contratos escritos que den garantía y fiabilidad a los pagos dentro de los plazos legales establecidos con la revisión de la Ley de organización interprofesionales para fomentar su presencia entre los diferentes sectores

Por otro lado, en lo que se refiere a la nueva política agraria comunitaria, hay que defender un nuevo presupuesto para el periodo 2021-2027 como importante elemento para dotar de estabilidad a las rentas de agricultores y ganaderos con fondos que sean distribuidos a través del plan estratégico nacional que tenga como beneficiaria la agricultura y ganadería familiar y profesional que realmente lo necesite en función de los márgenes de explotación.

Esta moción pide a todos: al Consejo de Gobierno de la Junta, al Gobierno de España y a las instituciones europeas. Entendemos que es un problema muy grave y que afecta especialmente a Cabra y, por lo tanto, creemos que la unidad de acción de todas y cada una de las distintas administraciones es fundamental. Por eso pedimos desde aquí el apoyo a esta moción que entendemos que es muy necesaria para la agricultura egabrense. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. Caballero. Por el Grupo de Ciudadanos, Sr. Poyato.

Sr. Poyato Guardado: Viendo la propuesta que presenta el Grupo Municipal Socialista para la aprobación, si procede, de los 19 puntos de acuerdo que en la misma aparecen y que en la totalidad de los mismos se pide al Pleno del Ayuntamiento que inste tanto al Consejo de Gobierno de la Junta como al Gobierno de España a trabajar conjuntamente apoyando a los agricultores y ganaderos y poniendo en marcha cuantas medidas sean necesarias para mejorar la situación existente, tengo que decir que podían haberse decidido propuestas pero ya vienen ahí en la exposición de motivos de la moción que ha presentado el Grupo Socialista, lo cual alargaría bastante mi intervención. Y en este sentido de que estamos de acuerdo con las mismas y por tanto votaremos a favor de la moción, si bien indicaré el resultado final de una proposición no de Ley impulsada por Ciudadanos en el Parlamento andaluz que dice que el Parlamento de Andalucía inste al Consejo de Gobierno a que inste a su vez al Gobierno de España a buscar medidas para garantizar una rentabilidad adecuada para agricultores y ganaderos respetando el libre mercado pero orientándolo a evitar en lo posible abusos de determinados agentes del mercado en la conformación de los precios de estos productos. En concreto, y entre las principales medidas a adoptar, cabe citar las siguientes: son 8 que ya

Código seguro de verificación (CSV):

64AE D9F9 C20B 0D69 0CC9



64AED9F9C20B0D690CC9

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 22/4/2020

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 22/4/2020

vienen incluidas en las 19 pero no me resisto a citar 2-3. Una de ellas es que se reforme la Ley de la cadena alimentaria y un impulso de modificación de la reglamentación Europea que contemple los costes de producción, permita el control de las ventas a pérdidas por debajo de los costes anteriormente citados y mire el equilibrio en el mercado agroalimentario entre la posición de los agricultores y ganaderos y los demás agentes que incentiven la negociación inter partes. También llevar a cabo un mejor control sobre las importaciones de terceros países y exigir las mismas condiciones y requisitos a todas estas producciones extracomunitarias que a las nacionales para acabar con cualquier posibilidad de competencia desleal.

Y termino diciendo que trabajar también con diplomacia proactiva en defensa de los intereses de nuestro sector agroalimentario especialmente en el caso de los aranceles de los Estados Unidos y del Brexit. Por lo tanto, a favor de la moción.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Por el Grupo de Unidad Vecinal Egabrense.

Sr. Carnerero Alguacil: Tanto la moción que presenta el Partido Socialista como la que presenta también el Partido Popular, ambas van encaminadas también a lo mismo que las que se presentan en todos sitios, las que presentan en los distintos Ayuntamientos los distintos partidos. Lo voy a comentar y sí vamos a entrar un poco a comentar algo. Más que de la moción, sobre el problema. Anticipo que vamos a votar a favor de las dos y que también, cuando se debata la del Partido Popular, se dé por reproducido lo que hemos dicho porque nuestro voto va a ser favorable a las dos.

Nosotros creemos, evidentemente, que el problema agrario es muy importante y afecta a nuestra localidad y es un problema donde los actores son muy heterogéneos; van desde los pequeños, muy pequeños propietarios, hasta los grandes, muy grandes propietarios. No es lógico que, en los últimos años en los que ha aumentado la producción enormemente y donde han aumentado con cifra récord las exportaciones, tengan unos precios tan escasos y tengan unos beneficios también escasos los agricultores. Algo pasa en este sentido. Del millón aproximadamente de explotaciones agrícolas que hay en España, el 93,4%, creo recordar, están en manos de personas físicas y el 6,6 % en manos de personas jurídicas. Sin embargo, el 6,6%, es decir, prácticamente nada, supone de beneficio, supone de ventas, de valoración de producción, suponen el 42%. Es decir, ya por un lado tenemos que están concentrados los beneficios, la valoración de la producción en muy pocas manos. En ese 6,6% que son personas jurídicas, que no son personas físicas, que no son los pequeños propietarios, los pequeños agricultores.

Por un lado tenemos la producción, por otro lado tenemos las grandes empresas de distribución, de distribución agrícola. Hay 6 empresas que entre esas 6 empresas concentran el 55,4% de todo lo que es esa cadena de distribución. Es decir, por un lado tenemos los que producen, los que se llevan el beneficio son el 6,6%, los que tienen una mayor valoración de ventas. Por otro lado tenemos que de las empresas distribuidoras el 55,4% está en manos de 6. Es decir, existe esta concentración por otro lado. Y luego tenemos los insumos, es decir, los insumos que son los fertilizantes, las semillas y demás que están en manos de muy pocas empresas, pero muy grandes, así como la maquinaria. Es decir, tenemos por un lado la producción; por otro lado la distribución y por otro lado los insumos que están en manos de muy, muy pocos. ¿Qué hace eso? Que los pequeños agricultores sean los que lo paguen. Pagan los pequeños agricultores esos escasísimos beneficios cuando no son pérdidas.

Nosotros creemos que esto es debido, sobre todo, a la liberalización absoluta, a esa liberación que existe en nuestro mercado; a ese liberalismo absoluto, ese capitalismo feroz que hace que sólo valga la producción y que sólo valgan estas concentraciones de las grandes

Código seguro de verificación (CSV):

64AE D9F9 C20B 0D69 0CC9



64AED9F9C20B0D690CC9

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 22/4/2020

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 22/4/2020

producciones y de las grandes distribuciones en muy pocas manos y esos estrujan a los pequeños agricultores que son quienes lo pagan.

Y por otro lado, y ya voy a terminar mi pequeña valoración, yo creo que se echa de menos también y yo creo que es muy importante también el papel de los jornaleros. Nadie habla de los jornaleros son algo importantísimo en la producción agrícola, en el sector agrícola. A mí me parece de verdad de vergüenza que cuando se habla del salario mínimo interprofesional, cuando se habla de que la subida del salario mínimo interprofesional ha influido en estos problemas de los agricultores cuando la subida del salario mínimo interprofesional es de hace muy poquito y los problemas de los agricultores son de hace mucho tiempo. Y por otro lado, la subida actual a 950€ está aprobado por la C.O.E. donde, por ejemplo, está ASAJA. Está aprobada por la C.O.E., por los sindicatos y por el Gobierno. Es decir, no es algo que se haya hecho de manera unilateral. Y es absolutamente falso que el problema de la agricultura, el problema que pueda tener vaya en esa subida a 950€. Novecientos cincuenta euros de salario mínimo interprofesional que son brutos. Es decir, queremos achacar a las personas que ganan 950€ como mucho, brutos, que tengan culpa de esa subida, que tengan culpa del problema del sector agrario. Yo, evidentemente, entiendo que no.

El convenio del campo en la provincia de Córdoba, por ejemplo, un fijo, una persona fija sin especialización, sin capacitación cobra 27,03€ al día brutos. Es decir, que son al mes 800€, si no me equivoco, brutos. Es decir, una absoluta miseria. ¿Y qué vamos a hacer que las personas que son trabajadores, que no tienen nada, que sólo tienen su fuerza de trabajo, que sean los que paguen este problema? En absoluto. Lo que tenemos que hacer tanto en el tema de los jornaleros, que es mucho más importante, bueno, no mucho más importante, sino mucho más sangrante, es el tema de los inmigrantes. Cuando se explota a los inmigrantes creo que es muy sangrante, sobre todo a los inmigrantes ilegales que no pueden levantar la voz. Hay que luchar por conseguir que esas personas, entiendo yo, que ese sector tan grande, tan importante, de los jornaleros, sobre todo andaluces, tengan un salario digno. Porque la única forma de que vayan para arriba las localidades, sobre todo andaluzas, es que tengan un sueldo digno en ese sector. No puede ser que el convenio del campo sea tan bajo y que encima les echemos la culpa de esa subida del salario mínimo interprofesional a las personas que cobran esa miseria que son los jornaleros del campo. Es un convenio junto con, posiblemente, el de la atención a las personas mayores o el de la Ley de dependencia, yo creo que son de los más bajos que hay. Y lo que tenemos es que ir a apoyar a esas personas que están abajo del escalafón del todo y no echarle la culpa.

Nada más. Nuestro voto va a ser a favor de esta moción al igual que va a ser a las propuestas del Partido Popular. Y ya digo, se dé por reproducido lo que he comentado ahora cuando sea la moción del Partido Popular.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Por el Partido Popular, Sr. Casas.

Sr. Casas Marín: Gracias, Sr. Alcalde. Antes de entrar en el núcleo de la moción quería dejar claro que la gran mayoría de los puntos de acuerdo que proponen en los que se insta por igual a la Junta de Andalucía como al Gobierno de España, son mayoritariamente de competencia estatal. No obstante, reconocemos que es importante que sea refrendado por todas las instituciones posibles y no podemos hacer una guerra de siglas cuando nos jugamos tanto. Todos tenemos el mismo objetivo de luchar por y para nuestro sector primario.

Desde el Partido Popular consideramos que es necesario incluir una legislación clara que prohíba la venta a pérdidas. La actual regulación es insuficiente, arbitraria y confusa. En general, es necesario impedir y sancionar aquellas prácticas que destruyan el valor de un

Código seguro de verificación (CSV):

64AE D9F9 C20B 0D69 0CC9



64AED9F9C20B0D690CC9

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 22/4/2020

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 22/4/2020

producto a lo largo de la cadena. También es necesario erradicar otra práctica desleal muy recurrente entre el sector de la comercialización como es la utilización del aceite de oliva como producto gancho o reclamo permanentemente. Esta técnica de venta comercial desleal sólo contribuye a la banalización y devaluación de un producto sano y de calidad. Por tanto, es preciso que la Ley de cadena alimentaria repruebe esta práctica y sancione a quien la lleva a cabo.

Por otra parte, consideramos que los productores de aceite de oliva que se aglutinan en grupos de concentración como cooperativas o almazaras siguen estando muy autorizadas y con intereses diferentes a la hora de comercializar el producto en origen. Existe un número elevado de agentes de ventas pero unos pocos agentes de compra. Por lo tanto, hace falta trabajar por una mayor unidad y concentración de la oferta por parte del sector productor de forma que tenga peso y capacidad a la hora de fijar unos precios mínimos.

Es precisa la aprobación de medidas legislativas que permitan precios mínimos en base a los datos actualizados del observatorio de precios que, en el marco de las organizaciones interprofesionales donde se representen los intereses de todas las partes, puedan negociar las condiciones mínimas y precios que deberían recoger los contratos de compra-venta. Con respecto a esto es lamentable que tenga parte, se hable y se pida a la unidad de criterio y capacidad de escucha y, por otra, que la Ministra de trabajo, Yolanda Díaz, y el Vicepresidente del Gobierno, Pablo Iglesias, decidieran dejar fuera a ASAJA, COAG y UPA que estaban convocadas junto con los sindicatos en una reunión para tratar los problemas del campo. Desde esta Organización Agraria aseguraban que la convocatoria para este acuerdo surgió del propio Ministerio de trabajo el pasado 11 de febrero para tratar aspectos relacionados con la realidad laboral del sector primario y les fue comunicado que dejaban de participar la noche anterior a producirse este encuentro de trabajo. Es también la Organización Agraria la que tildaba como una falta de respeto y una auténtica vergüenza, lo que me hace decir que “una cosa es predicar y otra muy distinta, dar trigo”. Ahora bien, ante las quejas de estas organizaciones decidieron recibirlos días más tarde con el consabido “apretad, apretad”.

Con respecto a la PAC, Política Agraria Comunitaria, entendemos que el Gobierno de España debe hacer todos los esfuerzos por tener una política de fuerza, dejarse el resto para conseguir el máximo para la agricultura y la ganadería de España como así lo hizo en su momento la Ministra Loyola de Palacios, el Ministro Miguel Ángel Arias Cañete y la Ministra Isabel García Tejerina. Ahora, y lamentablemente, tengo que decir con dolor que no vamos por el buen camino. No se ha empezado la negociación con la fuerza necesaria. Se ha perdido peso en Europa. Sánchez ha llegado al Consejo de Europa sin los deberes hechos. Han mirado nuevamente para otro lado en vez de llevar allí la defensa de los intereses del campo español, no ha establecido una hoja de ruta clara y no ha buscado aliados antes de que empiece el Consejo, lo que hubiera permitido contar con un mayor peso en las negociaciones.

Recientemente leíamos en prensa que la Comisión de Europa ha propuesto para España una reducción del Fondo Europeo de Desarrollo Rural, FEDER, de 8.275 a 7.000 millones de euros que corresponde a un recorte del 15.3% en términos corrientes, si bien es cierto que esto no es definitivo y, por lo tanto, confiemos que al final la reducción sea menor, como nos indica el propio Gobierno de España que aspira a recorte 0 de los fondos; algo que parece improbable, pero que deseamos con ahínco que se cumpla este augurio. La paz es fundamental para España en un momento de movilizaciones del sector agrario al igual que toda la normativa que regule y fortalezca el sector y por este motivo se hace imprescindible que todos rememos en la misma dirección. La lealtad de la Junta de Andalucía ha quedado más que demostrada al igual que la postura del Partido Popular tras el ofrecimiento del Presidente Pablo Casado al Presidente del Gobierno ofreciéndole un acuerdo de Estado sobre la paz para defender en Europa de forma

Código seguro de verificación (CSV):

64AE D9F9 C20B 0D69 0CC9



64AED9F9C20B0D690CC9

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 22/4/2020

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 22/4/2020

conjunta este sector; ofrecimiento que, sorprendentemente, aún no ha tenido en consideración. Pero como he venido argumentando en toda la moción, el campo andaluz en estos momentos nos pide altura de miras. Por lo tanto, es el momento de mostrar unidad. A favor de la moción.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Para cerrar el turno de intervenciones, Sr. Caballero.

Sr. Caballero Aguilera: Gracias, Sr. Alcalde. Yo para terminar, muy rápidamente, agradecer a todos los Grupos; Ciudadanos, Unidad Vecinal Egabrense y Partido Popular el apoyo a esta moción que viene, como bien dice su título, a defender la agricultura andaluza y, en este caso, a la agricultura egabrense. Ojalá esta unidad de acción que existe aquí y que ha llegado con esta moción sea la unidad de acción que esté en todas y cada una de las instituciones tanto a nivel nacional como a nivel europeo y a nivel autonómico, para esa fuerza que hace falta para que el campo siga teniendo esa política agraria común importante y esas cuestiones que hay que mejorar para que sea mucho más competitivo. Por lo tanto, yo le agradezco a todos el voto y ojalá esto sea el inicio de que en otros sitios también tomen esta medida de estar todos de acuerdo. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Creo que es un motivo de satisfacción para este Ayuntamiento que una vez más volvamos a mostrar la unidad de todos los Grupos políticos entorno al sector como ya hicimos también el día 13 de febrero todos los portavoces junto con este Alcalde ante las manifestaciones y concentraciones que tan justamente se están reproduciendo por todo el territorio nacional.

La CORPORACIÓN, por **UNANIMIDAD** de todos los miembros presentes en la sesión **ACUERDA PRESTAR APROBACIÓN** a la presente moción sobre la defensa a la agricultura andaluza.

8.-DICTAMEN SOBRE MOCION PARA PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAD VECINAL EGABRENSE SOBRE "ACCESIBILIDAD COGNITIVA Y SENSORIAL" (GEX 2020/2004).

La Secretaria Accidental que suscribe informa de que el asunto fue tratado en la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2020 que emitió el siguiente dictamen:

"4.-MOCIÓN PARA PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO DEL GRUPO MUNICIPAL DE UNIDAD VECINAL EGABRENSE SOBRE "ACCESIBILIDAD COGNITIVA Y SENSORIAL" (GEX 2020/2004).

Se dio cuenta de la moción epigrafiada.

La Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, con los 4 votos a favor del Sr. Concejales del Grupo Político Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Sr. Concejales del Grupo Político Municipal Unidad Vecinal Egabrense y el Sr. Concejales y la Sra. Concejales del Grupo Político Municipal del Partido Socialista Obrero Español de Andalucía, y con la abstención de los Sres/as Concejales/as del Grupo Político

Código seguro de verificación (CSV):

64AE D9F9 C20B 0D69 0CC9



64AED9F9C20B0D690CC9

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 22/4/2020

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 22/4/2020

Municipal del Partido Popular (7) que dicen que se pronunciarán en el Pleno, dictamina favorablemente la moción y proponen al Pleno su aprobación.

La Moción literalmente dice:

“MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE UNIDAD VECINAL EGABRENSE SOBRE ACCESIBILIDAD COGNITIVA Y SENSORIAL

Según datos de la Dirección General de personas con Discapacidad e Inclusión de la Junta de Andalucía publicados a fecha de 31 de diciembre de 2019, en Andalucía hay 583.228 personas con discapacidad o diversidad funcional. De ellas, 49.252 viven en Córdoba.

Analizando los datos de la provincia de Córdoba podemos detallar que, de esas 49.252 personas cordobesas con discapacidad, 17.670 tienen discapacidad física, 13.909 tienen discapacidad psíquica, 5.097 tienen discapacidad sensorial y 12.756 tienen discapacidad mixta.

Es evidente que las personas con alguna o algunas discapacidades encuentran más dificultades que las denominadas “normotípicas” para desenvolverse de forma autónoma en su entorno familiar, laboral o social.

Históricamente se ha trabajado mucho desde las instituciones para eliminar o disminuir barreras que dificultan la accesibilidad a personas con discapacidad física, ya sean éstas de índole urbanística, en edificaciones o en el transporte y aunque aún queda mucho por hacer, es justo reseñar que se ha avanzado de forma muy notable, pero las discapacidades cognitivas y sensoriales han quedado más invisibilizadas, suponiendo al día de hoy una asignatura pendiente la elaboración de políticas inclusivas que permitan una vida lo más normalizada posible para quienes las padecen.

En los últimos años, tanto desde asociaciones de profesionales como de familiares de personas con discapacidad se ha trabajado de forma incansable para tratar de dar visibilidad a estas barreras que se presentan para el desarrollo de una vida lo más autónoma posible de todas las personas. Afortunadamente, podemos comprobar cómo se ha ido abandonando una perspectiva paternalista y asistencial de la discapacidad, que miraba a la persona como un ser “dependiente y necesitado”, hacia un nuevo enfoque que contempla a la persona con discapacidad como un individuo con habilidades, recursos y potencialidades. En este sentido, podríamos hablar de la con capacidad, término que se usa para explicar que las personas con discapacidad no son menos que las personas que no la poseen, sino que poseen capacidades distintas y, en ocasiones, realizan las tareas de forma diferente a los demás.

La Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó el 13 de noviembre de 2006 la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Esta Convención entró en vigor en España en mayo de 2008 tras ser aprobado el texto por la Cortes el 21 de abril del mismo año. Dentro del texto de esta Convención, es el artículo 9 el que aborda la accesibilidad. De forma literal, el citado artículo dice:

1.- A fin de que las personas con discapacidad puedan vivir en forma independiente y participar plenamente en todos los aspectos de la vida, los Estados Partes adoptarán medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones, y a otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público, tanto

Código seguro de verificación (CSV):

64AE D9F9 C20B 0D69 0CC9



64AED9F9C20B0D690CC9

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 22/4/2020

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 22/4/2020

en zonas urbanas como rurales. Estas medidas, que incluirán la identificación y eliminación de obstáculos y barreras de acceso, se aplicarán, entre otras cosas, a:

- a) Los edificios, las vías públicas, el transporte y otras instalaciones exteriores e interiores como escuelas, viviendas, instalaciones médicas y lugares de trabajo.
- b) Los servicios de información, comunicaciones y de otro tipo, incluidos los servicios electrónicos y de emergencia.

2.- Los Estados Partes también adoptarán las medidas pertinentes para:

- a) Desarrollar, promulgar y supervisar la aplicación de normas mínimas y directrices sobre la accesibilidad de las instalaciones y los servicios abiertos al público o de uso públicos.
- b) Asegurar que las entidades privadas que proporcionan instalaciones y servicios abiertos al público o de uso público tengan en cuenta todos los aspectos de su accesibilidad para las personas con discapacidad.
- c) Ofrecer información a todas las personas involucradas en los problemas de accesibilidad a que se enfrentan las personas con discapacidad.
- d) Dotar a los edificios y otras instalaciones abiertas al público de señalización en Braille y en formatos de fácil lectura y comprensión.
- e) Ofrecer formas de asistencia humana o animal e intermediarios, incluidos guías, lectores e intérpretes profesionales de la lengua de signos, para facilitar el acceso a edificios y otras instalaciones abiertas al público.
- f) Promover otras formas adecuadas de asistencia y apoyo a las personas con discapacidad para asegurar su acceso a la información.
- g) Promover el acceso de las personas con discapacidad a los nuevos sistemas y tecnologías de la información y las comunicaciones, incluida internet.
- h) Promover el diseño, el desarrollo, la producción y la distribución de sistemas y tecnologías de la información y las comunicaciones accesibles en una etapa temprana, a fin de que estos sistemas y tecnologías sean accesibles al menor costo.

En España, además del mandato recogido en nuestra Carta Magna de 1978, donde en su artículo 49, en concordancia con los artículos 9 y 14, establece la obligatoriedad de procurar la integración de las personas con discapacidad y la eliminación de los obstáculos que impidan su participación social y su igualdad de derechos ante la ley, contamos con el Real Decreto 505/2007, de 20 de abril, por el que se aprueban las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados y edificaciones en el que “la accesibilidad deja de ser considerada como un aspecto más o menos intenso de la acción social o los servicios sociales, para ser entendida como un presupuesto esencial para el ejercicio de los derechos fundamentales que asisten a los ciudadanos con discapacidad”.

Igualmente, el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y de su Inclusión Social define la accesibilidad universal como “la condición que deben cumplir los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, así como los objetos, instrumentos, herramientas y dispositivos, para ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas en condiciones de seguridad y comodidad y de la forma más autónoma y natural posible. Presupone la estrategia de –diseño universal o diseño para todas las personas-, y se entiende sin perjuicio de los ajustes razonables que deban adoptarse”.

Código seguro de verificación (CSV):



64AE D9F9 C20B 0D69 0CC9

64AED9F9C20B0D690CC9

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 22/4/2020

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 22/4/2020

Dicho Real Decreto, en sus disposiciones generales también establece: “Las personas con discapacidad conforman un grupo vulnerable y numeroso al que el modo en que se estructura y funciona la sociedad ha mantenido habitualmente en conocidas condiciones de exclusión. Este hecho ha comportado la restricción de sus derechos básicos y libertades condicionando u obstaculizando su desarrollo personal, así como el disfrute de los recursos y servicios disponibles para toda la población y la posibilidad de contribuir con sus capacidades al progreso de la sociedad”.

En nuestra Comunidad Autónoma la Ley 4/2017, de 25 de septiembre, de los Derechos y la Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía, define la accesibilidad universal en el mismo sentido que lo reflejado en el R.D.L. 1/2013 e incide en la accesibilidad cognitiva, definiéndola como “la propiedad que tienen aquellos entornos, procesos, bienes, productos, servicios, objetos o instrumentos, herramientas y dispositivos que resultan de comprensión o entendimiento sencillos para las personas con discapacidad intelectual”, aunque nosotros entendemos, haciéndonos eco de la Declaración Institucional del Parlamento de Andalucía de 25 de septiembre de 2019, que “la accesibilidad cognitiva puede hacer referencia a espacios, a procedimientos, a transportes, a entornos vitales, o a información escrita. En su sentido más amplio, accesibilidad cognitiva debe entenderse como el conjunto de requisitos que deben existir en el entorno para que la información que nos rodea sea comprendida por todas las personas independientemente de su capacidad. Las barreras cognitivas son, en demasiadas ocasiones, el tipo de discriminación más decisivo y frecuente y, a su vez, invisible e imperceptible para la sociedad”.

De igual modo, a nivel nacional, la Federación Española de Municipios y Provincias elaboró hace un par de años una guía sobre “Accesibilidad Cognitiva, Lectura Fácil y Lenguaje Claro en la Administración Pública Local”. En la introducción de esta guía se dice: “De nada sirve emitir un concienzudo bando municipal si las personas a las que va dirigido no lo comprenden. De nada sirve, tampoco, disponer de unas estupendas instalaciones municipales si la población a la que se destina no sabe qué es lo que se ofrece, desconoce cómo llegar hasta allí o no es capaz de orientarse en su interior”. Evidentemente, no podemos estar más de acuerdo con estas afirmaciones.

Cabe destacar que la accesibilidad cognitiva y/o sensorial no beneficia directamente sólo a las personas con discapacidad. Tener un entorno cognitiva y sensorialmente accesible beneficia a personas con discapacidad intelectual, personas con discapacidad sensorial, personas con una baja alfabetización, personas con problemas de comprensión del lenguaje tanto oral como escrito, personas con poco dominio del idioma,...

No podemos olvidar que la discapacidad de una persona se mide en gran medida por su dificultad en cuanto a su autonomía e inclusión en la sociedad. Es labor de todos y todas hacer de nuestra localidad una ciudad accesible para todas las personas que viven o acuden a ella, ya que sólo así estaremos cumpliendo, legal y moralmente, con el derecho de toda la ciudadanía a participar de forma activa en la sociedad y a tener el máximo nivel de autonomía e independencia posible.

Dado lo anterior es por lo que presentamos los siguientes puntos de acuerdo para su posible aprobación por el ayuntamiento pleno:

- *Realizar una valoración objetiva del grado de accesibilidad (tanto física, como cognitiva y sensorial) con el que cuentan nuestros edificios públicos; en dicha valoración consideramos que deberían participar este tipo de personas con*

Código seguro de verificación (CSV):

64AE D9F9 C20B 0D69 0CC9



64AED9F9C20B0D690CC9

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 22/4/2020

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 22/4/2020

discapacidad, puesto que son los primeros implicados en el asunto y conocen lo que necesitan.

- *Adaptar a Lectura Fácil y Lenguaje Claro el contenido de folletos informativos y documentación municipal ofrecida a los ciudadanos y ciudadanas, pues ambas son técnicas de apoyo al servicio de todas las personas, basadas en la sencillez con el objetivo que la ciudadanía comprenda de forma fácil, directa, sencilla y eficaz la información y las comunicaciones que proceden de las Administraciones Públicas, en nuestro caso, la Local.*
- *Fomentar el uso de imágenes (pictogramas) tanto en edificios públicos como en aquellas zonas de la vía pública donde personas con discapacidad puedan beneficiarse de ellas (pasos de peatones, autobús urbano, parques...). Tanto esta medida como la anterior podrían beneficiar a todas las personas con dificultades de comprensión (se calcula que ronda el 30% de la población), ya sean ciudadanos con discapacidad intelectual, personas con TEA (Trastorno del Espectro del Autismo) o quienes tienen un alto déficit de alfabetización.*
- *Hacer uso del sistema Braille en los edificios municipales para que las personas con discapacidad visual tengan acceso a toda la información necesaria, incidiendo en todo el mobiliario que por sus funciones debe ser manipulable, debiendo permitir su identificación táctil mediante relieve y sistema braille, al igual que la señalización sobre escaleras, rampas y ascensores, tal y como viene recogido en el Decreto 293/2009, de 7 de julio, por el que se aprueba el Reglamento que Regula las Normas Para la Accesibilidad en las Infraestructuras, el Urbanismo, la Edificación y el Transporte en Andalucía. Cuando hablamos de ascensores y escaleras, ya no sólo estamos queriendo que estas personas accedan a la información de forma igualitaria al resto, sino que ya estamos hablando de su seguridad, algo que consideramos de vital importancia.*
- *Gestionar la firma de un convenio con la Organización Nacional de Ciegos Españoles (O.N.C.E.), como han hecho muchos municipios de España, con el objeto de adaptar al sistema Braille las ordenanzas municipales, bandos, reglamentos, placas en monumentos al aire libre, información en museos, etc.; así como la donación de libros adaptados a este sistema para las Bibliotecas Municipales. Entendemos que la conversión al Braille de estos documentos debería ser llevada a cabo por personas con deficiencias visuales de nuestra localidad con conocimientos en esta materia y que se encuentren en situación de desempleo. Igualmente, dicho convenio puede comprender la activación en los semáforos de nuestra localidad del modo sonoro, siempre y cuando se acuerde el normal funcionamiento de los mismos y no se encuentren de forma permanente en color ámbar. Esta medida sería importante para las personas con discapacidad visual o personas con sordoceguera e incluso personas mayores que están perdiendo progresivamente la visión.*
- *El Real Decreto 1612/2007, de 7 de diciembre, regula un procedimiento de voto accesible que, mediante la utilización de una documentación complementaria en sistema Braille que acompaña a las papeletas y sobres de votación normalizados, permite la identificación de la opción de voto por las personas ciegas o con discapacidad visual grave, con autonomía y plena garantía para el secreto del sufragio.*

Código seguro de verificación (CSV):

64AE D9F9 C20B 0D69 0CC9



64AED9F9C20B0D690CC9

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 22/4/2020

VºBº de Secretaría Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 22/4/2020

Para hacer uso de este “kit” de votación en Braille es necesario que las personas que lo deseen y cumplan con los requisitos estipulados (minusvalía superior al 33% y estar afiliados a la Organización Nacional de Ciegos Españoles), lo soliciten al Ministerio del Interior, que enviará la documentación adaptada a las mesas electorales para ser custodiadas por el Presidente de mesa hasta que los interesados acudan para ejercer su derecho constitucional al voto libre y secreto. Sin embargo, esta medida es contemplada para todos los procesos electorales salvo para las Elecciones Municipales, debido una simplista cuestión economicista dado el teórico elevado coste que supone esta adaptación. Entendemos que esta circunstancia atenta contra el artículo 14 de la Constitución Española, que garantiza la igualdad de todos los españoles, pues no permite el voto con plena autonomía para todas las personas, ya que deben ser auxiliados por terceras personas para poder acceder a esta votación de carácter local.

Por ello, proponemos que el ayuntamiento de Cabra se comprometa a gestionar la confección y el abono de los “kits” antes citados para los ciudadanos egabrenses que así lo soliciten (normalmente son entre una y tres personas). Igualmente, el ayuntamiento de Cabra instará al Ministerio del Interior a que ponga los medios necesarios para que todas las personas ciegas o con discapacidad visual grave puedan ejercer su derecho constitucional al voto libre y secreto, con plena autonomía, ya sea mediante la confección de los imprescindibles kits electorales en sistema Braille o la utilización de otras alternativas, como puede ser el uso de códigos QR en las papeletas que puedan leerse con el móvil a través de un sintetizador de voz.

- *Fomentar que, en la celebración de Jornadas, Congresos, Simposios, Seminarios y otro tipo de eventos organizados o subvencionados por el ayuntamiento de Cabra, en los que participen o asistan personas sordas, con discapacidad auditiva y con sordoceguera, se facilite su accesibilidad mediante la prestación de servicios de intérpretes de lenguaje de signos, guías-intérpretes o mediante la utilización de medios de apoyo a la comunicación oral, previa solicitud de las personas interesadas. Asimismo, se reservarán espacios adecuados y accesibles para estas personas y se garantizarán las condiciones técnicas adecuadas para el desempeño de los puestos de interpretación y guía-interpretación, cumpliendo de esta forma con lo establecido en el artículo 16.4 de la Ley 11/2011, de 5 de diciembre, por la que se regula el uso de la lengua de signos española y los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y con sordoceguera en Andalucía. Si en este tipo de eventos se entregase algún folleto, encuesta de satisfacción... a estas personas, evidentemente, se les facilitaría en sistema Braille o en formato informático accesible.*
- *Llevar a cabo cursos de formación continua destinados a trabajadores municipales en aspectos relativos a accesibilidad universal en edificios y vías públicas.*
- *Promocionar campañas de sensibilización con empresarios locales para informar del beneficio de hacer accesibles de forma universal sus negocios o empresas. Ofrecer ayuda a aquellos que decidan hacer accesibles de forma universal sus negocios (adaptar cartas de restaurantes al sistema Braille y/o pictogramas, señalar de forma visual las dependencias de sus establecimientos, etc.). Asimismo, recalcar a estos empresarios los beneficios fiscales que tendrían para ellos la contratación de personas con este tipo de discapacidad y, en caso de que se realice ese contrato, velar porque el*

Código seguro de verificación (CSV):

64AE D9F9 C20B 0D69 0CC9

64AED9F9C20B0D690CC9

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 22/4/2020

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 22/4/2020

puesto de trabajo de la persona con discapacidad esté adaptado a sus necesidades y posea las mismas oportunidades que el resto de la plantilla de la empresa.

Cabra, 12 de febrero de 2020. PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL U. V. E.

Nota: Se incluye como anexo la presente moción adaptada a lectura fácil:

“La Junta de Andalucía dice que hay 583.228 personas con discapacidad en Andalucía. 583.228 personas son muchas personas.

En Córdoba hay 49.252 personas con discapacidad. 49.252 personas son muchas personas también.

Hay muchas clases de discapacidad. Para las personas que tienen discapacidad es más difícil hacer algunas cosas que para las personas que no tienen discapacidad.

Las personas que tienen discapacidad física tienen menos problemas para algunas cosas que las personas que tienen otra discapacidad. Tener discapacidad física significa tener problemas para moverse.

Muchas asociaciones ayudan a personas con discapacidad. Una asociación es un grupo de personas. Las asociaciones quieren que las personas con discapacidad hagan cosas sin ayuda de otra persona.

Las Naciones Unidas aprobaron en el año 2006 la “Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad”. Las Naciones Unidas es un conjunto de muchos países. Una Convención es un acuerdo importante de muchas personas.

Esa Convención hizo unas normas para cuidar a las personas con Discapacidad. España decidió en 2008 cumplir la Convención. Cumplir la Convención significa hacer en España las cosas que dice la Convención.

Una parte de esa Convención habla de accesibilidad. Esa parte de la Convención dice:

1- Los países tienen que trabajar para que las personas con Discapacidad puedan hacer las mismas cosas que las personas sin discapacidad en todos los sitios. Los países tienen que señalar y tienen que quitar las barreras de algunos sitios:

a- Los países tienen que quitar las barreras que hay en los edificios, en las calles, en las escuelas, en las casas y en los sitios de trabajo.

b- Los países tienen que quitar las barreras de los sitios donde se da información a las personas.

2- Los países tienen que hacer estas cosas:

- Los países tienen que cumplir las normas de accesibilidad en los sitios públicos.*
- Los países tienen que informar a todas las personas de los problemas que tienen las personas con discapacidad para hacer algunas cosas.*

Código seguro de verificación (CSV):

64AE D9F9 C20B 0D69 0CC9



64AED9F9C20B0D690CC9

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 22/4/2020

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 22/4/2020

- *Los países tienen que usar la lectura en Braille y tienen que usar la lectura fácil en los sitios públicos. La lectura en Braille es la forma de leer que tienen las personas que no pueden ver bien.*
- *Los países tienen que poner personas para que ayuden a las personas con discapacidad en los sitios públicos.*
- *Los países tienen que ayudar de otras formas a las personas con discapacidad si las personas con discapacidad lo necesitan.*
- *Los países tienen que ayudar a las personas con discapacidad a usar internet y a usar otras formas de comunicarse.*
- *Los países tienen que hacer accesible toda la información. Hacer accesible la información significa hacer que la entiendan todas las personas.*

La Constitución Española dice que es obligatorio integrar a personas con discapacidad. Integrar significa trabajar para que las personas con discapacidad puedan hacer las mismas cosas que las personas sin discapacidad.

En España hay una ley del año 2007. Una ley es una cosa que hay que cumplir siempre. La ley del año 2007 dice que la accesibilidad es un derecho que tienen todas las personas con discapacidad.

En España hay otra ley del año 2013. La ley del año 2013 dice que la accesibilidad es una cosa que tiene que haber en todos los sitios para que todas las personas entiendan la información y para que todas las personas puedan usar las cosas sin ayuda de nadie. La ley del año 2013 dice que las personas con discapacidad han estado apartadas a veces. Los derechos de las personas con discapacidad no se respetan algunas veces.

En Andalucía hay una ley del año 2017. La ley del año 2017 habla de los derechos que tienen las personas con discapacidad en Andalucía. La ley del año 2017 dice que toda la información tiene que ser accesible para todas las personas.

Las personas sin discapacidad no saben que alguna información no es accesible para las personas con discapacidad. Que la información no es accesible significa que las personas con discapacidad no pueden entenderla.

La Federación Española de Municipios y Provincias tiene una guía de accesibilidad para los ayuntamientos. La Federación Española de Municipios y Provincias es un grupo de ayuntamientos de muchas ciudades. Hacer una guía es explicar la forma de hacer una cosa. La guía dice que las cosas que hace un ayuntamiento tienen que entenderlas todas las personas.

La accesibilidad sirve para muchas personas. La accesibilidad sirve para personas con discapacidad. La accesibilidad sirve para personas que no leen bien. La accesibilidad sirve para personas que no entienden bien. La accesibilidad sirve para personas que no hablan bien español.

Las personas con Discapacidad tienen derecho a entender las cosas. Todas las personas tenemos que trabajar por la accesibilidad.

Código seguro de verificación (CSV):

64AE D9F9 C20B 0D69 0CC9



64AED9F9C20B0D690CC9

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 22/4/2020

VºBº de Secretaría Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 22/4/2020

Unidad Vecinal Egabrense pide al pleno: Unidad Vecinal Egabrense es un partido político. Un pleno es una reunión de políticos de un ayuntamiento.

- *Que el ayuntamiento mire si los sitios públicos en Cabra son accesibles para todas las personas.*
- *Que el ayuntamiento escriba los documentos que tienen información para las personas en Lectura Fácil.*
- *Que el ayuntamiento use dibujos y fotos para informar de algunas cosas. Los dibujos pueden ayudar a muchas personas a entender algunas cosas.*
- *Que el ayuntamiento use la lectura en Braille para informar de las cosas a personas con problemas para ver.*
- *Que el ayuntamiento haga un convenio con la Organización Nacional de Ciegos Españoles para escribir información del ayuntamiento en Braille. Hacer un convenio es como hacer un trato.*
- *Que el ayuntamiento ayude a las personas con problemas para ver a votar en las elecciones municipales. El ayuntamiento tiene que dar a las personas con problemas para ver papeletas escritas en Braille. Votar significa elegir a los políticos que mandan. Las elecciones municipales son las elecciones de cada ciudad. Las papeletas son los papeles donde están escritos los nombres de los políticos que se pueden votar.*
- *Que el ayuntamiento ponga traductores de lengua de signos en los cursos que se hacen en Cabra. La lengua de signos es la forma de hablar que tienen las personas que no oyen bien. Los papeles con información que hay en los cursos tienen que estar escritos en Braille.*
- *Que el ayuntamiento dé cursos sobre accesibilidad para todas las personas que trabajan en el ayuntamiento. Es muy importante que las personas que trabajan en el ayuntamiento sepan cosas de accesibilidad.*
- *Que el ayuntamiento diga a los dueños de empresas en Cabra las cosas buenas de la accesibilidad. El ayuntamiento ayudará a las personas que quieren que sus empresas sean accesibles para todas las personas. El ayuntamiento dirá a los dueños de empresas de Cabra las cosas buenas de dar un trabajo a personas con discapacidad.*

Cabra, 12 de febrero de 2020. PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL UNIDAD VECINAL EGABRENSE”

Para el debate del asunto, tuvieron lugar las siguientes intervenciones:

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Tiene la palabra por turno de 5 minutos el señor portavoz de Unidad Vecinal Egabrense, Sr. Carnerero.

Sr. Carnerero Alguacil: Gracias por recordarme el tiempo. No sé si me dará tiempo. Son muchas hojas. Bueno, evidentemente, es evidente que las personas que tienen una discapacidad o algunas discapacidades les es mucho más complicado actuar de manera autónoma e independiente en su entorno social, familiar y laboral, lógicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

64AE D9F9 C20B 0D69 0CC9



64AED9F9C20B0D690CC9

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 22/4/2020

VºBº de Secretaría Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 22/4/2020

En el tema de la accesibilidad, en lo que se refiere a accesibilidad en materia de barreras arquitectónicas, de barreras urbanísticas, en el transporte la verdad es que se ha avanzado mucho. Yo creo que todas las personas que estamos aquí, todos los Grupos políticos que han estado gobernando se han preocupada bastante por hacer eso. ¿Queda mucho por hacer? Evidentemente queda mucho por hacer en el tema de las barreras arquitectónicas, urbanísticas o en el transporte, pero sí se ha avanzado bastante aunque, lógicamente, queda mucho por hacer. Pero no así en lo que es la accesibilidad cognitiva y sensorial. La accesibilidad cognitiva y sensorial ha quedado un poco más invisible a la sociedad y existe un cierto desconocimiento sobre eso.

Ya la ONU, la asamblea de la ONU en el 2006, en una convención sobre la discapacidad, aprobó en una convención internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad, que se aprobó en el 2006 y después en el 2008 se hizo en España también, la hizo suya España a través de las Cortes; y ya se hablaba de lo que son todos los derechos que tienen o deben de tener y las medidas que se deben de adoptar para todas las personas, para que hubiese una accesibilidad universal; es decir, no sólo en las barreras arquitectónicas sino también en lo que se refiere, como he dicho, a la accesibilidad cognitiva y sensorial. España ya también en nuestra Carta Magna, en la Constitución en su artículo 49 sobre todo habla de la necesidad de la integración de las personas con discapacidad y viene recogido también un Decreto del 2007 en concreto en el 505, en donde se habla sobre todo de lo que son las necesidades de las personas con discapacidad y la necesidad de superar las barreras arquitectónicas. Y ya dando un pasito más, en el 2013, uno de 2013, creo recordar, pues ya se habla de accesibilidad universal incluyendo la cognitiva e incluyendo la sensorial.

No sé si leer lo que dice o dictamina el Real Decreto Ley 1 de 2013 sobre lo que es la accesibilidad cognitiva, la accesibilidad universal. Sí lo voy a leer porque yo creo que es mucho mejor. No sé si me dará tiempo después con los 5 minutos y dice: *...es la condición que deben cumplir los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, así como los objetos, instrumentos, herramientas y dispositivos, para ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas en condiciones de seguridad y comodidad y de la forma más autónoma y natural posible. Presupone la estrategia de «diseño universal o diseño para todas las personas», y se entiende sin perjuicio de los ajustes razonables que deban adoptarse.* Es decir, estamos hablando de accesibilidad universal en general, Para todas las personas independientemente de la discapacidad que tengan.

En la comunidad autónoma de Andalucía la Ley 4 de 2017 habla también sobre el tema de la discapacidad y habla también de lo que es la accesibilidad cognitiva, aunque yo no estoy particularmente muy de acuerdo en la definición que hace porque la accesibilidad cognitiva sólo habla de ella en referencia a las personas con discapacidad intelectual y nosotros entendemos que va más allá de la discapacidad intelectual. La accesibilidad cognitiva es también para las personas que tengan, por ejemplo, lo que sería el TEA, el trastorno de autismo, trastorno del espectro de autismo, que es como se llama, el TEA, y por otro lado también para las personas que tengan una alfabetización insuficiente e incluso los que tengan dificultades con el idioma.

Nosotros entendemos que la accesibilidad cognitiva y la accesibilidad sensorial que, ya digo, que son las personas con difícil comprensión de su entorno; las personas que por motivos sensoriales, ya sean sobre todo personas ciegas o personas sordas que tienen complicado acceder a la información que se les puede dar en cualquier entorno; las personas que tienen una alfabetización escasa y las personas que tienen una insuficiencia o las que tienen una discapacidad intelectual. Todo este grupo de personas entendemos que está bastante

Código seguro de verificación (CSV):

64AE D9F9 C20B 0D69 0CC9



64AED9F9C20B0D690CC9

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 22/4/2020

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 22/4/2020

abandonado e incluso lo dice así una declaración institucional de septiembre del año 2019 del Parlamento andaluz donde habla de lo que es la accesibilidad cognitiva y sensorial y recomendando a las administraciones públicas que pongan medidas sobre ello. Al igual que existe también un informe de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias donde también recomienda a las administraciones locales que den pasos en el tema de la accesibilidad cognitiva. Por ejemplo, dice para qué sirve hacer un bando cuando no se sabe entender lo que dice ese bando o tener, por ejemplo, unas instalaciones perfectas pero no se sabe cómo se puede llegar o lo que es dentro del sitio donde nos encontremos no se sabe para dónde se puede dirigir uno porque no sabe cuáles son las distintas estancias. Entonces nosotros entendemos que los Ayuntamientos pueden hacer mucho en este sentido, a través de estas recomendaciones que hace el Parlamento andaluz, a través de las recomendaciones que hace la Federación Andaluza de Municipios y Provincias y sobre todo por las recomendaciones éticas que todos debemos de tener para integrar a las personas con discapacidad y a las personas con problemas de accesibilidad cognitiva y sensorial.

En ese sentido ¿qué es lo que proponemos? Proponemos en primer lugar realizar una valoración objetiva del grado de accesibilidad tanto física como cognitiva y sensorial de las distintas dependencias públicas. Eso entendemos que tiene que hacerse, obviamente y lógicamente, por las personas que tengan discapacidad, como no puede ser de otra manera. Creemos también que hay que adaptar al lenguaje claro y lectura fácil, es decir, que puedan comprenderlo las personas que son el 30% de la población según dice el Parlamento andaluz las que tienen dificultad para comprender los escritos o la información en general. Entonces el contenido de folletos informativos, la documentación municipal ofrecida por las distintas administraciones locales. ¿Ya tengo que terminar?

Sr. Alcalde: Sí, vaya concluyendo, Sr. Carnerero.

Sr. Carnerero Alguacil: Me queda bastante todavía.

Sr. Alcalde: Bueno, por eso hay que adaptar el tiempo de las intervenciones. Lleva usted ya 6 minutos y medio. Continúe e intente abreviar.

Sr. Carnerero Alguacil: Bueno. Nosotros hemos presentado el lenguaje de lectura fácil en la misma moción para que se entienda. De todas maneras creemos también que hay que usar pictogramas en todas las dependencias municipales, es decir, dibujos para que las personas puedan entender, también haya en Braille, se haga una reproducción en Braille de todo lo que son las Leyes y demás para que todas las personas que accedan a las dependencias públicas puedan hacerlo de una manera segura y puedan informarse. También gestionar con la ONCE para que pueda haber libros en la biblioteca, donar libros en Braille, y también se puedan adaptar las ordenanzas municipales y los bandos reglamentos al Braille.

También algo muy importante, si no lo comentaré después, que es el tema que para mí es muy importante, del voto de las personas ciegas, con dificultades sensoriales, dificultades visuales, que hoy por hoy en las elecciones municipales no pueden votar al igual que se hace en las elecciones generales o en las elecciones autonómicas. No pueden votar con autonomía e independencia porque no se les facilita el kit. Un kit en Braille que lo solicitan estas personas y entendemos que o bien el Ayuntamiento debe hacerlo o nosotros como Ayuntamiento instar al Gobierno a que eso se haga o en todo caso, entendemos también, eso lo dice la ONCE, que se pueda hacer con un código QR, creo que se llama, para que vaya en las papeletas y se pueda leer a la hora de votar estas personas. También entendemos que en el tema de lenguaje de signos es muy importante cumplir con la normativa cuando haya jornadas y otro tipo de eventos tanto del Ayuntamiento o como en colaboración con ellos. Y por último también,

Código seguro de verificación (CSV):

64AE D9F9 C20B 0D69 0CC9



64AED9F9C20B0D690CC9

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 22/4/2020

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 22/4/2020

campañas de sensibilización a empresarios locales para poder contratar a personas con estas discapacidades.

La verdad que al ir así muy ligero no puedo explicarlo muy bien, pero doy por entendido que todo el mundo la conocéis.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. Carnerero. Por el Grupo de Ciudadanos, Sr. Poyato.

Sr. Poyato Guardado: Estando de acuerdo en la amplia y buena exposición en defensa de la moción que ha hecho el portavoz de UVE, me gustaría resaltar el párrafo anterior a la presentación de los puntos de acuerdo para su posible aprobación por el Pleno y que dice textualmente lo siguiente: *“No podemos negar que la discapacidad de una persona se mide en gran medida por su dificultad en cuanto a su autonomía e incluso en la sociedad. Es labor de todos y todas hacer de nuestra localidad una ciudad accesible para todas las personas que viven o acuden a ella ya que sólo así testaremos cumpliendo legal y moralmente con el derecho de toda la ciudadanía a participar de forma activa en la sociedad y a tener el máximo nivel de autonomía e independencia posible.”*

En cuanto a los puntos de acuerdo que tiene la moción me gusta la forma de expresarlos en el siguiente documento que completa la moción; lectura fácil. De ahí quería resaltar algunos de ellos. Os voy a leer algunos de ellos: *“la accesibilidad sirve para muchas personas; la accesibilidad sirve para personas con discapacidad; la accesibilidad sirve para personas que no leen bien; la accesibilidad sirve para personas que no entienden bien; la accesibilidad sirve para personas que no hablan bien español; que el Ayuntamiento mire bien si los sitios públicos en Cabra son accesibles para todas las personas; las personas con discapacidad tienen derecho a entender las cosas; que el Ayuntamiento escriba los documentos que tienen información para las personas en lectura fácil; que el Ayuntamiento use dibujos y fotos para informar de algunas cosas, los dibujos pueden ayudar a muchas personas a entender algunas cosas; que el Ayuntamiento use la lectura en Braille para informar de las cosas a personas con problemas para ver; que el ayuntamiento ponga traductores de lenguaje de signos en los cursos que se hacen en Cabra, la lengua de signos es la forma de hablar que tienen las personas que no oyen bien; que el Ayuntamiento dé cursos sobre accesibilidad para todas las personas que trabajan en el Ayuntamiento; que el Ayuntamiento diga a los dueños de empresas en Cabra las cosas buenas de la accesibilidad, el Ayuntamiento ayudará a todas las personas que quieren que sus empresas sean accesibles para todas las personas; el Ayuntamiento dirá a los dueños de empresas de Cabra las cosas buenas de dar un trabajo a personas con discapacidad”*. De acuerdo con la moción.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Por el Grupo Socialista, Sr. Caballero.

Sr. Caballero Aguilera: Muchas gracias, Sr. Alcalde. Nuestro Grupo va a mostrar el voto favorable a esta moción porque está claro que la accesibilidad cognitiva es los requisitos que debe cumplir la información que nos ofrece el entorno para que personas con dificultades de comprensión se puedan comunicar de forma óptima con el mismo. Es un término que usaremos para designar las propiedades que tienen aquellos entornos, procesos, bienes, productos, servicios, objetos, instrumentos, herramientas y dispositivos que resultan inteligibles o de fácil comprensión.

Así, mientras que la accesibilidad física implica que las personas puedan desplazarse, llegar a los sitios, entrar fácilmente a ellos etc., la accesibilidad cognitiva implica que las personas entiendan el significado de su entorno de forma que les permita interactuar con los mismos. Y cuando hablamos de entornos nos referimos a espacios, edificios, objetos,

Código seguro de verificación (CSV):

64AE D9F9 C20B 0D69 0CC9



64AED9F9C20B0D690CC9

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 22/4/2020

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 22/4/2020

productos, equipamientos, útiles, bienes, servicios y actividades. ¿Qué beneficios tiene la accesibilidad cognitiva? Un entorno que reúne unas adecuadas condiciones de accesibilidad cognitiva permitirá a todas aquellas personas que de modo permanente o pasajero tengan dificultades para la comprensión de las siguientes cuestiones: acceder a la comprensión de su entorno inmediato, beneficiarse de una atención personal adaptada y adecuada, orientarse y moverse con facilidad y seguridad en entornos y edificios, acceder a la información, a los productos y servicios disponibles, utilizar las instalaciones y equipamientos disponibles, participar en la vida comunitaria como ciudadanos de pleno derecho, esto es muy importante y expresar plenamente sus capacidades.

Por lo tanto, entendemos que todos los esfuerzos que se hagan en beneficio de esta accesibilidad cognitiva serán pocos y hay que empezar por algo. Entiendo que es un cuestión muy importante y creo también que todos los Grupos que estamos aquí debemos apoyar para mejorar la vida de esas personas. Por lo tanto, a favor.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. Caballero. Por el Grupo Popular, Sr. Moreno.

Sr. Moreno Millán: Muchas gracias, Sr. Alcalde. Quisiera comenzar diciendo que estamos completamente de acuerdo en que todas las instituciones entre las que, por supuesto, se encuentra nuestro Ayuntamiento han avanzado mucho en cuanto a la disminución de barreras que dificultan la accesibilidad a personas con discapacidades físicas. Y también coincidimos en que las discapacidades cognitivas y sensoriales han quedado un poco más invisibilizadas y, por lo tanto, es necesario un esfuerzo extra. Ahora bien, creo que todo lo que se solicita en esta moción no es nada fácil llevarlo a cabo por lo menos a corto o medio plazo y con la plantilla con la que actualmente cuenta el Ayuntamiento. Además hay aspectos que entiendo que no están lo suficientemente bien detallados para la consecución de los objetivos que persiguen o, por lo menos, yo lo veo así.

Plantea realizar una valoración objetiva del grado de accesibilidad con el que cuentan nuestros edificios públicos y que en la valoración participen personas con discapacidad ¿Quién selecciona a esas personas? ¿Pueden participar todas las personas que lo deseen? ¿Pueden aportar personas sin capacidad? ¿Quién valora las propuestas? ¿Cuáles se tienen en cuenta y cuáles no, en caso de que para una misma cosa no coincida el mismo criterio? Estamos de acuerdo con el punto pero, entendemos que debe concretarse mejor.

Se propone adaptar a lectura fácil y lenguaje claro el contenido de folletos informativos y documentación municipal. Usted sabe perfectamente el personal del que disponemos y lo que plantean incrementaría su carga de trabajo. No nos oponemos pero se debe tener en cuenta que en algunos casos se vería mermada la agilidad con la que la información vieses la luz y, por lo tanto, debemos estudiar una estrategia o hacer un nuevo planteamiento de trabajo para que esto no ocurra.

Fomentar el uso de imágenes, pictogramas en edificios públicos para que las personas con discapacidad puedan beneficiarse de ellas. Ya se está trabajando aunque es cierto que aún quedan cosas por hacer y mejorar al respecto. Así que seguiremos haciéndolo.

En cuanto a hacer uso del sistema Braille nos pondremos en contacto con ONCE para estudiar y gestionar este punto de acuerdo a ver si es posible que nos faciliten libros en sistema Braille ya que hay pocos en el mercado y lo que ellos tienen es sólo para sus asociados. O por lo menos así se me ha hecho saber.

Código seguro de verificación (CSV):

64AE D9F9 C20B 0D69 0CC9



64AED9F9C20B0D690CC9

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 22/4/2020

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 22/4/2020

Instaremos al Ministerio del Interior a que ponga todos los medios para que las personas ciegas o con discapacidad visual grave puedan ejercer su derecho al voto en las elecciones municipales con total libertad.

Con respecto a los libros del sistema Braille se me ha olvidado informarle, aunque sabemos que no es suficiente, que en la biblioteca ya hay una sección de letra grande para personas con discapacidad visual. No es suficiente pero tenemos algo.

Se intentará fomentar que en la celebración de eventos organizados por el Ayuntamiento se facilite la accesibilidad de estas personas con la prestación de los servicios que sean necesarios. Aunque no en todos, en algunos de ellos sí que se ha hecho algo.

Propone también promocionar campañas de sensibilización y ofrecer ayudas a empresarios locales para informar del beneficio de hacer accesible de forma universal sus negocios.

En definitiva, ustedes plantean una serie de medidas con las cuales, como ya he dicho e insisto en ello, estamos de acuerdo; pero, a su vez, entendemos que hay que definir las la mejor o no se pueden realizar de manera inmediata. Por lo tanto, para que nuestro voto sea favorable y le aseguro que nos gustaría que así fuese, proponemos plantear una enmienda de adición que podría ser:

-el Ayuntamiento de Cabra se compromete a llevar a cabo todas las propuestas anteriormente expuestas en el momento en el que sea posible.

Y además, si el Grupo proponente lo tiene a bien, nos gustaría añadir una enmienda más que es:

-el Ayuntamiento de Cabra se compromete, a pesar de que existen poco libros en sistema Braille, a adquirir con presupuesto municipal libros en este sistema para sus bibliotecas para de este modo permitir el acceso a la lectura a las personas ciegas o con discapacidad visual grave.

Esta es nuestra propuesta para la moción. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. Moreno. En primer lugar el Grupo proponente se pronuncia sobre las enmiendas que acaba de introducir el Grupo Popular y cierra el turno de intervenciones. Si es tan amable, Sr. Carnerero.

Sr. Carnerero Alguacil: Sobre las propuestas, bueno, yo no dudo de su voluntad en absoluto de que en el momento en el que pueda lo harían y el otro de acuerdo. De acuerdo sobre eso. Sobre las propuestas que es lo que me están preguntando, bien, de acuerdo.

Sr. Alcalde: Y ya, si le parece, concluye el turno de intervenciones.

Sr. Carnerero Alguacil: Muchas gracias. En primer lugar, yo creo que es la primera vez en la provincia de Córdoba, conozco algún caso fuera, en que se presenta una moción en lectura fácil como ha leído el Sr. Poyato la parte última de esa moción. Sería muy contraproducente que hubiésemos hablado de lectura fácil y no hubiésemos presentado la moción en lectura fácil también y así lo hemos hecho. Yo quiero agradecerle enormemente a mi compañera Rocío Valle que ha sido la que ha traducido a lectura fácil eso. Es decir, que se puede hacer. Lo que ustedes planteaban.



Lo de concretar yo no sé qué es lo que quieren que concrete si presentamos un montón de alternativas aquí. Si hubiese concretado me hubiesen dicho que ya se haría en su momento y que se haría de la manera más adecuada; de concretar quiénes son las personas, qué tipo,...en fin, es que eso no puede venir en una moción, eso lo tiene que concretar después. No vamos a concretar absolutamente quiénes son las personas en concreto o de qué perfil van a ser. Lo único que decimos es sean personas y que vayan personas en esta valoración que sean discapacitadas que es lo lógico, pero, obviamente, no podemos decir quiénes pueden componer, quiénes pueden hacer esa valoración. Eso se hará por parte de los servicios sociales, por parte de todos los que estamos aquí o por parte de los que estimen oportuno, pero, lógicamente no sé, hablar de concretar eso es un poco echar balones al aire.

Lo que dicen de la ONCE, en las bibliotecas, los convenios... Yo tengo aquí un listado de convenios que es el listado de convenios de la ONCE con distintos Ayuntamientos de España, que son estas 4 hojas que vienen aquí. Y que yo conozca el Ayuntamiento de Santa Fe, de Motril, de Guadix, de Loja, de Baza, de Armilla; bueno, de un montón de sitios. Uno de los apartados que hay en esos convenios es que la ONCE aportará a las bibliotecas libros en Braille. Y eso viene recogido en los convenios que vienen, que yo les invito a que lo lean porque es la página de la ONCE. Es muy fácil de localizar los distintos aspectos en que se concretan estos apartados. Y yo creo que es muy importante.

Se ha hablado antes de la accesibilidad cognitiva. Nosotros la llamamos accesibilidad cognitiva y accesibilidad sensorial. La accesibilidad sensorial, es decir, es sobre todo para personas ciegas, sordo-ciegas o sordas. Es muy importante porque las personas ciegas han sido muy olvidadas. Y eso que he dicho del voto antes, lo que pasa es que cuando hay tan escaso tiempo la verdad es que es difícil condensar en tan escaso tiempo todo lo que se quiere decir, pero bajo mi punto de vista es absolutamente discriminatorio y atenta contra el artículo 14 de la Constitución el que no puedan votar en libertad las personas ciegas o las personas sordo-ciegas, las personas que tengan una gran deficiencia visual. Por eso creo que es muy importante el apartado en el que el Ayuntamiento de Cabra insta al Gobierno a tomar medidas en este sentido porque estamos hablando de la libertad, de la independencia y la autonomía de las personas que no pueden ver y eso, entendemos, desde nuestro punto de vista, que es importantísimo.

Yo acepto para que se pueda aprobar que se haga cuando se pueda, pero sí me gustaría que se lo tomaran en serio y en la medida de lo posible. Sé que hay escaso personal, pero también ahí comento la posibilidad de que se contraten personas, como se puede hacer en otros aspectos de distintos programas para que interpreten personas con el sistema Braille documentos municipales. Lógicamente tampoco tienen que ser todos ni mucho menos. Las ordenanzas fiscales, por ejemplo, yo creo que sería importante. Las ordenanzas fiscales casi no se modifican de un año para otro. Se modifican escasamente y es fácil hacerlas en Braille o en lectura fácil. Documentos en lectura fácil tampoco tiene que ser todo en lectura fácil, pero no es tan difícil de hacer y se pueden contratar personas para hacer eso o, al menos, hacerlo de una manera experimental.

Bueno, pues gracias a todos por su apoyo y lamentar que haya tenido poquito tiempo con lo cual no me he expresado como debiera, pero me alegro de que todos hayan aprobado la moción que hemos presentado. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. Carnerero. Se aprueba por unanimidad. Creo que la presidencia ha sido generosa también con el tiempo puesto que ahora ha tenido prácticamente otros 5 minutos más de cierre y consumió bastante tiempo también en la primera intervención.

Código seguro de verificación (CSV):

64AE D9F9 C20B 0D69 0CC9



64AED9F9C20B0D690CC9

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 22/4/2020

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 22/4/2020

Una vez aceptadas por el Grupo proponente las enmiendas propuestas por el Grupo Popular, **la CORPORACIÓN** por **UNANIMIDAD** de todos los miembros presentes en la sesión, **ACUERDA PRESTAR APROBACIÓN** a la presente moción sobre accesibilidad cognitiva y sensorial que definitivamente queda redactada como sigue a continuación:

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE UNIDAD VECINAL EGABRENSE SOBRE ACCESIBILIDAD COGNITIVA Y SENSORIAL

Según datos de la Dirección General de personas con Discapacidad e Inclusión de la Junta de Andalucía publicados a fecha de 31 de diciembre de 2019, en Andalucía hay 583.228 personas con discapacidad o diversidad funcional. De ellas, 49.252 viven en Córdoba.

Analizando los datos de la provincia de Córdoba podemos detallar que, de esas 49.252 personas cordobesas con discapacidad, 17.670 tienen discapacidad física, 13.909 tienen discapacidad psíquica, 5.097 tienen discapacidad sensorial y 12.756 tienen discapacidad mixta.

Es evidente que las personas con alguna o algunas discapacidades encuentran más dificultades que las denominadas “normotípicas” para desenvolverse de forma autónoma en su entorno familiar, laboral o social.

Históricamente se ha trabajado mucho desde las instituciones para eliminar o disminuir barreras que dificultan la accesibilidad a personas con discapacidad física, ya sean éstas de índole urbanística, en edificaciones o en el transporte y aunque aún queda mucho por hacer, es justo reseñar que se ha avanzado de forma muy notable, pero las discapacidades cognitivas y sensoriales han quedado más invisibilizadas, suponiendo al día de hoy una asignatura pendiente la elaboración de políticas inclusivas que permitan una vida lo más normalizada posible para quienes las padecen.

En los últimos años, tanto desde asociaciones de profesionales como de familiares de personas con discapacidad se ha trabajado de forma incansable para tratar de dar visibilidad a estas barreras que se presentan para el desarrollo de una vida lo más autónoma posible de todas las personas. Afortunadamente, podemos comprobar cómo se ha ido abandonando una perspectiva paternalista y asistencial de la discapacidad, que miraba a la persona como un ser “dependiente y necesitado”, hacia un nuevo enfoque que contempla a la persona con discapacidad como un individuo con habilidades, recursos y potencialidades. En este sentido, podríamos hablar de la con capacidad, término que se usa para explicar que las personas con discapacidad no son menos que las personas que no la poseen, sino que poseen capacidades distintas y, en ocasiones, realizan las tareas de forma diferente a los demás.

La Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó el 13 de noviembre de 2006 la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Esta Convención entró en vigor en España en mayo de 2008 tras ser aprobado el texto por la Cortes el 21 de abril del mismo año. Dentro del texto de esta Convención, es el artículo 9 el que aborda la accesibilidad. De forma literal, el citado artículo dice:

1.- A fin de que las personas con discapacidad puedan vivir en forma independiente y participar plenamente en todos los aspectos de la vida, los Estados Partes adoptarán medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones, y a otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público, tanto

Código seguro de verificación (CSV):

64AE D9F9 C20B 0D69 0CC9



64AED9F9C20B0D690CC9

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 22/4/2020

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 22/4/2020

en zonas urbanas como rurales. Estas medidas, que incluirán la identificación y eliminación de obstáculos y barreras de acceso, se aplicarán, entre otras cosas, a:

- c) Los edificios, las vías públicas, el transporte y otras instalaciones exteriores e interiores como escuelas, viviendas, instalaciones médicas y lugares de trabajo.
 - d) Los servicios de información, comunicaciones y de otro tipo, incluidos los servicios electrónicos y de emergencia.
- 2.- Los Estados Partes también adoptarán las medidas pertinentes para:
- i) Desarrollar, promulgar y supervisar la aplicación de normas mínimas y directrices sobre la accesibilidad de las instalaciones y los servicios abiertos al público o de uso públicos.
 - j) Asegurar que las entidades privadas que proporcionan instalaciones y servicios abiertos al público o de uso público tengan en cuenta todos los aspectos de su accesibilidad para las personas con discapacidad.
 - k) Ofrecer información a todas las personas involucradas en los problemas de accesibilidad a que se enfrentan las personas con discapacidad.
 - l) Dotar a los edificios y otras instalaciones abiertas al público de señalización en Braille y en formatos de fácil lectura y comprensión.
 - m) Ofrecer formas de asistencia humana o animal e intermediarios, incluidos guías, lectores e intérpretes profesionales de la lengua de signos, para facilitar el acceso a edificios y otras instalaciones abiertas al público.
 - n) Promover otras formas adecuadas de asistencia y apoyo a las personas con discapacidad para asegurar su acceso a la información.
 - o) Promover el acceso de las personas con discapacidad a los nuevos sistemas y tecnologías de la información y las comunicaciones, incluida internet.
 - p) Promover el diseño, el desarrollo, la producción y la distribución de sistemas y tecnologías de la información y las comunicaciones accesibles en una etapa temprana, a fin de que estos sistemas y tecnologías sean accesibles al menor costo.

En España, además del mandato recogido en nuestra Carta Magna de 1978, donde en su artículo 49, en concordancia con los artículos 9 y 14, establece la obligatoriedad de procurar la integración de las personas con discapacidad y la eliminación de los obstáculos que impidan su participación social y su igualdad de derechos ante la ley, contamos con el Real Decreto 505/2007, de 20 de abril, por el que se aprueban las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados y edificaciones en el que “la accesibilidad deja de ser considerada como un aspecto más o menos intenso de la acción social o los servicios sociales, para ser entendida como un presupuesto esencial para el ejercicio de los derechos fundamentales que asisten a los ciudadanos con discapacidad”.

Igualmente, el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y de su Inclusión Social define la accesibilidad universal como “la condición que deben cumplir los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, así como los objetos, instrumentos, herramientas y dispositivos, para ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas en condiciones de seguridad y comodidad y de la forma más autónoma y natural posible. Presupone la estrategia de –diseño universal o diseño para todas las personas-, y se entiende sin perjuicio de los ajustes razonables que deban adoptarse”.

Código seguro de verificación (CSV):

64AE D9F9 C20B 0D69 0CC9



64AED9F9C20B0D690CC9

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 22/4/2020

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 22/4/2020

Dicho Real Decreto, en sus disposiciones generales también establece: “Las personas con discapacidad conforman un grupo vulnerable y numeroso al que el modo en que se estructura y funciona la sociedad ha mantenido habitualmente en conocidas condiciones de exclusión. Este hecho ha comportado la restricción de sus derechos básicos y libertades condicionando u obstaculizando su desarrollo personal, así como el disfrute de los recursos y servicios disponibles para toda la población y la posibilidad de contribuir con sus capacidades al progreso de la sociedad”.

En nuestra Comunidad Autónoma la Ley 4/2017, de 25 de septiembre, de los Derechos y la Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía, define la accesibilidad universal en el mismo sentido que lo reflejado en el R.D.L. 1/2013 e incide en la accesibilidad cognitiva, definiéndola como “la propiedad que tienen aquellos entornos, procesos, bienes, productos, servicios, objetos o instrumentos, herramientas y dispositivos que resultan de comprensión o entendimiento sencillos para las personas con discapacidad intelectual”, aunque nosotros entendemos, haciéndonos eco de la Declaración Institucional del Parlamento de Andalucía de 25 de septiembre de 2019, que “la accesibilidad cognitiva puede hacer referencia a espacios, a procedimientos, a transportes, a entornos vitales, o a información escrita. En su sentido más amplio, accesibilidad cognitiva debe entenderse como el conjunto de requisitos que deben existir en el entorno para que la información que nos rodea sea comprendida por todas las personas independientemente de su capacidad. Las barreras cognitivas son, en demasiadas ocasiones, el tipo de discriminación más decisivo y frecuente y, a su vez, invisible e imperceptible para la sociedad”.

De igual modo, a nivel nacional, la Federación Española de Municipios y Provincias elaboró hace un par de años una guía sobre “Accesibilidad Cognitiva, Lectura Fácil y Lenguaje Claro en la Administración Pública Local”. En la introducción de esta guía se dice: “De nada sirve emitir un concienzudo bando municipal si las personas a las que va dirigido no lo comprenden. De nada sirve, tampoco, disponer de unas estupendas instalaciones municipales si la población a la que se destina no sabe qué es lo que se ofrece, desconoce cómo llegar hasta allí o no es capaz de orientarse en su interior”. Evidentemente, no podemos estar más de acuerdo con estas afirmaciones.

Cabe destacar que la accesibilidad cognitiva y/o sensorial no beneficia directamente sólo a las personas con discapacidad. Tener un entorno cognitiva y sensorialmente accesible beneficia a personas con discapacidad intelectual, personas con discapacidad sensorial, personas con una baja alfabetización, personas con problemas de comprensión del lenguaje tanto oral como escrito, personas con poco dominio del idioma,...

No podemos olvidar que la discapacidad de una persona se mide en gran medida por su dificultad en cuanto a su autonomía e inclusión en la sociedad. Es labor de todos y todas hacer de nuestra localidad una ciudad accesible para todas las personas que viven o acuden a ella, ya que sólo así estaremos cumpliendo, legal y moralmente, con el derecho de toda la ciudadanía a participar de forma activa en la sociedad y a tener el máximo nivel de autonomía e independencia posible.

Dado lo anterior es por lo que presentamos los siguientes **puntos de acuerdo** para su posible aprobación por el ayuntamiento pleno:

- Realizar una valoración objetiva del grado de accesibilidad (tanto física, como cognitiva y sensorial) con el que cuentan nuestros edificios públicos; en dicha valoración consideramos que deberían participar este tipo de personas con

Código seguro de verificación (CSV):

64AE D9F9 C20B 0D69 0CC9



64AED9F9C20B0D690CC9

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 22/4/2020

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 22/4/2020

discapacidad, puesto que son los primeros implicados en el asunto y conocen lo que necesitan.

- *Adaptar a Lectura Fácil y Lenguaje Claro el contenido de folletos informativos y documentación municipal ofrecida a los ciudadanos y ciudadanas, pues ambas son técnicas de apoyo al servicio de todas las personas, basadas en la sencillez con el objetivo que la ciudadanía comprenda de forma fácil, directa, sencilla y eficaz la información y las comunicaciones que proceden de las Administraciones Públicas, en nuestro caso, la Local.*
- *Fomentar el uso de imágenes (pictogramas) tanto en edificios públicos como en aquellas zonas de la vía pública donde personas con discapacidad puedan beneficiarse de ellas (pasos de peatones, autobús urbano, parques...). Tanto esta medida como la anterior podrían beneficiar a todas las personas con dificultades de comprensión (se calcula que ronda el 30% de la población), ya sean ciudadanos con discapacidad intelectual, personas con TEA (Trastorno del Espectro del Autismo) o quienes tienen un alto déficit de alfabetización.*
- *Hacer uso del sistema Braille en los edificios municipales para que las personas con discapacidad visual tengan acceso a toda la información necesaria, incidiendo en todo el mobiliario que por sus funciones debe ser manipulable, debiendo permitir su identificación táctil mediante relieve y sistema braille, al igual que la señalización sobre escaleras, rampas y ascensores, tal y como viene recogido en el Decreto 293/2009, de 7 de julio, por el que se aprueba el Reglamento que Regula las Normas Para la Accesibilidad en las Infraestructuras, el Urbanismo, la Edificación y el Transporte en Andalucía. Cuando hablamos de ascensores y escaleras, ya no sólo estamos queriendo que estas personas accedan a la información de forma igualitaria al resto, sino que ya estamos hablando de su seguridad, algo que consideramos de vital importancia.*
- *Gestionar la firma de un convenio con la Organización Nacional de Ciegos Españoles (O.N.C.E.), como han hecho muchos municipios de España, con el objeto de adaptar al sistema Braille las ordenanzas municipales, bandos, reglamentos, placas en monumentos al aire libre, información en museos, etc..; así como la donación de libros adaptados a este sistema para las Bibliotecas Municipales. Entendemos que la conversión al Braille de estos documentos debería ser llevada a cabo por personas con deficiencias visuales de nuestra localidad con conocimientos en esta materia y que se encuentren en situación de desempleo. Igualmente, dicho convenio puede comprender la activación en los semáforos de nuestra localidad del modo sonoro, siempre y cuando se acuerde el normal funcionamiento de los mismos y no se encuentren de forma permanente en color ámbar. Esta medida sería importante para las personas con discapacidad visual o personas con sordoceguera e incluso personas mayores que están perdiendo progresivamente la visión.*
- *El Real Decreto 1612/2007, de 7 de diciembre, regula un procedimiento de voto accesible que, mediante la utilización de una documentación complementaria en sistema Braille que acompaña a las papeletas y sobres de votación normalizados, permite la identificación de la opción de voto por las personas ciegas o con discapacidad visual grave, con autonomía y plena garantía para el secreto del sufragio.*

Código seguro de verificación (CSV):

64AE D9F9 C20B 0D69 0CC9



64AED9F9C20B0D690CC9

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 22/4/2020

VºBº de Secretaría Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 22/4/2020

Para hacer uso de este “kit” de votación en Braille es necesario que las personas que lo deseen y cumplan con los requisitos estipulados (minusvalía superior al 33% y estar afiliados a la Organización Nacional de Ciegos Españoles), lo soliciten al Ministerio del Interior, que enviará la documentación adaptada a las mesas electorales para ser custodiadas por el Presidente de mesa hasta que los interesados acudan para ejercer su derecho constitucional al voto libre y secreto. Sin embargo, esta medida es contemplada para todos los procesos electorales salvo para las Elecciones Municipales, debido una simplista cuestión economicista dado el teórico elevado coste que supone esta adaptación. Entendemos que esta circunstancia atenta contra el artículo 14 de la Constitución Española, que garantiza la igualdad de todos los españoles, pues no permite el voto con plena autonomía para todas las personas, ya que deben ser auxiliados por terceras personas para poder acceder a esta votación de carácter local.

Por ello, proponemos que el ayuntamiento de Cabra se comprometa a gestionar la confección y el abono de los “kits” antes citados para los ciudadanos egabrenses que así lo soliciten (normalmente son entre una y tres personas). Igualmente, el ayuntamiento de Cabra instará al Ministerio del Interior a que ponga los medios necesarios para que todas las personas ciegas o con discapacidad visual grave puedan ejercer su derecho constitucional al voto libre y secreto, con plena autonomía, ya sea mediante la confección de los imprescindibles kits electorales en sistema Braille o la utilización de otras alternativas, como puede ser el uso de códigos QR en las papeletas que puedan leerse con el móvil a través de un sintetizador de voz.

- *Fomentar que, en la celebración de Jornadas, Congresos, Simposios, Seminarios y otro tipo de eventos organizados o subvencionados por el ayuntamiento de Cabra, en los que participen o asistan personas sordas, con discapacidad auditiva y con sordoceguera, se facilite su accesibilidad mediante la prestación de servicios de intérpretes de lenguaje de signos, guías-intérpretes o mediante la utilización de medios de apoyo a la comunicación oral, previa solicitud de las personas interesadas. Asimismo, se reservarán espacios adecuados y accesibles para estas personas y se garantizarán las condiciones técnicas adecuadas para el desempeño de los puestos de interpretación y guía-interpretación, cumpliendo de esta forma con lo establecido en el artículo 16.4 de la Ley 11/2011, de 5 de diciembre, por la que se regula el uso de la lengua de signos española y los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y con sordoceguera en Andalucía. Si en este tipo de eventos se entregase algún folleto, encuesta de satisfacción... a estas personas, evidentemente, se les facilitaría en sistema Braille o en formato informático accesible.*
- *Llevar a cabo cursos de formación continua destinados a trabajadores municipales en aspectos relativos a accesibilidad universal en edificios y vías públicas.*
- *Promocionar campañas de sensibilización con empresarios locales para informar del beneficio de hacer accesibles de forma universal sus negocios o empresas. Ofrecer ayuda a aquellos que decidan hacer accesibles de forma universal sus negocios (adaptar cartas de restaurantes al sistema Braille y/o pictogramas, señalar de forma visual las dependencias de sus establecimientos, etc.). Asimismo, recalcar a estos empresarios los beneficios fiscales que tendrían para ellos la contratación de personas con este tipo de discapacidad y, en caso de que se realice ese contrato, velar porque el*

Código seguro de verificación (CSV):

64AE D9F9 C20B 0D69 0CC9

64AED9F9C20B0D690CC9

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 22/4/2020

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 22/4/2020

puesto de trabajo de la persona con discapacidad esté adaptado a sus necesidades y posea las mismas oportunidades que el resto de la plantilla de la empresa.

- *El Ayuntamiento de Cabra se compromete a llevar a cabo todas las propuestas anteriormente expuestas en el momento en el que sea posible.*
- *El Ayuntamiento de Cabra se compromete, a pesar de que existen poco libros en sistema Braille, a adquirir con presupuesto municipal libros en este sistema para sus bibliotecas para de este modo permitir el acceso a la lectura a las personas ciegas o con discapacidad visual grave.*

Nota: *Se incluye como anexo la presente moción adaptada a lectura fácil:*

“La Junta de Andalucía dice que hay 583.228 personas con discapacidad en Andalucía. 583.228 personas son muchas personas.

En Córdoba hay 49.252 personas con discapacidad. 49.252 personas son muchas personas también.

Hay muchas clases de discapacidad. Para las personas que tienen discapacidad es más difícil hacer algunas cosas que para las personas que no tienen discapacidad.

Las personas que tienen discapacidad física tienen menos problemas para algunas cosas que las personas que tienen otra discapacidad. Tener discapacidad física significa tener problemas para moverse.

Muchas asociaciones ayudan a personas con discapacidad. Una asociación es un grupo de personas. Las asociaciones quieren que las personas con discapacidad hagan cosas sin ayuda de otra persona.

Las Naciones Unidas aprobaron en el año 2006 la “Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad”. Las Naciones Unidas es un conjunto de muchos países. Una Convención es un acuerdo importante de muchas personas.

Esa Convención hizo unas normas para cuidar a las personas con Discapacidad. España decidió en 2008 cumplir la Convención. Cumplir la Convención significa hacer en España las cosas que dice la Convención.

Una parte de esa Convención habla de accesibilidad. Esa parte de la Convención dice:

3- Los países tienen que trabajar para que las personas con Discapacidad puedan hacer las mismas cosas que las personas sin discapacidad en todos los sitios. Los países tienen que señalar y tienen que quitar las barreras de algunos sitios:

a-Los países tienen que quitar las barreras que hay en los edificios, en las calles, en las escuelas, en las casas y en los sitios de trabajo.

b-Los países tienen que quitar las barreras de los sitios donde se da información a las personas.

Código seguro de verificación (CSV):

64AE D9F9 C20B 0D69 0CC9



64AED9F9C20B0D690CC9

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 22/4/2020

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 22/4/2020

4- Los países tienen que hacer estas cosas:

- Los países tienen que cumplir las normas de accesibilidad en los sitios públicos.
- Los países tienen que informar a todas las personas de los problemas que tienen las personas con discapacidad para hacer algunas cosas.
- Los países tienen que usar la lectura en Braille y tienen que usar la lectura fácil en los sitios públicos. La lectura en Braille es la forma de leer que tienen las personas que no pueden ver bien.
- Los países tienen que poner personas para que ayuden a las personas con discapacidad en los sitios públicos.
- Los países tienen que ayudar de otras formas a las personas con discapacidad si las personas con discapacidad lo necesitan.
- Los países tienen que ayudar a las personas con discapacidad a usar internet y a usar otras formas de comunicarse.
- Los países tienen que hacer accesible toda la información. Hacer accesible la información significa hacer que la entiendan todas las personas.

La Constitución Española dice que es obligatorio integrar a personas con discapacidad. Integrar significa trabajar para que las personas con discapacidad puedan hacer las mismas cosas que las personas sin discapacidad.

En España hay una ley del año 2007. Una ley es una cosa que hay que cumplir siempre. La ley del año 2007 dice que la accesibilidad es un derecho que tienen todas las personas con discapacidad.

En España hay otra ley del año 2013. La ley del año 2013 dice que la accesibilidad es una cosa que tiene que haber en todos los sitios para que todas las personas entiendan la información y para que todas las personas puedan usar las cosas sin ayuda de nadie. La ley del año 2013 dice que las personas con discapacidad han estado apartadas a veces. Los derechos de las personas con discapacidad no se respetan algunas veces.

En Andalucía hay una ley del año 2017. La ley del año 2017 habla de los derechos que tienen las personas con discapacidad en Andalucía. La ley del año 2017 dice que toda la información tiene que ser accesible para todas las personas.

Las personas sin discapacidad no saben que alguna información no es accesible para las personas con discapacidad. Que la información no es accesible significa que las personas con discapacidad no pueden entenderla.

La Federación Española de Municipios y Provincias tiene una guía de accesibilidad para los ayuntamientos. La Federación Española de Municipios y Provincias es un grupo de ayuntamientos de muchas ciudades. Hacer una guía es explicar la forma de hacer una cosa. La guía dice que las cosas que hace un ayuntamiento tienen que entenderlas todas las personas.

La accesibilidad sirve para muchas personas. La accesibilidad sirve para personas con discapacidad. La accesibilidad sirve para personas que no leen bien. La accesibilidad sirve

Código seguro de verificación (CSV):

64AE D9F9 C20B 0D69 0CC9



64AED9F9C20B0D690CC9

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 22/4/2020

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 22/4/2020

para personas que no entienden bien. La accesibilidad sirve para personas que no hablan bien español.

Las personas con Discapacidad tienen derecho a entender las cosas. Todas las personas tenemos que trabajar por la accesibilidad.

Unidad Vecinal Egabrense pide al pleno: Unidad Vecinal Egabrense es un partido político. Un pleno es una reunión de políticos de un ayuntamiento.

- *Que el ayuntamiento mire si los sitios públicos en Cabra son accesibles para todas las personas.*
- *Que el ayuntamiento escriba los documentos que tienen información para las personas en Lectura Fácil.*
- *Que el ayuntamiento use dibujos y fotos para informar de algunas cosas. Los dibujos pueden ayudar a muchas personas a entender algunas cosas.*
- *Que el ayuntamiento use la lectura en Braille para informar de las cosas a personas con problemas para ver.*
- *Que el ayuntamiento haga un convenio con la Organización Nacional de Ciegos Españoles para escribir información del ayuntamiento en Braille. Hacer un convenio es como hacer un trato.*
- *Que el ayuntamiento ayude a las personas con problemas para ver a votar en las elecciones municipales. El ayuntamiento tiene que dar a las personas con problemas para ver papeletas escritas en Braille. Votar significa elegir a los políticos que mandan. Las elecciones municipales son las elecciones de cada ciudad. Las papeletas son los papeles donde están escritos los nombres de los políticos que se pueden votar.*
- *Que el ayuntamiento ponga traductores de lengua de signos en los cursos que se hacen en Cabra. La lengua de signos es la forma de hablar que tienen las personas que no oyen bien. Los papeles con información que hay en los cursos tienen que estar escritos en Braille.*
- *Que el ayuntamiento dé cursos sobre accesibilidad para todas las personas que trabajan en el ayuntamiento. Es muy importante que las personas que trabajan en el ayuntamiento sepan cosas de accesibilidad.*
- *Que el ayuntamiento diga a los dueños de empresas en Cabra las cosas buenas de la accesibilidad. El ayuntamiento ayudará a las personas que quieren que sus empresas sean accesibles para todas las personas. El ayuntamiento dirá a los dueños de empresas de Cabra las cosas buenas de dar un trabajo a personas con discapacidad.*
- *El Ayuntamiento de Cabra se compromete a llevar a cabo todas las propuestas anteriormente expuestas en el momento en el que sea posible.*
- *El Ayuntamiento de Cabra se compromete, a pesar de que existen poco libros en sistema Braille, a adquirir con presupuesto municipal libros en este sistema para sus*

Código seguro de verificación (CSV):

64AE D9F9 C20B 0D69 0CC9



64AED9F9C20B0D690CC9

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 22/4/2020

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 22/4/2020

bibliotecas para de este modo permitir el acceso a la lectura a las personas ciegas o con discapacidad visual grave.

9.-DICTAMEN SOBRE MOCION PARA PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE "MEJORA DE ACCESIBILIDAD EN LA CIUDAD DE CABRA" (GEX 2020/2049).

La Secretaria Accidental que suscribe informa de que el asunto fue tratado en la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2020 que emitió el siguiente dictamen:

"5.-MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO SOBRE "MEJORA DE ACCESIBILIDAD EN LA CIUDAD DE CABRA" (GEX 2020/2049).

Se dio cuenta de la moción epigrafiada que, literalmente, dice como sigue:

"MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN EL AYUNTAMIENTO DE CABRA PARA LA MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD EN LA CIUDAD DE CABRA

La accesibilidad universal es la condición mediante la que un entorno es plenamente accesible a toda la ciudadanía, sin importar si estos sufren de alguna discapacidad motriz que dificulta su desplazamiento.

En otras palabras, todos los entornos, bienes, productos y servicios deben poder ser utilizados por todas las personas de forma autónoma, segura y eficiente, garantizando que la persona discapacitada no debe interrumpir sus actividades por problemas de accesibilidad.

El concepto de accesibilidad universal ha ido evolucionando con el paso del tiempo, antes accesibilidad refería únicamente a entornos físicos, es decir a la eliminación de barreras de accesibilidad arquitectónica que dificultarán el acceso a un determinado lugar.

Actualmente la idea de accesibilidad universal abarca una serie de medidas que deben ser tenidas en cuenta a la hora de elaborar estrategias políticas y sociales.

La regulación sobre accesibilidad se contiene básicamente en el real decreto Legislativo 1/2013 de 29 de Noviembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley general de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social y en las normas que la desarrollan, donde se regulan las condiciones básicas de accesibilidad en cada uno de sus ámbitos de intervención: telecomunicaciones y Sociedad de la Información, espacios públicos urbanizados, infraestructuras y edificación, transportes, bienes y servicios a disposición del público y relaciones con las Administraciones públicas.

Cabra tiene que ser más accesible y dejar de tener espacios y lugares donde sea complicado o muy difícil acceder y para ello hay que además de cumplir con la Ley, realizar

Código seguro de verificación (CSV):

64AE D9F9 C20B 0D69 0CC9



64AED9F9C20B0D690CC9

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 22/4/2020

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 22/4/2020

actuaciones para eliminar las barreras arquitectónicas de los espacios públicos y controlar y comprobar el cumplimiento de la Ley por parte de la Ciudadanía.

En virtud de lo anteriormente expuesto el Grupo Municipal Socialista presenta la presente moción para su debate y aprobación en el Pleno Municipal del Ayuntamiento de Cabra con los siguientes puntos de acuerdo:

1.- Que el Ayuntamiento de Cabra revise todos los Espacios y Edificios Públicos y se eliminen las barreras arquitectónicas que puedan existir todavía.

2.- Que se realice una Campaña Informativa a través del Patronato Municipal de Bienestar Social sobre la Ley de Accesibilidad y su obligado cumplimiento.

3.- El Ayuntamiento de Cabra se comprometa a aumentar la partida económica de 3.000 euros que existe en el presupuesto de 2020 para accesibilidad en Comercios e Industrias para los próximos ejercicios, con el objeto de que se puedan conceder ayudas a un mayor número de proyectos.

4.- Por parte de la Concejalía de Urbanismo se haga un seguimiento en todas las Obras Municipales del cumplimiento de la normativa en materia de Accesibilidad.

En Cabra a doce de Febrero de dos mil veinte. Antonio Jesús Caballero Aguilera. Portavoz Grupo Municipal Socialista”

La Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, con los votos a favor del Sr. Concejal del Grupo Político Municipal de Ciudadanos-partido de la ciudadanía, Sr. Concejal del Grupo Político Municipal de Unidad Vecinal Egabrense y los Sres/as Concejales/as del Grupo Político Municipal del Partido Socialista Obrero Español de Andalucía (2), y con la abstención de los Sres/as Concejales/as del Partido Popular (7) que dicen que se pronunciarán en el Pleno, dictamina favorablemente la moción y la proponen al Pleno para su aprobación.”

Para el debate de la moción, las intervenciones fueron las siguientes:

Sr. Alcalde: Muchas gracias. El Grupo proponente toma la palabra, Sr. Caballero.

Sr. Caballero Aguilera: Muchas gracias, Sr. Alcalde. La accesibilidad universal es la condición mediante la que un entorno es plenamente accesible a toda la ciudadanía sin importar si esta sufre de alguna discapacidad motriz que dificulta su desplazamiento. En otras palabras, todos los entornos, bienes, productos y servicios deben poder ser utilizados por todas las personas de forma autónoma, segura y eficiente garantizando que la persona discapacitada no debe interrumpir sus actividades por problemas de accesibilidad.

El concepto de accesibilidad universal ha ido evolucionando con el paso del tiempo. Antes accesibilidad se refería únicamente a entornos físicos, es decir, a la eliminación de barreras de accesibilidad arquitectónica que dificultaran el acceso a un determinado lugar. Actualmente la idea de accesibilidad universal abarca una serie de medidas que deben tenerse en cuenta a la hora de elaborar estrategias políticas y sociales.



La regulación sobre la accesibilidad se contiene básicamente en el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley general de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social y en las normas que la desarrollan; donde se elaboran las condiciones básicas de accesibilidad en cada uno de sus ámbitos de intervención: telecomunicaciones y sociedad de la información, espacios públicos urbanizados, infraestructuras y edificación, transportes, bienes y servicios a disposición del público y relaciones con las administraciones públicas.

Cabra, entendemos que tiene que ser más accesible y dejar de tener lugares o espacios donde sea complicado o difícil acceder. Y para ello, además de cumplir con la Ley, que, lógicamente, eso es obligatorio, hay que realizar actuaciones para eliminar las barreras arquitectónicas de los espacios públicos, controlar y comprobar el cumplimiento de la Ley por parte de los ciudadanos.

Nosotros proponemos cosas que entendemos que son bastantes importantes, pero que se pueden hacer perfectamente. Primero que el Ayuntamiento de Cabra revise cada uno de los edificios públicos y se elimine, si hay alguna, las barreras arquitectónicas que puedan existir todavía. Que por parte del Patronato Municipal de Bienestar Social se realice una campaña informativa sobre la Ley de accesibilidad y sobre su obligado cumplimiento. Hemos visto como este año, dentro de los presupuestos, hay una partida económica que existe y se ha dotado para accesibilidad de comercios e industrias con 3.000€. Nosotros pedimos exista un compromiso por parte del Gobierno de la ciudad para que en los próximos ejercicios esa partida aumente y se puedan conceder ayudas a un mayor número de proyectos. Y también que por parte de la Consejería de urbanismos un seguimiento, que se viene haciendo, pero, evidentemente, un seguimiento mayor todavía en todas las obras municipales para el cumplimiento de la normativa en materia de accesibilidad y así evitar algunos pequeños problemas que surjan, aunque luego es verdad que también, cuando se comunican, se rectifican.

Eso es lo que proponemos y entendemos que es una moción que puede también ser asumida por todos. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. Caballero. Por el Grupo de Ciudadanos.

Sr. Poyato Guardado: Entendemos que las distintas Corporaciones que han precedido a ésta han trabajado en la accesibilidad de la ciudad y, naturalmente, que ésta que es la que estamos ahora, pues seguirá trabajando en la accesibilidad de nuestra ciudad. Entiendo que los puntos que hoy propone la moción son asumibles, son generales y entiendo también que, ahora naturalmente, el equipo de Gobierno me dirá lo que está haciendo en este sentido. De cualquier forma, nosotros vamos a estar de acuerdo con la moción.

Sr. Alcalde: Muchas Gracias. Por el Grupo Unidad Vecinal Egabrense.

Sr. Carnerero Alguacil: Obviamente vamos a estar de acuerdo. Ya hablábamos de la accesibilidad universal en la moción que hemos presentado anteriormente. En esta moción se habla de la accesibilidad; de las barreras arquitectónicas; de las barreras urbanísticas que entra, obviamente, dentro de los que es la accesibilidad universal. Y para no ser reiterativo con lo que ya he estado expresando con anterioridad, y además que es una preocupación que yo siempre la he tenido; bueno, yo creo que como todos los que estamos aquí y los que han estado anteriormente; pues, obviamente, nuestro voto va a ser a favor de esta moción.

Código seguro de verificación (CSV):

64AE D9F9 C20B 0D69 0CC9



64AED9F9C20B0D690CC9

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 22/4/2020

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 22/4/2020

Sr. Alcalde: Muchas gracias, por el Grupo Popular, Sr. Moreno.

Sr. Moreno Millán: Muchas gracias, Sr. Alcalde. Ninguna de las personas que nos encontramos aquí, y ya lo han dicho todos mis compañeros que me han antecedido en la palabra, estamos muy involucrados con este tema. No tenemos duda alguna sobre la importantísima necesidad de que nuestra ciudad cada vez sea más accesible y no exista lugar alguno al que sea difícil acceder. Por eso este equipo de Gobierno viene trabajando desde que tiene responsabilidad de gestión con muchísima entrega, o por lo menos así lo entendemos, en este asunto.

Evidentemente, aún quedan cosas por mejorar, por supuesto que sí. Que se han cometido errores, también; que se han solucionado de manera inmediata una vez detectados, sin lugar a dudas. Pero lo que debe quedar claro es que esta problemática nos preocupa y nos ocupa.

No sólo estamos vigilantes para que todo aquello que sea de nueva creación cumpla la Ley y además facilite lo más posible la accesibilidad a todas aquellas personas que tengan algún tipo de problema, ya sea algo puntual o, desgraciadamente, para toda la vida; también estamos trabajando para mejorar y facilitar la accesibilidad en calles, parques, plazas, fuentes, que fueron construidas por equipos de gobierno anteriores.

Sea como sea, y como ya he comentado anteriormente, somos conscientes de que aún queda mucho por mejorar y con toda la humildad del mundo nos comprometemos a seguir trabajando para que nunca más sea necesario hablar de problemas de accesibilidad en nuestra ciudad.

Respecto a los puntos de acuerdo que se proponen en la moción, estamos totalmente de acuerdo con todos ellos. El primero dice que el Ayuntamiento revise todos los espacios y edificios públicos y se eliminen las barreras arquitectónicas: eso se está haciendo, pero continuaremos con ello; realizar una campaña informativa a través del Patronato: por supuesto que sí. El tercero es que se incremente la partida de tres mil euros de accesibilidad en comercios e industrias, una partida que, si no me equivoco, es la primera vez en la historia que existe en los presupuestos de un Ayuntamiento y ha sido creada por este equipo de Gobierno: nos comprometemos a que se incremente; y por último, el cuarto punto de acuerdo: que se haga un seguimiento en todas las obras municipales del cumplimiento de la normativa en materia de accesibilidad. Estamos de acuerdo con la moción. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Para cerrar el turno de intervenciones tiene la palabra el Sr. Caballero.

Sr. Caballero Aguilera: Muchas gracias Sr. Alcalde. Gracias a los Grupos municipales por el apoyo.

Y quiero terminar con una reflexión. Un buen escenario urbano puede representar dos cosas muy diferentes dependiendo de quién lo transite. Un viandante sin problemas de movilidad apenas advertirá los obstáculos: subirá y bajará escaleras, salvará bordillos y rodeará obstrucciones sin necesidad de desviar su atención; por el contrario, aquellas personas con movilidad reducida se enfrentan en el mismo escenario a una tortuosa odisea que en muchos casos es imposible de franquear.

Código seguro de verificación (CSV):

64AE D9F9 C20B 0D69 0CC9



64AED9F9C20B0D690CC9

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 22/4/2020

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 22/4/2020

Las ciudades han comenzado a desarrollar la accesibilidad inclusiva hace relativamente pocos años. Las diferentes planificaciones urbanísticas, puestas en marcha por las Administraciones Locales, no han tenido en cuenta las barreras arquitectónicas ni han velado por la accesibilidad total para las personas con movilidad reducida hasta una época reciente. Sin embargo, adaptar los entornos cívicos a todos los ciudadanos es hoy en día una de las máximas aspiraciones en materia de sostenibilidad. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias Sr. Caballero. Se aprueba por unanimidad.

La CORPORACIÓN, por **UNANIMIDAD** de todos los miembros presentes en la sesión, **ACUERDA APROBAR** la presente moción para la mejora de la accesibilidad en la ciudad de Cabra.

10.-DICTAMEN SOBRE MOCION PARA PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO DE UNIDAD VECINAL EGABRENSE SOBRE "CREACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO DONANTES DE LA MEMORIA EGABRENSE" (GEX 2020/2039).

La Secretaria Accidental que suscribe informa de que el asunto fue tratado en la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2020 que emitió el siguiente dictamen:

“6.-MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL DE UNIDAD VECINAL EGABRENSE PARA PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO SOBRE "CREACION DEL PROYECTO DENOMINADO "DONANTES DE LA MEMORIA EGABRENSE" (GEX 2020/2039).

Se dio cuenta de la moción que, transcrita literalmente, dice:

“MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE UNIDAD VECINAL EGABRENSE SOBRE LA CREACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “DONANTES DE LA MEMORIA EGABRENSE”

Según la Real Academia Española, el término “intrahistoria” es una voz creada por el escrito Miguel de Unamuno y cuyo significado es el siguiente: “Vida tradicional, que sirve de fondo permanente a la historia cambiante y visible”.

Efectivamente, la idea de la intrahistoria, entendida como la historia con minúsculas, la que viven los humildes, es una idea que introdujo Miguel de Unamuno en 1905 en su obra “En torno al casticismo”. En este texto el escritor afirmaba: “Todo lo que cuentan a diario los periódicos, la historia toda del “presente momento histórico”, no es sino la superficie del mar, una superficie que se hiela y cristaliza en los libros y registros, y una vez cristalizadas así, una capa dura, no mayor con respecto a la vida intrahistórica que esta pobre corteza en que vivimos con relación al inmenso foco ardiente que lleva dentro. Los periódicos nada dicen de la vida silenciosa de millones de hombres sin historia que a todas horas del día y en todos los países del globo se levantan a una orden del sol y van a sus campos a proseguir la oscura y silenciosa labor cotidiana y eterna”.

Código seguro de verificación (CSV):

64AE D9F9 C20B 0D69 0CC9



64AED9F9C20B0D690CC9

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 22/4/2020

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 22/4/2020

El acervo cultural de un pueblo no se refiere únicamente a su patrimonio histórico, artístico, arquitectónico o literario sino que va mucho más allá, incluyendo sus tradiciones, costumbres y hábitos. Un pueblo debe ser conocedor y partícipe de cuáles son sus raíces, de dónde proceden las palabras que aún hoy día se utilizan y únicamente tienen sentido en su entorno localista, por qué se tienen unas determinadas costumbres y no otras, cómo se relacionaban los vecinos entre sí, en definitiva, cómo éramos para entender mejor cómo somos actualmente.

Y para tener un conocimiento fidedigno de las respuestas a estas cuestiones, no hay mejor forma que preguntar a quienes han vivido ese pasado cercano, lo que nos permitirá reflexionar sobre el contraste entre nuestra forma de vivir y la de entonces, aprovechando las enseñanzas que sólo la experiencia de muchos años puede aportar. Recuperando así la memoria de nuestro pueblo y honrando a nuestros mayores.

En este sentido, desde Unidad Vecinal Egabrense creemos que sería de enorme interés para nuestra localidad que se pudiera llevar a cabo el proyecto que nosotros hemos denominado “Donantes de la memoria egabrense”, que consistiría en realizar entrevistas registradas audiovisualmente a personas mayores de Cabra (o foráneas si hubiesen tenido relación con nuestra ciudad) sobre sus vivencias en el pasado siglo, ya sean relacionadas con las costumbres, fiestas, trabajo, relaciones humanas, familia o las que padecieron durante la guerra civil y la posguerra, es decir, un conglomerado de todo lo que suponía o podría suponer lo que Miguel de Unamuno denominaba “intrahistoria”. Creemos que se podría realizar, en principio, con personas mayores de 80 años que voluntariamente desearan participar en este proyecto, aunque la edad es sólo orientativa.

La donación de memoria, además de este material audiovisual, debería acompañarse con la gestión de la donación de material fotográfico y documental por parte de nuestros convecinos y, si ello fuese viable, con enseres de toda índole que muestren las diversas áreas de la actividad laboral e interacción vecinal correspondientes al siglo XX.

Teniendo como punto de partida lo anteriormente expuesto, proponemos al ayuntamiento pleno para su posible aprobación los siguientes puntos de acuerdo:

- *Se contratará a una empresa local, mediante el pertinente proceso legalmente establecido, para la realización de un audiovisual donde se recojan entrevistas a nuestros mayores (en principio, mayores de 80 años) con el fin de salvaguardar la memoria colectiva de nuestro pueblo, mediante testimonios de acontecimientos, vivencias, leyendas, costumbres, oficios tradicionales, en definitiva, la historia de nuestro pasado tamizadas por la visión de nuestros vecinos y vecinas con más amplia experiencia vital.*
- *Junto con este audiovisual, se gestionará la donación de materiales fotográficos y documentales relacionados con la historia del siglo XX en Cabra.*
- *El proyecto, al que denominamos “Donantes de la memoria egabrense”, en coordinación con el Archivo Municipal, permitirá la creación de un Centro Documental de la Historia Local que, lógicamente, será de acceso público.*



- *El Centro Documental de la Historia Local debería tener una sede física que creemos podría ubicarse en el edificio situado en el antiguo Molino del Duque cuando se encuentre totalmente restaurado, aunque lógicamente estamos abiertos a cualquier otra ubicación que se acuerde de manera mayoritaria.*
- *Además de este acervo documental, y como parte integrante también del proyecto “Donantes de la memoria egabrense”, pensamos que sería muy interesante para la ciudadanía egabrense, tal y como hemos argumentado anteriormente, la gestión de posibles donaciones de nuestros convecinos de enseres de toda índole correspondientes a las diversas áreas de la actividad laboral e interacción vecinal durante el siglo XX, o anteriores. Este museo de artes y costumbres tradicionales también podría ser ubicado en el inmueble antes citado y supondría, además de un indudable atractivo turístico, un reflejo de la memoria de nuestro pueblo y de nuestra gente.*

Cabra, 12 de febrero de 2020. PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL U.V.E. Fdo.- Manuel Carnerero Alguacil.”

La Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, con los votos a favor del Sr. Concejel del Grupo Político Municipal de Ciudadanos-partido de la ciudadanía, Sr. Concejel del Grupo Político Municipal de Unidad Vecinal Egabrense y el Sr. Concejel y la Sra. Concejala del Grupo Político Municipal del Partido Socialista Obrero Español de Andalucía, y con la abstención de los Sres/as Concejales/as del Partido Popular (7) que dicen que se pronunciarán en el Pleno, dictamina favorablemente la moción y la propone al Pleno para su aprobación.”

Para el debate del asunto, tuvieron lugar las intervenciones siguientes:

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Tiene la palabra el Sr. Carnerero.

Sr. Carnerero Alguacil: Muchas gracias. Como pone en la moción, el término “intrahistoria” fue un término que Unamuno, Miguel de Unamuno, acuñó en su momento y se refería a las pequeñas historias. No a las grandes historias, a lo que eran las grandes guerras, los grandes tratados; sino que se refería a las pequeñas historias, a las pequeñas historias de todos los días para las personas normales.

A mí, sinceramente y personalmente, siempre me ha interesado bastante más, aunque también me ha interesado, lo otro; lo magno; pero sí me han interesado esas pequeñas historias porque las pequeñas historias de cómo viven las personas, de cómo se relacionan, de cómo se interacciona, de cuáles son sus problemas pequeños, sus pequeños problemas, que son grandes para todos, para ellos. Yo creo que eso es lo que hace de verdad la historia. Y en nuestro caso, en el caso de Cabra, nosotros lo que planteamos es un proyecto que se llama “Donantes de la Memoria Egabrense”, como no podía ser de otra manera. Tiene que ser “egabrense”, donde lo que no queremos es que se pierda la memoria viva de las personas. Las personas mayores que puedan recordar cómo era nuestra localidad no hace muchos años o hace bastantes años.



Nosotros hablamos de que se haga un documental, o más que un documental, que se grabe; que se haga una grabación a las personas. Nosotros hemos puesto a las personas mayores de 80 años, que hay muchas afortunadamente todavía y voluntariamente las que quieren, que expresen en primera persona cuáles han sido, cuáles fueron sus vivencias en el pasado siglo; cuáles eran las relaciones personales; cuáles eran las fiestas; cuáles eran las costumbres; cuáles eran las interacciones entre todos; cuáles eran, que creo que es muy importante, cómo pasaron la Guerra Civil; cómo pasaron la posguerra cuando se nos habla de “los tiempos de la hambre”, que la había y mucha; cuando se hablaba de todo lo que era el vivir día a día de los ciudadanos de Cabra.

Y nosotros creemos que cuanto antes se pueda hacer, mucho mejor; porque podremos ir mucho más atrás en el tiempo. Y las personas mayores de 80 años, y digo que también podían ser egabrenses o de fuera que hayan vivido aquí en primera persona, porque es muy importante que se puedan hacer libros. Se puede hablar de lo que hizo otra persona, pero decirlo en primera persona y que sean esas personas, esos egabrenses los que lo hagan, que fluya por su voz cuáles han sido sus sentimientos, sus pasiones, sus hechos, sus relaciones, yo creo que es muy importante. Por eso queremos hacer estas grabaciones de personas mayores de 80 años. Vuelvo a repetir que no tienen que ser mayores de 80. Le hemos puesto el titular así, pero pueden ser los que ustedes estimen oportunos. Creemos que es, o será, muy importante para la memoria colectiva de los egabrenses.

Igualmente, también creemos que se podría crear un cierto documental de la historia local con estas grabaciones. También hablamos en un punto de que sean también donaciones de fotografías, de recuerdos. Y creemos que eso es muy importante. O documentos gráficos, porque eso puede hacer; junto con el Archivo Municipal se puede tener un archivo histórico local muy interesante.

Por otro lado también, se podría avanzar en el sentido de que también se puede tener no sólo reportajes gráficos, fotos, sino también enseres y demás para, posiblemente y si fuera posible, crear una especie de museo de artes y costumbres populares como existe en muchos sitios. Nosotros hablamos aquí de la posibilidad de que fuese en el Molino del Duque, no tiene por qué, pero es un sitio que está ahora mismo sin uso alguno y que, posiblemente, creo, que puede ser un sitio bastante interesante para hacerlo.

De eso es de lo que se trata, de mantener la historia viva de nuestro pueblo. Y hay que reconocer que hay, en este sentido, en nuestro pueblo, hay algunas iniciativas. No iguales, pero similares. Institucionales, no. En cierto modo Antonio Roldán en Juan Valera con los alumnos de Juan Valera o como puede ser también la Escuela de Mayores en la que también se han hecho, se hicieron, también bastantes cosas. Ha hecho bastantes libros la alfabetización de adultos. También hubo unos álbumes que se hicieron, no me acuerdo exactamente cómo se llamaban, lo tengo apuntado por aquí: “Cuadernos egabrenses”, que también es algo bastante interesante. Y “Cabra en el recuerdo” que también creo que es una iniciativa de aplaudir por parte de todos y que va en este sentido. Una iniciativa privada, pero yo creo que es absolutamente plausible como ha ido actuando.

Simplemente eso es lo que proponemos y absolutamente abierto a lo que estimen oportuno. Pero sobre todo, resumiendo, se trata de mantener viva la historia de nuestro pueblo y dándole importancia en primera persona a nuestros mayores.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. Carnerero. Por el Grupo de Ciudadanos, Sr. Poyato

Código seguro de verificación (CSV):

64AE D9F9 C20B 0D69 0CC9



64AED9F9C20B0D690CC9

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 22/4/2020

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 22/4/2020

Sr. Poyato Guardado: Desde ciudadanos vamos a estar de acuerdo con la moción. Entendemos que es algo muy bueno, pero tenemos que puntualizar lo siguiente:

Primero: tenemos que tener en cuenta, ya lo ha dicho el Sr. Carnerero, todo el trabajo que en este sentido ha realizado el Seminario Permanente de Tradición Oral del Colegio Juan Valera, el cual promovió durante más de treinta años Antonio Roldán, profesor hoy ya jubilado de este colegio y cronista oficial de nuestra ciudad. Este semanario de tradición oral ha recogido los refranes, las canciones, los romances y las tradiciones de nuestro pueblo.

Segundo: no podemos olvidar tampoco el trabajo, también lo ha dicho el Sr. Carnerero, que se viene realizando desde que Rafael Luna tuvo la iniciativa de crear una página en la red social facebook en la que hacía un llamamiento a todos los egabrenses a hacer públicas las fotos de sus familias. El motivo y el fin de esta web, en la que se han catalogado más de 31.000 fotografías y varios centenares de libros, artículos, documentos y libros digitales, es Cabra y su comarca bajo todas sus facetas culturales. También debería tenerse en cuenta el trabajo de esta página, a la que nos hemos referido, denominada “Cabra en el recuerdo”.

Existen pueblos en nuestra geografía que han intentado recuperar su memoria y además le han sacado rentabilidad económica. Sirva de ejemplo Belchite, donde recrean una batalla de la Guerra Civil.

Yo aportó la idea de que nosotros en Cabra podríamos reconstruir el día del bombardeo haciendo un museo y recreando un refugio, generando una ruta turística “autoguiada”, creando un espacio de homenaje a los caídos. Se puede hacer también una recreación de todo lo que se nos ocurra. En este sitio que he indicado anteriormente lo están haciendo y les funciona. Y en Normandía también recrean el desembarco del día “D” y también les funciona. El objetivo, además de no perder toda esa información que tenemos del día del bombardeo, es que lo visiten personas que puedan estar interesadas en este acontecimiento. Con la venta del libro de Antonio Arrabal ha venido muchísima gente de fuera y de toda la geografía española buscando los libros. De esto puedo dar fe yo que los he vendido.

Y por último sería interesante contar con una sede física, como plantea la moción, y contar con las aportaciones de nuestros vecinos en forma de donaciones para la constitución de ese “Museo de Artes y Costumbres Tradicionales”. Y, en este sentido, sé de quién tenía un auténtico museo antropológico sobre los trabajos en el campo y que estaría dispuesto a cederlo al Ayuntamiento; por lo menos, ésta siempre ha sido su intención.

De acuerdo con la moción

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. Poyato. Por el Grupo Socialista, Sr. Caballero.

Sr. Caballero Aguilera: Muchas gracias, Sr. Alcalde. El Grupo Municipal Socialista está a favor de este proyecto que viene a recoger la historia de los pueblos de una manera directa a través de sus propios protagonistas; y en este caso, a través de nuestros mayores; para lo bueno y para lo malo.

Por medio de sus propias experiencias, construyen la historia de Cabra con testimonios directos de los protagonistas. Sería, será sin duda, algo apasionante. Merece la pena intentarlo y el tiempo en estos casos, siempre juega en contra. Todo el tiempo que se pierda, nos privará de conocer historias, vivencias, anhelos, anécdotas, realidades ocultas o hasta aclarar algunos temas que tradicionalmente hemos conocido de una manera, y que a través de estos

Código seguro de verificación (CSV):

64AE D9F9 C20B 0D69 0CC9



64AED9F9C20B0D690CC9

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 22/4/2020

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 22/4/2020

testimonios, nos sirvan para entender nuestra historia. Por lo tanto, nosotros vamos a estar a favor.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Por el Grupo Popular, Sr. Moreno.

Sr. Moreno Millán: Muchas gracias, Sr. Alcalde. Nos parece más que interesante este proyecto propuesto por Unidad Vecinal Egabrense. Es muy importante por nuestra ciudad, es muy importante para los egabrenses.

Propone que para que este proyecto se lleve a cabo se contrate una empresa local, pero legalmente no hay ninguna forma de que por el hecho de que sea local, se pueda contratar. Si se hace un procedimiento, que me corrija la Secretaria, ese no puede ser un requisito; que sea una empresa local.

De todos modos es muy interesante el proyecto, como le decía, y lo que sí nos gustaría, si a usted le parece bien como grupo proponente, que se aglutinen todas esas personas que se han nombrado como “Cabra en el recuerdo” o Antonio Roldán y que todos participen en este proyecto y entre todos sumaremos y entre todos seguro que saldrá algo muchísimo mejor. En caso de que no acepte esta propuesta, estaríamos a favor, pero nuestra idea de proyecto de “Donantes de memoria egabrense” es que lo hiciesen esos colectivos o esas personas que están implicadas en esto desde hace ya bastante tiempo. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Para concluir el turno de intervenciones tiene la palabra el Sr. Carnerero.

Sr. Carnerero Alguacil: Agradecer a todos enormemente su voto a favor. Creo que es muy interesante para todos. Estoy absolutamente de acuerdo en, las personas que hayan trabajado en este sentido, agruparlos y sacar de ahí la posibilidad de hacerlo.

Yo comprendo que cuando se habla de museo y demás son cosas que poquito a poco se verá si se pueden hacer o no. Yo creo que es una idea, que si sale; estupendo y si no; se podrá hacer alguna alternativa a ella. Me parece muy interesante eso, que las personas se unan. Y simplemente agradecérselo a todos.

Y que sea una empresa local, yo creo que se pueden invitar a empresas locales como se hace para los colegios, por ejemplo. Pero bueno, que si no puede ser, pues no puede ser. Pero por ejemplo, para la limpieza de los colegios se invita a las empresas locales cuando no superan una determinada cantidad. Y se puede invitar a varias empresas locales. Muchas gracias a todos.

Sr. Alcalde: Me pide una aclaración el portavoz del Grupo Popular. ¿Alguien más quiere intervenir en un segundo turno? Sr. Moreno.

Sr. Moreno Millán: Muchas gracias, Sr. Alcalde. Por supuesto, se pueden invitar a empresas locales pero eso no exime de que empresas de fuera puedan presentarse y de que salgan adjudicatarias del proyecto.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Se aprueba por unanimidad.

Código seguro de verificación (CSV):

64AE D9F9 C20B 0D69 0CC9



64AED9F9C20B0D690CC9

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 22/4/2020

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 22/4/2020

La **CORPORACIÓN**, por **UNANIMIDAD** de todos los miembros presentes en la sesión, acuerda **APROBAR** la moción sobre donantes de memoria egabrense más arriba transcrita.

11.-DICTAMEN SOBRE MOCION CONJUNTA DE TODOS LOS GRUPOS MUNICIPALES PARA PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO SOBRE "DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER" (GEX 2020/2100).

El Sr. Alcalde, antes de proceder a la lectura del dictamen de la Comisión Informativa, les agradece su presencia a las representantes de las distintas Asociaciones de mujeres de la ciudad en este Pleno. Indica que siempre están ahí presentes, luchando por la igualdad efectiva de las mujeres. Les agradece también por haber consensuado la presente moción, que es fruto del trabajo que se desarrolla desde el Patronato de Bienestar Social, desde el área de mujer, y de su compañera Pilar López junto con las Asociaciones de mujeres y con las aportaciones de los distintos Grupos políticos. Gracias a eso se consigue traer por unanimidad y por acuerdo a este Pleno, para seguir avanzando en las justas reivindicaciones que tenemos.

Termina reiterando su agradecimiento y, a continuación, el Sr. Alcalde cede la palabra a la Sra. Secretaria para que lea el dictamen:

La Secretaria Accidental que suscribe informa de que el asunto fue tratado en la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2020 que emitió el siguiente dictamen:

“7.-MOCION CONJUNTA DE TODOS LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES PARA PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO SOBRE "DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER".-

Se dio cuenta de la moción. La Comisión, por UNANIMIDAD, la dictamina FAVORABLEMENTE y propone al Pleno su aprobación.

La Moción, transcrita literalmente, dice así:

“MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES PP, PSOE, UVE Y C’S CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

La ONU celebra el día 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer este año 2020 con una campaña que se denomina: “Soy de la Generación Igualdad: Por los derechos de las mujeres y un futuro igualitario”. Con esta campaña, la ONU conmemora el 25º aniversario de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, aprobada unánimemente por 189 países en 1995, en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, que tuvo lugar en Beijing, China, reconocida como la hoja de ruta más progresista para el empoderamiento de las mujeres y las niñas de todo el mundo.

Esta campaña exige, entre otras medidas, igualdad en la remuneración, igualdad a la hora de compartir el trabajo doméstico y de cuidados no remunerados, poner fin al acoso

Código seguro de verificación (CSV):

64AE D9F9 C20B 0D69 0CC9



64AED9F9C20B0D690CC9

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 22/4/2020

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 22/4/2020

sexual y todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas, servicios de salud que respondan a sus necesidades y su participación en la vida política y en la toma de decisiones en todas las esferas de la vida.

Para la ONU el año 2020 es un año decisivo para la promoción de la igualdad de género en todo el mundo, a medida que la comunidad hace balance de progresos obtenidos en la esfera de los derechos de las mujeres desde la aprobación de la Plataforma de Acción de Beijing.

También marcará momentos notables en el movimiento a favor de la igualdad de género: cinco años en ruta hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; el 20º aniversario de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre las Mujeres, la Paz y la Seguridad; y el 10º aniversario de la creación de ONU Mujeres.

La Plataforma de Acción de Beijing de 1995 identificó 12 áreas de especial preocupación que siguen siendo relevante y urgentes hoy en día, como, por ejemplo, poner fin a la violencia contra las mujeres, asegurar los derechos de las niñas, garantizar una remuneración igual por trabajo de igual valor, la participación de las mujeres en la toma de decisiones y la acción por el clima.

Desde entonces, el mundo ha realizado muchos esfuerzos, pero no ha llegado a conseguir la plena igualdad entre mujeres y hombres. Se constata un importante retroceso en determinados logros que había costado mucho alcanzar y ha aparecido nuevos retos.

Tres cuartas partes de los países de todo el mundo actualmente tienen leyes contra la violencia doméstica; no obstante, en el mundo, 137 mujeres mueren asesinadas por un miembro de su propia familia cada día; y una de cada 10 mujeres de la Unión Europea afirma haber sufrido ciber acoso desde la edad de 15 años.

Ahora hay más mujeres y niñas que pueden acceder a la educación, pero la brecha de género en la participación en el mercado laboral se ha estancado. El trabajo doméstico y de cuidados no remunerado recae en gran medida en las mujeres, independientemente de donde estén, en general a expensas de su crecimiento profesional y participación económica. Y, si bien la pobreza a nivel mundial ha disminuido, sigue estando muy feminizada: las mujeres de entre 25 y 34 años de edad tienen el 25 por ciento más de posibilidades que los hombres de vivir en situación de pobreza extrema.

El Informe de la Brecha Global de Género de 2020 realizado por el Foro Económico Mundial estima que podríamos necesitar hasta 99,5 años para alcanzar la paridad de género.

Pero no tiene por qué ser así. El informe también señala áreas para la acción que pueden fomentar la igualdad de género, por ejemplo: aumentar la representación política de las mujeres, proporcionar una infraestructura de cuidados asequible y favorecer el reparto equitativo del trabajo de cuidados y doméstico, además de enseñar a las jóvenes y las niñas competencias necesarias para tener éxito en futuros empleos.

La ONU entiende que el año 2020 debe representar una oportunidad excepcional para movilizar la acción mundial con miras a lograr la igualdad de género y la realización de los derechos humanos de todas las mujeres y niñas. Y ello pasa porque todas las personas decidamos que la igualdad de género es algo bueno para toda la sociedad, solo así avanzaremos a grandes pasos hacia ese objetivo.

Código seguro de verificación (CSV):

64AE D9F9 C20B 0D69 0CC9



64AED9F9C20B0D690CC9

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 22/4/2020

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 22/4/2020

Por ello, desde este Pleno, un año más, todos los grupos políticos y las asociaciones de mujeres de la localidad (Mujeres Egabrenses M.EGA, Santa Rosa de Lima, SIMA, Vínculo Materno y Mujeres y Teología de Cabra), nos sumamos a la conmemoración del día 8 de Marzo, Día Internacional de la Mujer. Día que nos invita a reflexionar y a ser sensibles a los problemas de las mujeres tanto a nivel mundial como en la sociedad española actual. Día para impulsar la causa de la igualdad entre hombres y mujeres.

Las Declaraciones Institucionales del 8 de marzo son una oportunidad para que unamos esfuerzos y sigamos defendiendo la no discriminación de las mujeres y la igualdad de oportunidades en todos los ámbitos de la vida. Esto debe ser un esfuerzo colectivo y coordinado, donde la Administración Local, por ser la más cercana a la ciudadanía, tiene mucho que decir.

El Ayuntamiento de Cabra, a través de la Delegación de Igualdad y Mujer, junto con las Asociaciones de Mujeres, trabaja todo el año para conseguir un cambio real en la sociedad egabrense a través de un firme activismo.

Esta lucha por la igualdad tiene que ser de toda la sociedad, de hombres y mujeres. Tiene que nacer desde la educación en igualdad y tiene que estar por encima de las ideas políticas. La apuesta por políticas que faciliten la conciliación de la vida familiar y laboral, el fomento de la corresponsabilidad, la reducción de la brecha salarial y la eliminación de las barreras que limitan el ascenso profesional de las mujeres junto al fomento de la empleabilidad, como elemento favorecedor de la independencia económica de la mujer y la lucha contra la violencia de género, son los grandes objetivos que debemos conseguir.

Por todo ello, todos los grupos políticos presentan a este Pleno las siguientes propuestas para su aprobación:

PRIMERO.- Manifiestar nuestro compromiso con la igualdad de género desarrollando políticas que impulsen una sociedad igualitaria, pacífica, justa e inclusiva.

SEGUNDO.- Llevar a cabo actuaciones en la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres así como contra la violencia de género conforme a lo establecido en el art, 25, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

TERCERO.- Impulsar campañas de sensibilización, especialmente entre la infancia y la juventud, para conseguir una educación en el respeto y la igualdad.

CUARTO.- El Ayuntamiento de Cabra, se compromete a seguir implementando el IV Plan de Igualdad de Oportunidades 2018-2021, como marco de actuación municipal e integral de género en nuestra ciudad.

QUINTO.- Tanto las Asociaciones de Mujeres de la localidad como el Ayuntamiento de Cabra, como administración más cercana a las personas, nos comprometemos a implantar la igualdad de forma cotidiana en todas las actuaciones que se lleven a cabo en nuestro municipio, con el fin de implicar a toda la sociedad en la consecución de la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres, en todos los ámbitos de la vida, tanto privados como públicos.

*El portavoz del Grupo Municipal PP
Ángel Moreno Millán*

*En Cabra, a 12 de febrero de 2020.
El portavoz del Grupo Municipal PSOE
Antonio Jesús Caballero Aguilera*

Código seguro de verificación (CSV):

64AE D9F9 C20B 0D69 0CC9



64AED9F9C20B0D690CC9

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 22/4/2020

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 22/4/2020

Durante el debate, el Sr. Alcalde, en primer lugar, cede la palabra por turno de 5 minutos la Concejala Delegada de igualdad para exponer el asunto.

Sra. López Gutiérrez: Muchas gracias, Sr. Alcalde. Por mi parte también, cómo no, agradecer a las representantes de las Asociaciones de mujeres de nuestra localidad su presencia hoy aquí para apoyar esta moción que, efectivamente, ha sido consensuada con todas ellas y valorar muchísimo el trabajo que hacen día a día por conseguir una igualdad real entre hombres y mujeres.

La ONU celebra el día 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer este año 2020 con una campaña que se denomina: “Soy de la Generación Igualdad: Por los derechos de las mujeres y un futuro igualitario”. Con esta campaña, la ONU conmemora el 25º aniversario de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, aprobada unánimemente por 189 países en 1995, en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, que tuvo lugar en Beijing, China, reconocida como la hoja de ruta más progresista para el empoderamiento de las mujeres y las niñas de todo el mundo.

Esta campaña exige, entre otras medidas, igualdad en la remuneración, igualdad a la hora de compartir el trabajo doméstico y de cuidados no remunerados, poner fin al acoso sexual y todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas, servicios de salud que respondan a sus necesidades y su participación en plena igualdad en la vida política y en la toma de decisiones en todas las esferas de la vida.

Para la ONU el año 2020 es un año decisivo para la promoción de la igualdad de género en todo el mundo, a medida que la comunidad hace balance de progresos obtenidos en la esfera de los derechos de las mujeres desde la aprobación de la Plataforma de Acción de Beijing.

Tres cuartas partes de de los países de todo el mundo actualmente tienen leyes contra la violencia doméstica; no obstante, en el mundo, 137 mujeres mueren asesinadas por un miembro de su propia familia cada día; y una de cada 10 mujeres de la Unión Europea afirma haber sufrido ciber acoso desde la edad de 15 años.

El Informe de la Brecha Global de Género de 2020 realizado por el Foro Económico Mundial estima que podríamos necesitar hasta 99,5 años para alcanzar la paridad de género.

Pero no tiene por qué ser así. El informe también señala áreas para la acción que pueden fomentar la igualdad de género, por ejemplo: aumentar la representación política de las mujeres, proporcionar una infraestructura de cuidados asequible y favorecer el reparto equitativo del trabajo de cuidados y doméstico, además de enseñar a las jóvenes y las niñas competencias necesarias para tener éxito en futuros empleos.

Por ello, desde este Pleno, un año más, todos los grupos políticos y las asociaciones de mujeres de la localidad (Mujeres Egabrenses M.EGA, Santa Rosa de Lima, SIMA, Vínculo Materno y Mujeres y Teología de Cabra), nos sumamos a la conmemoración del día 8 de Marzo, Día Internacional de la Mujer. Día que nos invita a reflexionar y a ser sensibles a los problemas de las mujeres tanto a nivel mundial como en la sociedad española actual. Día para impulsar la causa de la igualdad entre hombres y mujeres.

Código seguro de verificación (CSV):

64AE D9F9 C20B 0D69 0CC9



64AED9F9C20B0D690CC9

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 22/4/2020

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 22/4/2020

Las Declaraciones Institucionales del 8 de marzo son una oportunidad para que unamos esfuerzos y sigamos defendiendo la no discriminación de las mujeres y la igualdad de oportunidades en todos los ámbitos de la vida. Esto debe ser un esfuerzo colectivo y coordinado, donde la Administración Local, por ser la más cercana a la ciudadanía, tiene mucho que decir.

El Ayuntamiento de Cabra, a través de la Delegación de Igualdad y Mujer, junto con las Asociaciones de Mujeres, trabaja todo el año para conseguir un cambio real en la sociedad egabrense a través de un firme activismo.

Esta lucha por la igualdad tiene que ser de toda la sociedad, de hombres y mujeres. Tiene que nacer desde la educación en igualdad y tiene que estar por encima de las ideas políticas. La apuesta por políticas que faciliten la conciliación de la vida familiar y laboral, el fomento de la corresponsabilidad, la reducción de la brecha salarial y la eliminación de las barreras que limitan el ascenso profesional de las mujeres junto al fomento de la empleabilidad, como elemento favorecedor de la independencia económica de la mujer y la lucha contra la violencia de género, son los grandes objetivos que debemos conseguir.

Por todo ello, todos los grupos políticos presentan a este Pleno las siguientes propuestas para su aprobación:

PRIMERO.- Manifiestar nuestro compromiso con la igualdad de género desarrollando políticas que impulsen una sociedad igualitaria, pacífica, justa e inclusiva.

SEGUNDO.- Llevar a cabo actuaciones en la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres así como contra la violencia de género conforme a lo establecido en el art, 25, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

TERCERO.- Impulsar campañas de sensibilización, especialmente entre la infancia y la juventud, para conseguir una educación en el respeto y la igualdad.

CUARTO.- El Ayuntamiento de Cabra, se compromete a seguir implementando el IV Plan de Igualdad de Oportunidades 2018-2021, como marco de actuación municipal e integral de género en nuestra ciudad.

QUINTO.- Tanto las Asociaciones de Mujeres de la localidad como el Ayuntamiento de Cabra, como administración más cercana a las personas, nos comprometemos a implantar la igualdad de forma cotidiana en todas las actuaciones que se lleven a cabo en nuestro municipio, con el fin de implicar a toda la sociedad en la consecución de la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres, en todos los ámbitos de la vida, tanto privados como públicos. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sra. López. Por el Grupo de Ciudadanos, Sr. Poyato.

El Sr. Poyato Guardañó declina la invitación.

Sr. Alcalde: Por el Grupo de Unidad Vecinal Egabrense, Sra. Guardañó.

Sra. Guardañó Guardañó: Como no podía ser de otra manera, de acuerdo. Y ahora voy a hacer un pequeño apunte. Desde Unidad Vecinal Egabrense, como no podía ser de otra manera, dar también las gracias a las diferentes Asociaciones que se encuentran hoy con nosotros y deciros que sois muy necesarias las diferentes Asociaciones de mujeres.

Código seguro de verificación (CSV):

64AE D9F9 C20B 0D69 0CC9



64AED9F9C20B0D690CC9

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 22/4/2020

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 22/4/2020

Nosotras las mujeres, las que trabajamos en la casa o en la calle, las que cuidamos, las que atendemos a las necesidades, las del empleo precario, las que administramos la miseria de la crisis, las que fabricamos, las que no queremos ir con miedo por la calle, por la noche o por la vida, las dueñas de nuestro cuerpo y nuestro destino, las que tenemos todo un mundo que ofrecer, las que tenemos todo un mundo por ganar, las que aspiramos a alcanzar la luna, las que queremos compartir las glorias de la vida.

Manifestamos una vez más que somos feministas y que el feminismo es la lucha por la igualdad entre hombres y mujeres. Reiteramos, por lo tanto, que el feminismo es un bien social. Y lo es porque ninguna sociedad puede convivir en paz si humilla y somete a la otra mitad, ningún progreso social es posible sin la capacidad creativa de las mujeres, ningún mundo puede prescindir de la mitad del cielo.

Ya sabíamos que el machismo no había dejado de amenazar y de actuar; el interminable recuento de mujeres asesinadas por violencia machista es un recordatorio atroz.

La violencia sexual, las violaciones, la brecha salarial, el suelo pegajoso, los techos de cristal, las grandes y pequeñas humillaciones cotidianas... Todo conspira para impedir que nuestra vida se desarrolle en igualdad.

Nosotras, las mujeres, ya sabíamos que existían los violentos, los resentidos, los provocadores, los maltratadores, las manadas. Sabemos quiénes son, pero la novedad es que ya no se ocultan, y ahora vociferan sus misóginos mensajes a través de las alcantarillas de las redes sociales o como portavoces de partidos de hombres pequeñitos con patrias de bolsillo y billetera en las que solamente caben ellos.

Nosotras las mujeres decimos que no, que ya no nos engañan. Que los conocemos a ellos y sus formas de expropiarnos el cuerpo, la mente y hasta la esperanza. Que acumulamos siglos de experiencia.

Nosotras las mujeres rechazamos las propuestas de los hombres cobardes, que no soportan las condiciones de igualdad porque saldrían perdiendo, a los que no soportan que haya Leyes que nos protejan de sus desmanes, a los que no comprenden que nos queremos vivas, que esperamos que la Ley nos proteja en vida y de que nada nos sirve la venganza una vez muertas, a los que no toleran nuestra libertad sexual y reproductiva porque quieren convertirnos en incubadoras de mano de obra barata y carne de cañón, a los que nos dicen que el trabajo precario es más moderno y que si no nos conviene, volvamos a encerrarnos en casa. Les rechazamos porque son eso y mucho más, personajes oscuros y turbios. Especialistas en la mentira y el odio.

Pero también decimos que no son así todos los hombres, porque reconocemos el valor y el mérito que tiene que aquellos a quienes favorece la Ley del patriarcado, renuncien a los privilegios y se pongan a nuestro lado buscando la igualdad que es de razón, es de justicia y es de vida.

La revolución de la igualdad, una revolución no violenta, ya está en marcha y con ella se dará luz a un mundo nuevo. Una revolución de mujeres y hombres, de un mundo sin aristas, sin desigualdades y sin patriarcados. Un mundo justo, por mucho que les pese a los que hacen de la misoginia su bandera. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Por el Partido Socialista, Sr. Caballero.

Código seguro de verificación (CSV):

64AE D9F9 C20B 0D69 0CC9



64AED9F9C20B0D690CC9

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 22/4/2020

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 22/4/2020

Sr. Caballero Alguacil: Muchas gracias, Sr. Alcalde. Yo, como siempre, agradecer también a las distintas Asociaciones de mujeres su trabajo diario porque todos los días tienen que ser 8 de marzo.

El PSOE está comprometido con el cambio social que impulsa el feminismo; no puede haber verdadera transformación si no se cuenta de manera esencial con las mujeres, con su participación y contribución. Por ello, y con la igualdad como pilar, se han abanderado junto al movimiento feminista todas las conquistas para las mujeres en España. Hay un día que pasará a la historia y que marcó un antes y un después. El 8 de marzo de 2018 marcó un antes y un después en la vida de nuestro país: las mujeres, acompañadas de muchos hombres, alzaron su voz contra el machismo sin posibilidad de vuelta atrás.

Las mujeres sufren discriminación en todos los ámbitos, pero es en el laboral donde se produce una de las mayores desigualdades que viven las mujeres, pues sin independencia económica no hay libertad. Para luchar contra la brecha salarial, la precariedad así como contra la discriminación en el acceso al empleo y la promoción profesional hay que impulsar distintas Leyes de igualdad.

En la desigualdad entre sexos está la raíz de la violencia de género que en nuestro país ha acabado con la vida de más de 1.000 mujeres desde el año 2003, cuando se comienzan a contabilizar los asesinatos machistas. Para acabar con ella son necesarios instrumentos específicos como la Ley de violencia de género que fue pionera en Europa. Intentar confundirla con la doméstica es devolverla al espacio privado invisibilizando su carácter machista en lugar de considerar la protección de las mujeres y de sus hijos e hijas un asunto de toda la sociedad.

Sin lugar a dudas, sin duda ninguna, si una mujer no dice sí, todo lo demás es no. La prostitución y la explotación sexual también son violencia machista que cosifica y mercantiliza a las mujeres. En nuestro país las cifras son terribles. El Gobierno, de acuerdo con el posicionamiento abolicionista del PSOE, trabaja en una Ley que luche contra ello ofreciendo a las mujeres la posibilidad de un futuro digno. Las mujeres tienen todos los derechos y libertades exactamente igual que los hombres. Y hay manifestaciones que se ven ahora, en los últimos tiempos por parte de distintos representantes políticos, que yo creía que eso ya había pasado. Lamentablemente, la lucha continúa y ahí creo que debemos de estar todos. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Para concluir el turno de intervenciones, Sra. López.

Sra. López Gutiérrez: Muchas gracias, Sr. Alcalde. Por mi parte agradecer a todos los Grupos políticos su disponibilidad a la hora de desarrollar esta moción, a las Asociaciones de mujeres, al consenso que hemos tenido y la buena disposición para la redacción de esta moción.

Y pienso que estamos en momentos muy difíciles y por respeto hacia las miles de víctimas de violencia de género que ha habido hasta el día de hoy y por respeto a todas las mujeres que en este momento puedan estar pasando una situación de violencia de género, pienso que es mejor decirlo en este Pleno de igualdad y de consenso. Porque estoy totalmente segura de que, tanto las Asociaciones de mujeres de nuestra localidad como todas y cada una de las personas que nos encontramos en este salón de Plenos, pedimos y perseguimos el mismo objetivo de conseguir una igualdad real y, por supuesto, el más fundamental, de erradicar la violencia de género total en todo el mundo, en nuestro país y, por supuesto, en nuestra localidad. Muchas gracias a todos. Vuelvo a repetir: muchas gracias a las representantes de las

Código seguro de verificación (CSV):

64AE D9F9 C20B 0D69 0CC9



64AED9F9C20B0D690CC9

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 22/4/2020

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 22/4/2020

Asociaciones por su esfuerzo, por estar aquí a estas horas ya. Muchas gracias por toda su labor durante todo el año. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sra. López. Se aprueba por unanimidad.

La CORPORACIÓN, por **UNANIMIDAD** de todos los miembros presentes en la sesión, **ACUERDA APROBAR** la presente moción sobre el día internacional de la mujer.

12.-DICTAMEN SOBRE RECTIFICACIÓN DE INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS DEL ILTMO. AYUNTAMIENTO DE CABRA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (GEX 2020/1912).

La Secretaria Accidental que suscribe informa de que el asunto fue tratado en la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2020 que emitió el siguiente dictamen:

“8.-RECTIFICACIÓN INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE CABRA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

Se dio cuenta de lo siguiente propuesta de la Secretaría General:

“Negociado: Inventario
AMJ/scm

Según lo determinado en el art 95 del Decreto 18/2006 de 24 de enero por el que se aprueba el reglamento de Bines de Andalucía, las entidades locales están obligadas a formar un inventario general consolidado de todos sus bienes y derechos cualquiera que sea su naturaleza y forma de adquisición, debiendo tener actualizado el mismo, sin perjuicio de su rectificación y comprobación.

En virtud de lo anterior por la presente propongo la Relación de Bienes y Derechos de esta Corporación al 31 de diciembre de 2019, que se refieren al Inventario General del Ilmo. Ayuntamiento de Cabra, que obra en esta Secretaría de mi cargo. Así mismo las altas por adquisición y bajas por desuso que se han llevado a cabo durante el ejercicio 2019:

EPIGRAFE 5º VEHICULOS (ALTAS)	52.576,00 €
EPIGRAFE 7º OTROS MUEBLES (ALTAS)	158.935,10 €
EPIGRAFE 7º OTROS MUEBLES (BAJAS)	430.990,74 €

RESUMEN DE LOS EPÍGRAFES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

EPIGRAFE 1º INMUEBLES	15.029.698,90 €
EPIGRAFE 1º INMUEBLES(CAMINO RURALES)	-
EPIGRAFE 2º DERECHOS REALES	152.149,73 €
EPIGRAFE 3º MUEBLES DE CARÁCTER HISTORICO, ARTÍSTICO	-
EPIGRAFE 5º VEHÍCULOS	389.547,44 €
EPIGRAFE 7º OTROS MUEBLES	1.912.305,63 €
EPIGRAFE 9º BIENES Y DERECHOS REVERTIBLES	-

TOTAL INVENTARIO: 17.483.701,72 €

Código seguro de verificación (CSV):

64AE D9F9 C20B 0D69 0CC9



64AED9F9C20B0D690CC9

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 22/4/2020

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 22/4/2020

En virtud de lo anterior expuesto por la presente propongo la adopción de los siguientes acuerdos:

1-Rectificación y comprobación del Inventario Municipal de Bienes y Derechos con arreglo a la ficha individual de cada bien uno de ellos por epígrafes, así como el listado de los bienes por epígrafes.

2-Remirir una copia de la rectificación del Inventario autorizada por el Secretaria acctal., con el visto bueno del Sr. Presidente a los órganos competentes de la Administración del Estado y de la CC.AA, a los efectos previstos en el artículo 32.1º del Rb y artículo 86 del TRRL.

LA SECRETARIA ACCTAL., (FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN LA FECHA DE LA FIRMA)”

Tanto la Presidencia como el Sr. Portavoz del Grupo Político Municipal Unidad Vecinal Egabrense, expresan su felicitación a esta Secretaria, y a D^a. María de la Sierra Casas Marín por el trabajo realizado en la actualización del Inventario de Bienes y Derechos del Ilmo. Ayuntamiento de Cabra.

La Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes, dictaminan FAVORABLEMENTE la propuesta transcrita y la eleva al Pleno para su aprobación.”

Durante el debate del asunto, tuvieron lugar las siguientes intervenciones:

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Por el Grupo de Ciudadanos.

Sr. Poyato Guardañó: Ciudadanos se congratula de que esto haya venido aquí. Saben ustedes que presentamos una moción en este sentido, de que se actualizara y rectificara el inventario de bienes y derechos de nuestro Ayuntamiento y tal como viene, ya lo que dijimos en la comisión, estamos totalmente de acuerdo. Por lo tanto, a favor.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Por el Grupo de Unidad Vecinal Egabrense.

Sr. Carnerero Alguacil: Lógicamente, de acuerdo. Y reiterar lo que dijimos en la Comisión Informativa de agradecer el trabajo realizado por la Secretaria General y por M^a Sierra Casas Marín y también a todas aquellas personas que hubiesen intervenido en la revisión y rectificación del inventario.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Por el Grupo Socialista.

Sr. Caballero Aguilera: Muchas gracias, Sr. Alcalde. El Grupo Municipal Socialista está a favor de esta rectificación de este inventario de bienes y derechos de este Ayuntamiento a 31 de diciembre de 2019. Siempre es importante tener actualizado este inventario y, por supuesto, unimos también a esa felicitación que han hecho el resto de Grupos a todas las personas que han trabajado en este objetivo especialmente a la Secretaria Accidental y a M^a Sierra Casas Marín que han hecho un trabajo muy interesante y muy importante en beneficio de los intereses generales de este Ayuntamiento. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. Caballero. Por el Grupo Popular, Sr. Moreno.



Sr. Moreno Millán: Muchas gracias, Sr. Alcalde. Nos sumamos a la felicitación de todos los Grupos políticos que lo han hecho ya anteriormente y por supuesto que estamos de acuerdo. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Se aprueba por unanimidad y la presidencia también se ratifica en esa felicitación a la Sra. Secretaria y a D^a. M^a Sierra Casas Marín por el trabajo desarrollado.

La CORPORACIÓN, por **UNANIMIDAD** de todos los miembros presentes en la sesión, **ACUERDA APROBAR** la presente moción sobre rectificación de inventario de bienes y derechos del Ilmo. Ayuntamiento de Cabra al 31 de diciembre de 2019.

En este momento, el Sr. Poyato Guardado pide la palabra a la presidencia del Pleno para informar de lo que sigue:

Sr. Poyato Guardado: Me van a permitir que me ausente ya de la sesión debido a que tengo que someterme mañana a una intervención quirúrgica en nuestro hospital, tengo que estar allí a las 8 de la mañana, tengo que preparar una serie de cosas, pero me gustaría que constase en acta que estoy de acuerdo en todo lo que queda en el Pleno. Es decir, que estoy de acuerdo en la moción que presenta el Partido Popular, estoy de acuerdo en el dictamen del expediente nº 1 de transferencia de crédito, que estoy de acuerdo en la modificación de las bases de ejecución del presupuesto, que estoy de acuerdo en que se inicie el expediente para la concesión de la medalla de la ciudad a la Madres Escolapias y, por supuesto también, en el dictamen de la moción que hemos presentado todos los Grupos políticos según el reglamento de la policía local para las distinciones de los miembros de la misma. Tengo registrado un escrito para que conste también en el acta de la sesión los ruegos y preguntas.

Sr. Alcalde: Bueno, pues Sr. Poyato, muchas gracias. Constará en acta aunque no pueda usted votarlos, pero constará en acta el apoyo de su Grupo y le deseamos mucha salud y que el trance sea muy liviano. Que mañana vaya todo bien, Paco.

13.-DICTAMEN SOBRE DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ÓRGANOS COLEGIADOS (GEX 2019/13456).

La Secretaria Accidental que suscribe informa de que el asunto fue tratado en la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2020 que emitió el siguiente dictamen:

“10.-DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ÓRGANOS COLEGIADOS (GEX 2019/13456).

Se dio cuenta de la siguiente propuesta literal de alcaldía:

PROPUESTA DE LA ALCALDÍA RELATIVA AL CAMBIO DE REPRESENTANTE DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR EN LA MESA DE VIVIENDA.

“PROPUESTA DE ACUERDO

Código seguro de verificación (CSV):

64AE D9F9 C20B 0D69 0CC9



64AED9F9C20B0D690CC9

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 22/4/2020

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 22/4/2020

CAMBIO DE REPRESENTANTE DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR EN LA MESA DE VIVIENDA.

Considerando que en el Pleno de fecha 27 de enero de 2020, Doña Carmen Montes Montes fue designada como representante del Grupo Municipal del Partido Popular en la Mesa de Vivienda.

Considerando que la Sra.. Montes Montes es miembro nato de la citada Mesa de la Vivienda como Concejala Delegada de Políticas Sociales.

La Alcaldía de este Ayuntamiento hace la siguiente propuesta al Pleno de la Corporación:

Única.- Nombrar a Don Ángel Moreno Millán como representante del Grupo Municipal del Partido Popular en la Mesa de la Vivienda en lugar de Doña Carmen Montes Montes. Firmado electrónicamente en la fecha de la firma EL ALCALDE, D. FERNANDO PRIEGO CHACÓN”

La Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, por UNANIMIDAD de todos los asistentes, dictamina favorablemente la moción y la propone al Pleno para su aprobación.”

Sometido el asunto a votación, se produce el siguiente resultado:

Por el Grupo de Ciudadanos: De acuerdo.
Por el Grupo de Unidad Vecinal Egabrense: De acuerdo.
Por el Grupo Socialista: De acuerdo.
Por el Grupo Popular: De acuerdo.

La CORPORACIÓN, por **UNANIMIDAD** de todos los miembros presentes en la sesión, **ACUERDAN DESIGNAR** a D. Ángel Moreno Millán como representante del Grupo Municipal Popular en la Mesa de la Vivienda.

Finalizada la votación de este punto, se ausenta definitivamente de la presente sesión el Sr. Poyato Guardeno, portavoz y único representante del Grupo político municipal Ciudadanos-partido de la ciudadanía en esta Corporación.

14.-DICTAMEN SOBRE MOCIÓN PARA PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR SOBRE "REDUCCIÓN DE MÓDULOS DE IRPF DEL SECTOR AGRARIO Y GANADERO ANDALUZ" (GEX 2020/2189).

La Secretaria Accidental que suscribe informa de que el asunto fue tratado en la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2020 que emitió el siguiente dictamen:

“9.-ASUNTOS DE URGENCIA.

Código seguro de verificación (CSV):

64AE D9F9 C20B 0D69 0CC9



64AED9F9C20B0D690CC9

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 22/4/2020

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 22/4/2020

La Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes, acuerda ratificar la urgencia de los puntos que se tratan a continuación:

9.-1 MOCIÓN RELATIVA A LA REDUCCIÓN DE MÓDULOS IRPF DEL SECTOR AGRÍCOLA Y GANADERO ANDALUZ (GEX 2020/2189).

9.-2 EXPEDIENTE Nº 1 TRANSFERENCIA DE CRÉDITO (GEX 2020/2204).

9.-3 MODIFICACIÓN DE LAS BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL 2020 (GEX 2020/2259).

9.-4 PROPUESTA DE RECONOCIMIENTO A LAS RR. MM. ESCOLAPIAS EN EL 120 ANIVERSARIO DE SU LLEGADA A LA CIUDAD.

9.-5 DISTINCIONES CON MOTIVO DEL PATRÓN DE LA POLICÍA LOCAL.

9.-1 MOCIÓN PARA PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE REDUCCIÓN DE MÓDULOS DE IRPF DEL SECTOR AGRÍCOLA Y GANADERO ANDALUZ (GEX 2020/2189).

Se dio cuenta de la moción cuyo texto literal se transcribe más abajo.

La Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, con los votos favorables de los Sres/as Concejales/as de los Grupos Políticos Municipales del Partido Popular (7) Ciudadanos-partido de la ciudadanía (1) y Unidad Vecinal Egabrense (1) y con la abstención de los Sres. Concejales del Grupo Político Municipal del Partido Socialista Obrero Español de Andalucía (2) que dicen que se pronunciarán en el Pleno, dictamina FAVORABLEMENTE la moción y la propone al Pleno para su aprobación.

Moción:

Ángel Moreno Millán, portavoz del Grupo Municipal Popular en el Ilmo. Ayuntamiento de Cabra, en nombre y representación del mismo y al amparo delo establecido en los artículos 91.4 y 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 1986, eleva al Pleno de la Corporación para su debate siguiente

MOCIÓN RELATIVA A LA REDUCCIÓN DE MÓDULOS IRPF DEL SECTOR AGRÍCOLA Y GANADERO ANDALUZ

EXPOSICIÓN DE DEMOTIVOS:

Durante estas semanas estamos viendo como el Sector Agrario y Ganadero ha dicho basta a la situación que vienen padeciendo durante los últimos tiempos. Ejemplo de ello son las movilizaciones en estos días en la provincia de Córdoba, en concreto en Adamuz y Lucena, así como otras muchas que se vienen realizando en nuestra comunidad autónoma. Los agricultores y ganaderos reclaman soluciones urgentes a su problemática y ya hay

Código seguro de verificación (CSV):

64AE D9F9 C20B 0D69 0CC9



64AED9F9C20B0D690CC9

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 22/4/2020

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 22/4/2020

administraciones como la Junta de Andalucía que están proponiendo las mismas mediante diferentes actuaciones.

La Junta de Andalucía ha presentado al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación una petición para que se reduzcan los módulos de IRPF aplicables a las actividades agrarias que, durante 2019, sufrieron fuertes descensos en su producción por causas extraordinarias.

La Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible ha elaborado un exhaustivo informe en el que basa y desarrolla la argumentación de la reducción de los módulos de IRPF al Ejecutivo Central. Este documento recoge los daños registrados en diferentes producciones agrícolas y ganaderas por adversidades climáticas como las DANAs, heladas, tormentas y granizos acaecidas el pasado año en numerosas comarcas andaluzas, así como las consecuencias de otras circunstancias excepcionales que han provocado importantes incidencias económicas en el sector agrario. Entre otras, la falta prolongada de precipitaciones, los efectos de determinadas plagas, la crisis de precios que afecta a algunos sectores, la imposición de aranceles a productos agroalimentarios por parte de EEUU, el veto ruso o la disminución de la renta agraria, que en 2019 cayó un 8,6%.

En concreto, la propuesta de la Consejería de Agricultura sobre reducción de los índices de rendimiento neto en régimen de estimación objetiva del IRPF contempla para el olivar andaluz, incluida la aceituna de mesa, un descenso del 0,26 al 0,00. Esta modificación respondería a las dificultades derivadas, por ejemplo, de la caída de precios por debajo de los costes de producción y de los aranceles. Además, en varias zonas de Córdoba, Jaén, Málaga y Sevilla los productores se vieron afectadas por inclemencias climáticas el pasado verano (granizo y DANA) y en diversos municipios almerienses sufrieron fuertes vientos en el mes de diciembre.

Respecto a las frutas y hortalizas, se solicita una reducción de módulos del 0,26 al 0,13 con carácter general al verse afectados estos alimentos, entre otros factores, por importantes tormentas como la DANA de septiembre de 2019, la alternancia de períodos cortos de altas y bajas temperaturas, problemas fitosanitarios como virosis o el descenso de los precios de mercado. Para determinadas producciones especialmente afectadas de municipios de Almería, Cádiz, Córdoba, Málaga y Granada, se reclama un descenso del 0,26 al 0,10.

Otro de los sectores más afectados ha sido el de los cítricos, para los que se pide pasar del 0,26 al 0,07, con carácter general, debido a la reducción de las cotizaciones, al aumento de los costes por el aumento de riegos como consecuencia de la falta de precipitaciones, a las heladas de enero en el Guadalquivir y a las importaciones de terceros países. Para el caso concreto de los cítricos de Alhaurín el Grande (Málaga) se solicita pasar al 0,0 por la DANA de septiembre.

Otros casos significativos se encuentran en el ámbito ganadero, donde el Gobierno andaluz reclama que el índice corrector se reduzca un 40% para toda la comunidad autónoma debido, entre otras cuestiones, al aumento del precio de los piensos, los forrajes y la energía, que se suma a la caída de ingresos y a los aranceles a los productos lácteos y porcinos impuestos por EEUU. En concreto, para la apicultura se reclama una disminución del 0,26 al 0,00 por la falta de floración, debido a la pérdida de producción y a la bajada registrada en los precios por cuestiones ajenas al sector como las importaciones asiáticas.

En cuanto al resto de producciones, el Gobierno andaluz solicita pasar del 0,26 al 0,20 para los frutos secos. Este índice se fijaría en el 0,13, tanto para las producciones de almendro

Código seguro de verificación (CSV):

64AE D9F9 C20B 0D69 0CC9



64AED9F9C20B0D690CC9

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 22/4/2020

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 22/4/2020

de municipios de Almería y Granada afectados por heladas y de términos municipales de Málaga que registraron daños por la DANA.

Asimismo, se pide también el 0,13 para el castaño de Málaga y Huelva, en el que han tenido incidencia las altas temperaturas en otoño, la escasez de precipitaciones y diversas cuestiones relacionadas con la sanidad vegetal, mermando la calidad del producto.

Para la flor cortada, por su parte, se pide una reducción del 0,32 al 0,22 por circunstancias meteorológicas, bajos precios, disminución del consumo y competencia de terceros países. Además, se solicita la revisión de este módulo, ya que se trata de un sector inmerso en una crisis estructural desde hace años.

Respecto al algodón de secano se reclama pasar del 0,37 al 0,30, apuntando una reducción puntual al 0,28 para la producción de Santaella (Córdoba). Para el arroz se pide un descenso del 0,32 al 0,16 para los municipios de Isla Mayor, Puebla del Río y Aznalcázar (Sevilla), y para los cereales, del 0,26 al 0,13, con carácter general, y al 0,10 para la Puebla de Don Fabrique (Granada) y Santaella (Córdoba) por los daños ocasionados por el granizo.

La Junta de Andalucía reclama también bajar del 0,32 al 0,16 para las oleaginosas (al 0,14 en la localidad sevillana de Las Cabezas de San Juan por la tormenta de marzo), del 0,26 al 0,13 para las leguminosas y del 0,37 al 0,20 para los frutos dulces.

Por otra parte, para el viñedo de Denominación de Origen y de uva de mesa se solicita reducir del 0,32 al 0,16 con carácter particular en la provincia de Cádiz y en algunos municipios de Málaga y Sevilla; para determinadas plantaciones de aguacate y mango de Málaga, del 0,37 al 0,27; y para el bovino y ovino de carne, del 0,13 al 0,07.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

Primero.- Instar al Gobierno de España a dar cumplimiento a la solicitud del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 10 de Febrero de 2020 sobre la reducción de los módulos de IRPF en el sector agrario y ganadero.

Segundo.- Dar traslado de este acuerdo al Gobierno de España, a los Ayuntamientos y ELA's de la provincia y a las organizaciones agrarias ASAJA, COAG y UPA.

Cabra, 17 de febrero de 2020. Ángel Moreno Millán. Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular.".../...

Sometido el asunto a debate, se produjeron las siguientes intervenciones:

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Tiene la palabra el Grupo proponente, Sr. Casas.

Sr. Casas Marín: Gracias, Sr. Alcalde. Teniendo en una sesión plenaria dos mociones relativas al tema o al sector agrícola, nos marca un poco la importancia que impera y de la que todos somos conscientes de este sector en nuestra tierra.

El sector agrícola de nuestro país, y en concreto la Comunidad autónoma de Andalucía, está viviendo una difícil situación motivada por distintas causas. El binomio precios más bajos

Código seguro de verificación (CSV):

64AE D9F9 C20B 0D69 0CC9



64AED9F9C20B0D690CC9

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 22/4/2020

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 22/4/2020

en origen y costes de producción más altos; que no se les esté pagando un precio justo a nuestros agricultores y ganaderos por su trabajo y por sus productos; que no se haya escuchado durante mucho tiempo en relación de solicitud de revisión de la Ley estatal de la cadena alimentaria, una demanda que equilibraría el mercado que se ha hecho añicos; los bajos precios que reciben o la necesidades de acabar con prácticas como las ventas a pérdidas han ido colmando el vaso del sector agrario hasta hacerlo rebosar.

La realidad es que nuestros agricultores y ganaderos están al límite. Las movilizaciones que están teniendo lugar no son otra cosa que la expresión de esta situación y el encuentro del sector con el Ministerio no arroja ninguna solución que ayude a solucionar el problema que encadena el campo en varias campañas seguidas. Nuestros agricultores reclaman y muchos lo quieren ya, quieren una reacción contundente ante esta situación y que se adopten todas las actuaciones posibles para ayudarles a superarla y está claro que la gran mayoría tienen que adoptarse con carácter inmediato.

Por supuesto, todas las medidas deben de acompañarse de los presupuestos necesarios, es su caso. Pero, además, las administraciones competentes tienen que hacer llegar las reivindicaciones de nuestros agricultores y ganaderos donde haga falta para su mejor defensa. Deben ponerse en marcha las reformas que se han prometido en los últimos días por el Gobierno de la nación, principalmente la Ley de la cadena alimentaria y la relativa a la provisión de la venta a pérdidas.

Es mucho el retraso que se acumula y no admite más demora. Nuestros agricultores y ganaderos no pueden aguantar más y hay que ayudarles también con otras medidas inmediatas que les permitan hacer frente a los altos costes de producción, por ello es necesario que el Gobierno de la nación, hasta que las medidas estructurales a aprobar no entren en vigor y permita mejorar la situación de nuestro sector agrario, que apruebe un plan de contingencia y ayudas para nuestros agricultores y ganaderos que puedan permitirles hacer frente a los costes de producción que soportan sus explotaciones y así poder contribuir a la continuidad de las mismas.

Así mismo, es imprescindible que el Gobierno de la nación adopte medidas e incentivos fiscales para ayudar a nuestro sector agrario y en concreto adapte la reducción de los módulos fiscales para el año 2019 que se ha solicitado por la Junta de Andalucía para ayudar a nuestros agricultores y ganaderos ante la situación límite que viven por todas las circunstancias conocidas y descritas en el informe que se ha remitido por parte de la Consejería de agricultura, ganadería y pesca y desarrollo sostenible al Ministerio. Se trata de ofrecer una ayuda inmediata a nuestros agricultores y ganaderos que han visto como no pueden hacer frente a unos costes de producción cada día más altos mientras los precios que reciben en origen no paran de bajar y, además, han tenido que hacer frente a circunstancias extraordinarias que les han hecho las cosas más difíciles.

Si las movilizaciones han logrado que ya hoy exista acuerdo de que son necesarias una serie de actuaciones de carácter estructural, ahora lo importante es que se fijen plazos lo más cortos posibles para su adopción y adoptar otras medidas que permitan que nuestros agricultores y ganaderos puedan aliviar su actual situación económica, puedan hacer frente a sus costes de producción mientras tengan resultado las anteriores y ofrecerles medidas fiscales que tengan en cuenta las situaciones y circunstancias extraordinarias a las que están haciendo frente.

Por todo lo anteriormente expuesto, este Grupo municipal propone los siguientes puntos de acuerdo:

Código seguro de verificación (CSV):

64AE D9F9 C20B 0D69 0CC9



64AED9F9C20B0D690CC9

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 22/4/2020

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 22/4/2020

1º.-Esta Corporación municipal insta al Gobierno de España a aprobar un plan de contingencia de costes de producción de las actividades agrícolas y ganaderas andaluzas que incluya medidas dirigidas a reducir estos costes para nuestros agricultores y ganaderos mientras no tienen efecto las medidas de carácter estructural ya anunciadas para garantizarles unos precios justos por sus productos conforme a las competencias que ostenta en todos los ámbitos de su acción de Gobierno y con el objetivo de contribuir al mantenimiento de las explotaciones agrícolas y ganaderas andaluzas.

2º.- Esta Corporación municipal insta al Gobierno de España a llevar a cabo medidas e incentivos fiscales para ayudar a los agricultores y ganaderos andaluces ante la situación límite en la que se está y, en concreto, a aprobar la reducción de los módulos fiscales del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas que le han solicitado la Consejería de agricultura, ganadería y pesca y desarrollo sostenible de la Junta de Andalucía para aquellas actividades agrarias que durante el ejercicio 2019 sufrieron fuertes descensos en los rendimientos por causas extraordinarias.

3º.-Dar traslado de los presentes acuerdos al Presidente del Gobierno de España y al Ministerio de agricultura, pesca y alimentación.

Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. Casas. Hay una diferencia entre los puntos de acuerdo que se aprobaron en la Comisión Informativa y los que usted ha ratificado. La Comisión Informativa se pronunció al respecto de los siguientes puntos de acuerdo:

Primero.- Instar al Gobierno de España a dar cumplimiento a la solicitud del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 10 de Febrero de 2020 sobre la reducción de los módulos de IRPF en el sector agrario y ganadero.

Segundo.- Dar traslado de este acuerdo al Gobierno de España, a los Ayuntamientos y ELA's de la provincia y a las organizaciones agrarias ASAJA, COAG y UPA.

Esto es lo que se sometió a dictamen de la Comisión Informativa. Si usted plantea otros puntos de acuerdo tendrá que ser a través de auto-enmiendas y que lo valoren los diferentes Grupos políticos. Entiendo que el primer y segundo puntos de estos acuerdos corresponden con el segundo y tercero que usted ha leído. Es decir, iría como una enmienda el punto primero.

Sr. Casas Marín: No. Se quedaría tal y como se aprobó en la Comisión porque lo que he leído, he abierto el archivo y lo que he leído era la primera propuesta antes de llegar a sus puntos de acuerdo en la sesión.

Sr. Alcalde: Entonces procedemos al debate de la moción tal y como se aprobó en la Comisión Informativa. Por el Grupo de Unidad Vecinal Egabrense. Damos por ratificada la intervención anterior pero tiene usted el turno de palabra también por si lo desea.

Sr. Carnerero Alguacil: Den por ratificada mi intervención anterior cuando se habló también del campo en la moción del PSOE y nuestro voto es a favor. La intervención a que se refiere el Sr. Carnerero tuvo lugar durante en el debate del punto nº n y sus palabras fueron las siguientes:

“Tanto la moción que presenta el Partido Socialista como la que presenta también el Partido Popular, ambas van encaminadas también a lo mismo que las que se presentan en todos



sitios, las que presentan en los distintos Ayuntamientos los distintos partidos. Lo voy a comentar y sí vamos a entrar un poco a comentar algo. Más que de la moción, sobre el problema. Anticipo que vamos a votar a favor de las dos y que también, cuando se debata la del Partido Popular, se dé por reproducido lo que hemos dicho porque nuestro voto va a ser favorable a las dos.

Nosotros creemos, evidentemente, que el problema agrario es muy importante y afecta a nuestra localidad y es un problema donde los actores son muy heterogéneos; van desde los pequeños, muy pequeños propietarios, hasta los grandes, muy grandes propietarios. No es lógico que, en los últimos años en los que ha aumentado la producción enormemente y donde han aumentado con cifra récord las exportaciones, tengan unos precios tan escasos y tengan unos beneficios también escasos los agricultores. Algo pasa en este sentido. Del millón aproximadamente de explotaciones agrícolas que hay en España, el 93,4%, creo recordar, están en manos de personas físicas y el 6,6 % en manos de personas jurídicas. Sin embargo, el 6,6%, es decir, prácticamente nada, supone de beneficio, supone de ventas, de valoración de producción, suponen el 42%. Es decir, ya por un lado tenemos que están concentrados los beneficios, la valoración de la producción en muy pocas manos. En ese 6,6% que son personas jurídicas, que no son personas físicas, que no son los pequeños propietarios, los pequeños agricultores.

Por un lado tenemos la producción, por otro lado tenemos las grandes empresas de distribución, de distribución agrícola. Hay 6 empresas que entre esas 6 empresas concentran el 55,4% de todo lo que es esa cadena de distribución. Es decir, por un lado tenemos los que producen, los que se llevan el beneficio son el 6,6%, los que tienen una mayor valoración de ventas. Por otro lado tenemos que de las empresas distribuidoras el 55,4% está en manos de 6. Es decir, existe esta concentración por otro lado. Y luego tenemos los insumos, es decir, los insumos que son los fertilizantes, las semillas y demás que están en manos de muy pocas empresas, pero muy grandes, así como la maquinaria. Es decir, tenemos por un lado la producción; por otro lado la distribución y por otro lado los insumos que están en manos de muy, muy pocos. ¿Qué hace eso? Que los pequeños agricultores sean los que lo paguen. Pagan los pequeños agricultores esos escasísimos beneficios cuando no son pérdidas.

Nosotros creemos que esto es debido, sobre todo, a la liberalización absoluta, a esa liberación que existe en nuestro mercado; a ese liberalismo absoluto, ese capitalismo feroz que hace que sólo valga la producción y que sólo valgan estas concentraciones de las grandes producciones y de las grandes distribuciones en muy pocas manos y esos estrujan a los pequeños agricultores que son quienes lo pagan.

Y por otro lado, y ya voy a terminar mi pequeña valoración, yo creo que se echa de menos también y yo creo que es muy importante también el papel de los jornaleros. Nadie habla de los jornaleros son algo importantísimo en la producción agrícola, en el sector agrícola. A mí me parece de verdad de vergüenza que cuando se habla del salario mínimo interprofesional, cuando se habla de que la subida del salario mínimo interprofesional ha influido en estos problemas de los agricultores cuando la subida del salario mínimo interprofesional es de hace muy poquito y los problemas de los agricultores son de hace mucho tiempo. Y por otro lado, la subida actual a 950€ está aprobado por la C.O.E. donde, por ejemplo, está ASAJA. Está aprobada por la C.O.E., por los sindicatos y por el Gobierno. Es decir, no es algo que se haya hecho de manera unilateral. Y es absolutamente falso que el problema de la agricultura, el problema que pueda tener vaya en esa subida a 950€. Novecientos cincuenta euros de salario mínimo interprofesional que son brutos. Es decir, queremos achacar a las personas que ganan 950€ como mucho, brutos, que tengan culpa de esa subida, que tengan culpa del problema del sector agrario. Yo, evidentemente, entiendo que no.

Código seguro de verificación (CSV):

64AE D9F9 C20B 0D69 0CC9

64AED9F9C20B0D690CC9

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 22/4/2020

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 22/4/2020

El convenio del campo en la provincia de Córdoba, por ejemplo, un fijo, una persona fija sin especialización, sin capacitación cobra 27,03€ al día brutos. Es decir, que son al mes 800€, si no me equivoco, brutos. Es decir, una absoluta miseria. ¿Y qué vamos a hacer que las personas que son trabajadores, que no tienen nada, que sólo tienen su fuerza de trabajo, que sean los que paguen este problema? En absoluto. Lo que tenemos que hacer tanto en el tema de los jornaleros, que es mucho más importante, bueno, no mucho más importante, sino mucho más sangrante, es el tema de los inmigrantes. Cuando se explota a los inmigrantes creo que es muy sangrante, sobre todo a los inmigrantes ilegales que no pueden levantar la voz. Hay que luchar por conseguir que esas personas, entiendo yo, que ese sector tan grande, tan importante, de los jornaleros, sobre todo andaluces, tengan un salario digno. Porque la única forma de que vayan para arriba las localidades, sobre todo andaluzas, es que tengan un sueldo digno en ese sector. No puede ser que el convenio del campo sea tan bajo y que encima les echemos la culpa de esa subida del salario mínimo interprofesional a las personas que cobran esa miseria que son los jornaleros del campo. Es un convenio junto con, posiblemente, el de la atención a las personas mayores o el de la Ley de dependencia, yo creo que son de los más bajos que hay. Y lo que tenemos es que ir a apoyar a esas personas que están abajo del escalafón del todo y no echarle la culpa.

Nada más. Nuestro voto va a ser a favor de esta moción al igual que va a ser a las propuestas del Partido Popular. Y ya digo, se dé por reproducido lo que he comentado ahora cuando sea la moción del Partido Popular.”

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Por el Grupo Socialista.

Sr. Caballero Aguilera: Muchas gracias, Sr. Alcalde. Esta medida que se propone desde el Grupo municipal del Partido Popular no es nueva ya que a lo largo de los últimos años en función de diferentes factores que han afectado a la agricultura y ganadería, el Gobierno de España a través del Ministerio de hacienda y previos informes del Ministerio de agricultura en contacto con las Comunidades autónomas, se han tomado medidas de reducción de los tipos de los módulos de IRPF para los diferentes productos agrícolas y para la ganadería. La situación actual así lo demanda: la sequía, los precios en algunos casos bajo coste y los aranceles que desde la administración americana imponen a nuestros productos hacen necesarias medidas urgentes como la reducción de los módulos, etc. Y también medidas en las que el Gobierno de España con las Comunidades autónomas y la Unión Europea deben tomar de manera conjunta y fuera de la confrontación política, la lealtad institucional y el apoyo al sector agrícola y ganadero es fundamental.

Por eso mismo nuestro Grupo municipal va a apoyar esta moción, mostrando una vez más nuestro apoyo al principal sector económico de nuestra ciudad que en este caso es el olivar.

Concretamente en el Boletín del 30 de abril de 2019 ya había un Decreto también relacionado con la reducción de índices del rendimiento neto. Entonces, ya digo que esta es una cuestión que se viene haciendo por diferentes Gobiernos en algunas ocasiones y que creo que son interesantes hacerlas, por lo tanto entendemos que es un momento clave para hacerlo y, por lo tanto, estamos a favor.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Para terminar el turno de intervenciones, Sr. Casas.

Código seguro de verificación (CSV):

64AE D9F9 C20B 0D69 OCC9



64AED9F9C20B0D69OCC9

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 22/4/2020

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 22/4/2020

Sr. Casas Marín: En primer lugar pedir disculpas por ese lapsus a la hora de abrir el archivo. Y por supuesto, bueno, no se trata de agradecer sino simplemente que se demuestra el interés común; que somos conscientes del problema que está sufriendo el campo andaluz y, por ende, nuestro campo egabrense y que todos las ayudas, todos los apoyos que hagamos desde todas las instituciones y facilitemos a lo que es la principal actividad económica y social en nuestra localidad, entendemos por parte de todos que así debe ser. Y entiendo que de esta manera demostramos el interés que tenemos sobre el asunto. Esperemos que a toda esta situación que se está viviendo lleguen todos estos puntos y que sean atendidos y que pronto la situación, tanto en esta reducción de los módulos del IRPF como la próxima negociación de la PAC y como todos los agentes que se están haciendo y toda la legislación que se está estudiando, sea favorable y los plazos se acorten y cuanto antes, tengamos estas resoluciones. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Se aprueba por unanimidad de los presentes.

La **CORPORACIÓN**, por **UNANIMIDAD** de todos los miembros presentes en la sesión (20 de 21), **APRUEBA** la moción sobre reducción de módulos IRPF del sector agrícola y ganadero andaluz.

15.-DICTAMEN SOBRE EXPEDIENTE N° 1 DE TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS (M.C. 5/2020) (GEX 2020/2204).

La Secretaria Accidental que suscribe informa de que el asunto fue tratado en la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2020 que emitió el siguiente dictamen:

“9.-ASUNTOS DE URGENCIA.

La Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes, acuerda ratificar la urgencia de los puntos que se tratan a continuación:

.../...9.-2 EXPEDIENTE N° 1 TRANSFERENCIA DE CRÉDITO

Se traslada la siguiente propuesta de Secretaría General que literalmente dice:

*“Negociado: INTERVENCIÓN
Número: GEX 2020/2204*

INFORME-PROPUESTA DE SECRETARÍA

En relación con el expediente relativo a la transferencia de crédito entre aplicaciones de gastos de distinto área de gasto que no afectan a bajas y altas de créditos de personal, en cumplimiento de la Providencia de Alcaldía de fecha 18/02/2020, emito el siguiente informe-propuesta de resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento

Código seguro de verificación (CSV):

64AE D9F9 C20B 0D69 0CC9



64AED9F9C20B0D690CC9

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 22/4/2020

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 22/4/2020

de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, con base a los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. Mediante Providencia de Alcaldía de fecha 18/02/2020 se incoó expediente para la reducción de gastos del Presupuesto en vigor, mediante la modalidad de transferencia de créditos de otras aplicaciones del Presupuesto vigente no comprometidas pertenecientes a distinta área de gasto.

SEGUNDO. Con fecha 18/02/2020, se informó por parte de Intervención la propuesta de Alcaldía.

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable, por ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, el que suscribe eleva el siguiente

INFORME-PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 5/2020, con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de distinta área de gasto, como sigue a continuación:

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación presupuestaria	Descripción	Importe
9310/35900	Otros gastos financieros: Administración financiera	35.000,00

Bajas en aplicaciones de gastos

Aplicación presupuestaria	Descripción	Importe
0110/91300	Amortización préstamos fuera sector público: Deuda Pública.	35.000,00

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Código seguro de verificación (CSV):

64AE D9F9 C20B 0D69 0CC9



64AED9F9C20B0D690CC9

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 22/4/2020

VºBº de Secretaría Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 22/4/2020

Si el Dictamen que la Comisión eleve al Pleno coincide con la anterior propuesta, el que suscribe informa, en cumplimiento del artículo 54 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, que dicho Dictamen se adecuará a la Legislación aplicable.

No obstante, la Corporación acordará lo que estime pertinente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE”

VISTO la Memoria de Alcaldía-Presidencia que obra en el Expediente.

VISTO la Providencia de Alcaldía-Presidencia que obra en el Expediente.

VISTO el informe de Intervención de Fondos que obra en el Expediente.

Presentada la Propuesta de Transferencia de Crédito a los miembros de la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, se DICTAMINA FAVORABLEMETE por UNANIMIDAD de los mismos.” .../...

Sometido el asunto a la votación correspondiente, se produce el siguiente resultado:

Grupo de Unidad Vecinal Egabrense: De acuerdo.

Grupo Socialista: De acuerdo.

Grupo Popular: De acuerdo.

La CORPORACIÓN, por **UNANIMIDAD** de todos los miembros presentes en la sesión (20 de 21) **APRUEBA** el expediente nº 1 de transferencias de crédito (M.C: 5/2020).

16.-DICTAMEN SOBRE MODIFICACIÓN DE BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE 2020 (GEX 2020/2259).

La Secretaria Accidental que suscribe informa de que el asunto fue tratado en la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2020 que emitió el siguiente dictamen:

“9.-ASUNTOS DE URGENCIA.

La Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes, acuerda ratificar la urgencia de los puntos que se tratan a continuación:

.../...9.-3 MODIFICACIÓN DE LAS BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL 2020 (GEX 2020/2259).

En relación con el asunto, si dio cuenta de la propuesta de secretaría que a continuación se transcribe:

Código seguro de verificación (CSV):

64AE D9F9 C20B 0D69 0CC9



64AED9F9C20B0D690CC9

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 22/4/2020

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 22/4/2020

INFORME-PROPUESTA DE SECRETARÍA

En relación con el expediente relativo a la modificación de las Bases de Ejecución del Presupuesto General de esta Corporación para el presente ejercicio, en cumplimiento de la Providencia de Alcaldía de fecha 18/02/2020, emito el siguiente informe-propuesta de resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, con base a los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. *Mediante Providencia de Alcaldía de fecha 18/02/2020 se incoó expediente para la modificación de las Bases de Ejecución del Presupuesto General de esta Corporación para el presente ejercicio.*

SEGUNDO. *Con fecha 18/02/2020, se informó por parte de Secretaría sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.*

TERCERO. *Con fecha 18/02/2020, se informó por parte de Intervención la propuesta de Alcaldía.*

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable, por ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, el que suscribe eleva el siguiente,

INFORME-PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

PRIMERO. *Modificar las bases nº 26, 30, 30 bis, 31, 31ter, 31 quinquar, 34 y 34 bis del presupuesto municipal para el ejercicio 2020.*

SEGUNDO. *Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.*

Si el Dictamen que la Comisión eleve al Pleno coincide con la anterior propuesta, el que suscribe informa, en cumplimiento del artículo 54 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, que dicho Dictamen se adecuará a la Legislación aplicable.

No obstante, la Corporación acordará lo que estime pertinente. DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE”

Código seguro de verificación (CSV):

64AE D9F9 C20B 0D69 0CC9



64AED9F9C20B0D690CC9

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 22/4/2020

VºBº de Secretaría Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 22/4/2020

Presentada la Propuesta de modificación de las Bases de Ejecución del Presupuesto General de esta Corporación para el presente ejercicio a los miembros de la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, se DICTAMINA FAVORABLEMENTE por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión.”.../...

Sometido el asunto a la votación correspondiente, la misma arroja el siguiente resultado:

Grupo de Unidad Vecinal Egabrense: De acuerdo.

Grupo Socialista: De acuerdo.

Grupo Popular: De acuerdo.

La **CORPORACIÓN**, por **UNANIMIDAD** de todos los miembros presentes en la sesión (20 de 21) **APRUEBA** la modificación de bases de ejecución del presupuesto general de 2020.

17.-DICTAMEN SOBRE MOCIÓN DE TODOS LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES PARA PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO, RELATIVA AL INICIO DE EXPEDIENTE PARA LA CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE LA CIUDAD A LAS MADRES ESCOLAPIAS (GEX 2019/10422).

La Secretaria Accidental que suscribe informa de que el asunto fue tratado en la Comisión de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2020 que emitió el siguiente dictamen:

“9.-ASUNTOS DE URGENCIA.

La Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes, acuerda ratificar la urgencia de los puntos que se tratan a continuación:

.../...9.-4 PROPUESTA DE RECONOCIMIENTO A LAS RR. MM. ESCOLAPIAS EN EL 120 ANIVERSARIO DE SU LLEGADA A LA CIUDAD.

La Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, conforme acuerdo adoptado en la Junta de Portavoces a propuesta de la Alcaldía, dictamina por unanimidad proponer conjuntamente al Pleno que se inicie expediente para conceder la Medalla de la Ciudad, a las Hijas de María Religiosas de las Escuelas Pías. Escolapias de Cabra. “.../...

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Para explicar el asunto tiene la palabra el Sr. Casas.

Sr. Casas Marín: Gracias, Sr. Alcalde. En el Reglamento de honores y distinciones del Ayuntamiento de Cabra, en su capítulo primero en el que nos habla de los títulos, honores y distinciones municipales, en su artículo 1, nos dice: con objeto de premiar a las personas, instituciones por razón de sus merecimientos excepcionales, beneficios señalados, servicios destacados, trabajos valiosos en cualquiera de los aspectos profesionales, político, social,



científico, artístico, deportivo, económico, social, religioso, de carácter moral como inmaterial, etc, la Corporación municipal, el Pleno municipal podrá distinguir en diferentes acepciones y, destacando el punto 3, la medalla de la ciudad.

En el capítulo cuarto, concretamente cuando habla de la medalla de la ciudad, en su artículo 13 nos dice: la medalla de la ciudad podrá concederse a título individual o como recompensa colectiva para enaltecer los actos y servicios prestados por una persona o los realizados por una institución, corporación, entidad o asociación. En concreto, a título meramente enunciativo, tendrá por objeto recompensar a quienes concurran en algunas de las siguientes circunstancias: marcas seis circunstancias de las cuales voy a leer la primera y la sexta que entiendo que reflejan los méritos que pudiera tener esta institución: los méritos que hayan sido contraídos por trabajo ostensibles a favor del municipio, ya sean a beneficio de la riqueza, ya sea en otras esferas de la actividad humana, que sean merecedoras de modo manifiesto del reconocimiento del Ayuntamiento y del pueblo egabrense.

O en el punto seis que nos dice directamente: que hayan tenido un comportamiento ejemplar en algún aspecto para el resto de los ciudadanos y todo lo que sea realización de actos de verdadera ciudadanía.

Una vez diluido el marco en el que el Reglamento de honores y distinciones del Ayuntamiento nos daría pie a este reconocimiento, tan sólo cabe recordar que las Madres Escolapias o el colegio San José de Cabra se inaugura oficialmente el 26 de noviembre de 1899. Se encuentra ubicado en Cabra en el palacio de los Condes de Cabra. Esta propiedad fue adquirida por las Madres Escolapias que la han conservado hasta nuestros días y adaptado a las necesidades educativas de cada momento. En esos 120 años de existencia son miles los alumnos y alumnas que ha pasado por sus aulas con especial dedicación a la educación y formación de la mujer. El colegio está bajo la advocación de San José de Calasanz y así consta que se llamaba en sus orígenes. En los procesos de la administración aparece como colegio San José y entre los egabrenses se les conoce como colegio de las Madres Escolapias de Cabra.

A lo largo de estos 120 años el centro se ha ido adaptando a los distintos planes de enseñanza buscando responder en todo momento al carisma de Paula Montal. La vida de este colegio tiene diferentes etapas educativas que se va adaptando a las etapas educativas de la propia reglamentación y normativa del propio Estado español hasta llegar a nuestros días. Actualmente es un centro concertado en el que se imparte educación infantil, educación primaria y educación secundaria obligatoria.

Por todo esto entendemos, como se ha dicho aquí en una moción que presentamos conjuntamente todos los Grupos políticos, que tras estos 120 años de andadura que dicha institución tiene más que merecido el mérito para el reconocimiento, por parte del pueblo de Cabra, para el otorgamiento de esta distinción que no es otra que la medalla de la ciudad. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Por el Grupo de Unidad Vecinal Egabrense.

Sr. Carnerero Alguacil: Nuestro voto, como firmantes de la moción, obviamente va a ser a favor. Y sólo quería comentar que no me parece congruente, al menos yo entiendo que nos congruente, que el Sr. Alcalde dijese públicamente que se iba a conceder la medalla a las Escolapias antes de que tuviese lugar incluso la Junta de portavoces y de que debatiésemos este tema. Yo creo que es una cuestión de congruencia o de coherencia. La verdad es que los tiempos, creo que no han sido los adecuados.

Código seguro de verificación (CSV):

64AE D9F9 C20B 0D69 0CC9



64AED9F9C20B0D690CC9

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 22/4/2020

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 22/4/2020

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. Carnerero. Por alusiones le diré que la propuesta parte de esta propia alcaldía y lo que dije es que a propuesta de la alcaldía la Junta de portavoces iba a debatir si aprobaba o no. De todas formas, sabe usted que tenemos suficiente peso en este Pleno para aprobarla. El ofrecimiento de la alcaldía fue hacerlo a través de una moción conjunta para que todos los portavoces y todos los Grupos políticos pudieran sumarse a este ofrecimiento.

Por el Grupo socialista.

Sr. Caballero Aguilera: Muchas gracias, Sr. Alcalde. Desde el Grupo Municipal Socialista estamos a favor de que se inicie este expediente de concesión de la medalla de oro de la ciudad a las Escolapias; una comunidad que después de 120 años de presencia en nuestra ciudad ha acumulado méritos para que Cabra le reconozca su labor.

Estamos seguros de que esta noticia será muy bien acogida por la sociedad egabrense que debe agradecer a sus hijos y, en este caso a sus hijas, su labor para con nuestra ciudad. Será un momento muy importante para esta comunidad que, a través de esta medalla, seguro que se van a comprometer más, si cabe aún, por esa labor por nuestra ciudad. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Para concluir el turno de intervenciones, Sr. Casas.

Sr. Casas Marín: Yo tan sólo aclarar una cosa. Recibirán la medalla de la ciudad. No hay ya en el reglamento que aprobaron en el 2010, estando usted en el equipo de Gobierno con D^a. Dolores Villatoro; no hay distinciones de oro y plata. Antiguamente sí. Es medalla de la ciudad. Y nada más. Simplemente manifestar, que ahora no se encuentra presente tampoco porque antes se despidió el Sr. Francisco Poyato, pero decir que está firmada por todos los Grupos políticos y es el sentir de todo un pueblo, entiendo, este justo merecimiento a estos 120 años dedicados, en principio, a la educación dejando atrás otro tipo de valores que han estado inmersos en nuestra sociedad a lo largo de estos 120 años. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Se aprueba por unanimidad.

La CORPORACIÓN, por **UNANIMIDAD** de todos los miembros presentes en la sesión (20 de 21) **ACUERDA APROBAR** el inicio del expediente para conceder la Medalla de la Ciudad a las Hijas de María Religiosas de las Escuelas Pías, Escolapias de Cabra.

18.-DICTAMEN SOBRE MOCIÓN DE TODOS LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES PARA PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO, RELATIVA CONDECORACIONES, HONORES Y DISTINCIONES SEGÚN EL REGLAMENTO DE LA POLICÍA LOCAL DE CABRA (GEX 2020/1684).

Se dio cuenta del dictamen favorable emitido por unanimidad, en sesión de la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, en fecha 18 de febrero de 2020.

Código seguro de verificación (CSV):

64AE D9F9 C20B 0D69 0CC9



64AED9F9C20B0D690CC9

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 22/4/2020

VºBº de Secretaría Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 22/4/2020

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acuerda otorgar las siguientes distinciones y condecoraciones, conforme al Reglamento de Condecoraciones, Honores y Distinciones de la Policía Local de Cabra:

En virtud del artículo 6, en su Título II, Capítulo II del Reglamento, de Condecoraciones, Honores y Distinciones de la Policía Local de Cabra, y al objeto de poder reconocer a los efectivos y miembros de esta plantilla de Policía Local sus méritos y destacadas actuaciones llevadas a cabo durante el pasado año 2019, otorgar FELICITACION correspondiente a los efectivos que ahora se detallan por entender que sus acciones han excedido del normal desarrollo del servicio, así como por la eficacia de sus resultados:

- *Al Agente de la Policía Local con D.I.P. 6235, **D. Sergio Criado Ruiz**, quien durante las inundaciones del pasado 17/03/2018, realizó labores de apoyo al turno entrante, labor que resultó fundamental para el operativo de coordinación y rescate de una treintena de personas entre los que se incluían un grupo de niños que se encontraban en la zona de Huertas de Alcantarilla.*

- *A los Agentes de la Policía Local con D.I.P. 6248 y 6234, **D. Francisco Cuevas Padillo, D. Manuel Mesa Borrallo y D. Sergio Cobo Aguilera** quienes durante el turno de trabajo de la tarde del día 07/12/2019 acudieron a un servicio donde se les alertaba de una persona que posiblemente había sufrido un infarto, llegados al lugar colaboraron activamente con los servicios médicos así como para preservar la intimidad de la persona enferma si bien no se pudo hacer nada por salvarle la vida. La buena labor realizada por los agentes de esta plantilla quedó reflejada días después con la personación en Jefatura de Policía de un responsable de la Sala del 061 para dar traslado de la impecable actuación de los Agentes.*

- *A los Agentes de la Policía Local Con D.I.P. 9354 y 6245, **D. Luis Rafael Campos Roldán y D. David Jiménez Poyato** por su destacada actuación en la resolución de un Delito contra la salud Pública ocurrido en fecha 15/02/2019.*

- *Al Agente de la Policía Local con D.I.P. 6247, **D. Antonio Mérida Moreno**, por su labor de información en el caso del homicidio ocurrido en esta ciudad en fecha 20/09/2019, hecho que por su relevancia resultó de gran importancia para el esclarecimiento del luctuoso suceso.*

En virtud del artículo 12, en su Título II, Capítulo II del Reglamento de Condecoraciones, Honores y Distinciones de la Policía Local de Cabra, al objeto de poder reconocer a los efectivos y miembros de esta plantilla de Policía Local sus méritos y destacadas actuaciones llevadas a cabo durante el pasado año, otorgar la CONDECORACIÓN recogida en el artículo antes citado y consistente en:

- *Otorgar al Oficial-Jefe Acctal de la Policía Local con D.I.P. 6220, **D. José Agudo Zurita: Cruz a la Constancia en el Servicio**, al hacerse efectivo en el año 2019 el cumplimiento de treinta años de servicio ininterrumpido de prestación de servicios en favor de los ciudadanos y en la plantilla de la Policía Local, en su modalidad de Oro.*



En virtud del artículo 10, en su Título II, Capítulo II del **Reglamento de Condecoraciones, Honores y Distinciones de la Policía Local de Cabra**, al objeto de poder reconocer a los efectivos y miembros de esta plantilla de Policía Local sus méritos y destacadas actuaciones llevadas a cabo durante el pasado año, otorgar la **CRUZ AL MÉRITO PROFESIONAL** correspondiente a los efectivos que ahora se detallan por entender que sus acciones han excedido del normal desarrollo del servicio, así como por su relevancia en el ámbito profesional y social y por la eficacia de sus resultados que en su día fueron reconocidos y premiados a nivel nacional:

- Al Oficial-Jefe Acctal. de la Policía Local con D.I.P. 6220, **D. José Agudo Zurita** por su constancia y dedicación a la labor de docencia en las Campañas de Educación Vial escolar prevista por el Cuerpo de la Policía Local de Cabra desde el año 1991 hasta la fecha.
- Al Agente de la Policía Local **D. Ignacio Ávila Granados** por su constancia y dedicación a la labor de docencia en las Campañas de Educación Vial escolar prevista por el Cuerpo de la Policía Local de Cabra desde el año 2006 hasta la fecha.

En virtud del artículo 16, en su Título II, Capítulo II del **Reglamento de Condecoraciones, Honores y Distinciones de la Policía Local de Cabra**, al objeto de poder reconocer a personas e instituciones que no formen parte de la Policía Local por su manifiesta colaboración en actuaciones llevadas a cabo durante el pasado año, el **reconocimiento** correspondiente a las personas que ahora se detallan por entender que sus acciones han excedido del normal desarrollo del servicio, así como por la eficacia de sus resultados:

- A **D. José Luis Manchado Ruiz**, vecino de Cabra, quien el día 01/09/2019 y tras la declaración de un incendio de grandes dimensiones en el Paraje conocido como la Atalaya, colaboró con la Policía Local así como con los servicios de Extinción de Incendios con un alto grado de eficacia en la labor de control del mismo, permaneciendo en el lugar hasta la finalización de los trabajos.
- A los miembros que se relacionan del Cuerpo de la Policía Nacional de la Comisaría Lucena - Cabra, por la labor de investigación y rápida resolución del luctuoso suceso donde falleció un vecino de la localidad en dramáticas circunstancias:

*Inspector Jefe, Jefe Comisaria Local, **D. José Puertas Terán**
Inspector Jefe, **D. José María Toribio Blanco**
Subinspector, **D. Antonio Gabriel Alcalde Moreno**
Oficial de Policía, **Dña. Celia Cambero Valencia**
Policía, **D. Fernando Toro García**”*

En este punto se produjeron las siguientes intervenciones:

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Para explicar los mismos, tiene la palabra el Concejal Delegado de Tráfico, Sr. González.

Código seguro de verificación (CSV):

64AE D9F9 C20B 0D69 OCC9



64AED9F9C20B0D69OCC9

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 22/4/2020

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 22/4/2020

Sr. González Cruz: Muchas gracias, Sr. Alcalde. El carácter de Instituto Armado de Naturaleza Civil con estructura y organización jerarquizada que ostenta la Policía Local de Cabra hace que este cuerpo presente particularidades, lo que justifica un tratamiento particular en el reconocimiento de sus trabajos sobresalientes.

Por ello con motivo de la celebración del Patrón de este colectivo, San Rodrigo Mártir, todos los Grupo municipales presentamos de nuevo de forma conjunta aquellos reconocimientos que se hacen acreedores de algún reconocimiento en el presente año.

Como bien saben son cuatro intervenciones que sobresalen en la labor que se ha realizado en los últimos 12 meses:

-una cruz a la constancia. Bien sabéis que en el Reglamento viene recogido el reconocimiento de 20 años de servicio y de 30 años de servicio. En este caso sería con la distinción de oro de 30 años de servicio.

-Una cruz al mérito que sería para otorgársela al equipo que se encarga de la educación vial que tan buena acogida tiene año tras año entre todos los colegiales de nuestros centros de enseñanza.

-Y dos reconocimientos para aquellos que, no formando parte de la Policía Local, han tenido también una colaboración especial y una actuación especial en nuestra localidad como fue la Policía Nacional en aquél triste hecho donde falleció un joven y un paisano que actuó de forma muy importante en el incendio que se provocó meses atrás en la zona de la Atalaya. Es ello lo que sometemos a vuestra consideración. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Por el Grupo de Unidad Vecinal Egabrense.

Sr. Carnerero Alguacil: De acuerdo.

Sr. Alcalde: Grupo Socialista.

Sr. Caballero Aguilera: Muchas gracias, Sr. Alcalde. En la labor diaria que se realiza desde la policía Local hay momentos en los que deja claro el compromiso de los agentes con la sociedad a través de acciones dignas de ser reconocidas.

Desde Agosto de 2009 hasta julio de 2011 tuve la oportunidad de ser Delegado de Tráfico y Seguridad Ciudadana del Ayuntamiento de Cabra y en ese periodo es cuando más me di cuenta de la callada labor que se realiza y de servicio público que se realiza a través de la Policía Local.

El Grupo Municipal Socialista muestra en este Pleno el apoyo a la Policía Local y a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y a todas y todos los servidores públicos. Enhorabuena a los agentes de la Policía Local que serán condecorados así como a los de la Policía Nacional y al ciudadano que en este año se reconoce porque la sociedad egabrense es solidaria y comprometida. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Para concluir el turno de intervenciones, Sr. González.

Código seguro de verificación (CSV):

64AE D9F9 C20B 0D69 0CC9



64AED9F9C20B0D690CC9

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 22/4/2020

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 22/4/2020

Sr. González Cruz: En nombre de todos los agentes y todas las personas que serán reconocidas en el 13 de marzo, día del Patrón de la Policía Local, muchas gracias. Creo que es de justicia y también una forma de incentivar ese trabajo diario.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Se aprueba por unanimidad.

La CORPORACIÓN, por **UNANIMIDAD** de todos los miembros presentes en la sesión (20 de 21) **ACUERDA APROBAR** la moción de todos los Grupos políticos municipales relativa a condecoraciones, honores y distinciones según el Reglamento de la policía local de Cabra.

19.-ASUNTOS DE URGENCIA.

No hubo.

20.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

Llegados a este punto, el Sr. Alcalde cede la palabra a la Sra. Guardería Guardería que se expresa como sigue:

Sra. Guardería Guardería: Buenas noches. Gracias, Sr. Alcalde. Yo querría volver a incidir, que ya lo hablamos en el Pleno anterior, en el horario del punto limpio, porque ha habido personas otra vez que han llegado y estaba cerrado. Entonces, pues que eses horario se cumpla.

Y también, como en todos los Plenos, voy a pedir más contenedores. Voy a pedir esta vez de pilas y de bombillas. La verdad es que es muy difícil reciclar en este pueblo. De verdad. Los contenedores de pilas, si existen, nadie sabe dónde están y los de bombillas ídem de lo mismo. De verdad que son necesarios ambos contenedores.

En la zona de la Tejera me comentan dueños de mascotas que hay un dispensador de alimentos, no lo conozco porque no tengo mascota, que eso; que es un dispensador de alimentos y que en estos momentos no tiene comida. Los animales van para allá y se encuentran con aquello vacío. Si esto se puede solucionar, rogaría que se hiciese.

Al mismo tiempo hay una fuente que es para beber agua las macotas que no tiene agua. Se ve que está estropeada. Rogaría que eso también se mirase.

Los huertos urbanos que hay en el camino de la Virgen; bueno, hay dos huertos urbanos: unos están en la Fuente del Río y los otros. Los que están cerca del hospital, la verdad es tienen un cartel que está negro, negro, negro. Ahí no se sabe si aquello son huertos urbanos o lo que es. Rogaría que se pusiese un cartel. Porque es un proyecto bonito y que se pusiese un cartel en el que se informe de lo que aquello es.

Ahora voy con la pregunta del millón. ¿Se está haciendo, o se va a seguir o se ha seguido...o nos ha pasado como con los semáforos con el tema de la escuela de enfermería?¿Se está moviendo algo?¿Se va a hacer algún tipo de gestión?¿ O lo hemos dejado por imposible? Hay muchas personas que me lo pregunta y pienso que sería una inversión buenísima para Cabra. Por lo menos, intentarlo. O volver a intentarlo.

Código seguro de verificación (CSV):

64AE D9F9 C20B 0D69 0CC9



64AED9F9C20B0D690CC9

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 22/4/2020

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 22/4/2020

También me gustaría saber, el instituto CEGAM que está en unas instalaciones del Ayuntamiento, qué tipo de convenio tiene. Si es cedido, si es alquilado, si es...qué tipo de convenio tiene con el Ayuntamiento.

Hay varios quioscos, pero especialmente el de la plaza de Abastos, perdón, el de la plaza del Ayuntamiento la verdad que me da mucha pena que esté cerrado. Yo creo que deberíamos de intentar poner ese quiosco en valor porque tienen un sitio magnífico y deberíamos de ponerlo en valor y que se utilizase.

Me comentan también varios vecinos que hay dos pinos casi caídos en la Fuente de las Piedras y, al mismo tiempo, hay varios árboles que están en malas condiciones porque están casi secos. A lo mejor sería necesario pasar por allí y hacer una pequeña repoblación.

Otra cosilla: los parques de adultos. Yo, corregidme si me equivoco, tengo 3 contabilizados en Cabra. Los parques infantiles están muy bien; la ratio es muy buena teniendo en cuenta que cada vez, por desgracia, nacen menos niños pero, sin embargo, tenemos más personas mayores. Los parques de adultos pienso que sería conveniente estudiarlos y poner e implantar alguno más.

Y ya, por último, en el parqucito que hay en la estación, que ya comenté que había un cacharrito que está roto y es peligroso porque corta a los nenes, ahí falta una losilla. Parece una tontería, pero eso es como un punto que se te va en un jersey, por una losilla se van todas. Sería conveniente reponerla. Y nada más. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Sr. Carnerero.

Sr. Carnerero Alguacil: En primer lugar, quiero agradecer a Doña Carmen Cuevas por haber gestionado, de las cosas que hemos comentado aquí y también en nombre de Mari Sierra, el arreglo de las tapas de registro que existen en las calles Cervantes y Dionisio Alcalá Galiano o poner iluminarias en el callejón al lado del centro ADIE. Cuando no se nos da algo hay que insistir en ello y cuando se hace, como es el trabajo de Carmen, creo que hay que agradecerlo porque creo que es de justicia. Y de parte de Mari Sierra también, que me ha dicho antes que hay cosas que ella ha pedido, que también las ha hecho y quiero agradecerlo en su nombre.

Desde hace unos años en la calle Muñiz Terrones existen diversos tipos de luminarias, supongo que debido a alguna prueba que se llevó a cabo para comprobar su eficiencia. No parece lógico que después de tanto tiempo, porque hace bastantes años que se pusieron, aún sigan coexistiendo luminarias distintas en una misma calle. Rogamos se siga un patrón común en todos estos puntos de luz.

Nos comentan unos vecinos que sería conveniente señalar un paso de peatones en la calle Dionisio Alcalá Galiano, concretamente a la altura de la Placeta de San Agustín, pues es un lugar con un potencial de peligrosidad para los peatones bastante notable. Allí existía con anterioridad un paso de peatones que fue eliminado cuando se remodeló esta calle. Sabemos que en las calzadas de plataforma única la prioridad la tienen los peatones, pero pintar un paso de peatones donde puede ser peligroso el cruce de la vía parece bastante lógico, ya que muchos conductores desconocen esta norma. Y, de hecho, el ayuntamiento mantiene pasos de cebra en

Código seguro de verificación (CSV):

64AE D9F9 C20B 0D69 0CC9



64AED9F9C20B0D690CC9

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 22/4/2020

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 22/4/2020

vías de plataforma única como es la Avda. José Solís, frente al edificio de los Sindicatos, en la calle Juan de Dios Alcántara, junto al Conservatorio o en la calzada adyacente a la Plaza Vieja.

En sesión plenaria de 30 de mayo de 2016, en el informe de la Alcaldía, nuestro primer edil informó lo siguiente: *“Se han recibido las siguientes ayudas: Plan provincial plurianual de cooperación a las obras y servicios de competencia municipal para el cuatrienio 2016-2019 de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, que este Ayuntamiento ha solicitado una actuación de mejora, renovación de instalaciones, agua potable, redes de saneamiento y pavimentación de calles en la zona de Barriada Ntra. Sra. De la Sierra y en los depósitos de agua potable por importe de 216.335,65 euros.”*

En Junta de Portavoces el Sr. Alcalde nos informó que esta subvención correspondía a la mejora del bombeo del sistema de agua potable para solventar los problemas de falta de potencia que tienen muchísimas viviendas en la Barriada (aunque el epígrafe es más amplio, según hemos visto), pero al día de la fecha, cuatro años después, seguimos sin que sepamos nada de este tan necesario proyecto para nuestros conciudadanos. Y quisiéramos saber cuál es el estado actual de este expediente y por qué este retraso tan lamentable.

Otra pregunta: ¿cuánto tiempo deben estar colgados los carteles anunciantes o anunciadores de obras subvencionadas, ya sea por Diputación o Junta de Andalucía, una vez terminadas las mismas? Hay cartelería de hace tres o cuatro años en muchos lugares, ya sea, por ejemplo, en la plaza de abastos, en el colegio Nuestra Sra. de la Sierra o el mismo Patronato de Bienestar Social. Rogamos se retiren los que ya no cumplen función alguna. Es que en algunos sitios, como en el Patronato de Bienestar Social, puestos en la ventana, la verdad, que estéticamente es bastante indeseable.

Las pantallas que se colocaron hace pocos meses en las cercanías del edificio del Ayuntamiento y que, teóricamente, deben servir para promocionar nuestro centro comercial abierto, emiten un número de mensajes escasísimo y, en muchas ocasiones, reiterativo de lo que aparece en las pantallas de información municipal. Rogamos que se dé un uso más adecuado a estas pantallas y que de verdad pueda servir para promocionar nuestro centro comercial abierto, algo que, al menos para nosotros, en la actualidad no sucede.

Nos dicen unos vecinos del barrio de la Villa que hace aproximadamente un año solicitaron a nuestro Ayuntamiento que instara al vecino de la calle Ana de la Rosa, nº 1 a que quitara de su domicilio el núcleo de palomos que tiene en dicha casa, ya que produce unos malos olores tremendos, además de ser un posible foco de insalubridad. Este documento iba avalado por un número de firmas que, según nos dicen, rondaba las cuarenta. Al parecer, y siempre según la versión de estos vecinos, inspectores de Sanidad se personaron en este inmueble pero, curiosamente, ese día el propietario del núcleo de palomos había desalojado estos animales. Curiosamente también, una vez inspeccionado el domicilio volvieron los palomos a su antigua ubicación. En consonancia con los artículos 29 a 33 de la Ordenanza Municipal de Protección y Control de Animales en el Término Municipal de Cabra, rogamos se

Código seguro de verificación (CSV):

64AE D9F9 C20B 0D69 0CC9



64AED9F9C20B0D690CC9

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 22/4/2020

VºBº de Secretaría Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 22/4/2020

proceda a la inspección de este lugar y, si no cumplierse con las normas establecidas en la misma, proceder al desalojo voluntario o forzoso de este núcleo animal.

En relación también con la zona de la Villa, rogamos se reparen dos de los tres aparatos destinados a ejercicios gimnásticos para mayores ubicados en las cercanías del Centro Cívico, pues la base de ambos está totalmente descolgada y puede generar peligro para los usuarios de los mismos. Igualmente, anexo a estos aparatos se encuentra, como elemento ornamental, una representación en metal de un búho. La parte derecha de este monumento, metálica lógicamente, se ha desoldado y se presenta virada hacia el exterior de una forma peligrosa, por lo que rogamos se proceda a su soldadura.

En la sesión plenaria del mes de julio de 2019 solicité en este mismo apartado que se señalizara un paso de peatones en la confluencia de la calle Córdoba con la Avenida de la Libertad, debido a que es una vía bastante transitada, de doble sentido, y los contenedores de recogida de residuos sólidos están situados en la acera contraria a la que proviene de la calle Córdoba. Hay muchas personas mayores que se ven obligadas a cruzar esta calzada y me insisten en la necesidad de este paso de peatones. Hasta la fecha no he tenido respuesta alguna sobre este asunto, ni se ha señalado dicho paso de peatones. Rogamos se lleve a cabo lo solicitado por los vecinos.

En el mismo sentido, tampoco he tenido respuesta de ningún tipo sobre la petición de señalar de forma más visible la prohibición de circular en dirección a la calle Andovalas desde la Avda. de la Libertad, en su confluencia con la calle Terzuela, pasando dicha vía en este lugar de ser de doble dirección a ser de dirección única. La semana pasada otro vehículo, como mínimo, ha circulado en dirección contraria por la calle Andovalas debido a la escasa visibilidad de la señal antes referida, lo que, obviamente, supone un peligro para personas y vehículos. Rogamos se nos responda sea cual sea el sentido de la respuesta.

En sesión plenaria de 26 de junio de 2006 se aprobó por unanimidad rotular una calle de nuestra localidad con el nombre de Alcalde Francisco Rojas López, primer Alcalde republicano de Cabra. Rogamos se proceda a llevar a cabo dicha rotulación a la mayor brevedad posible. Creemos, por ejemplo, que hay calles que carecen de nominación en la Urbanización El Moredal.

En este caso se aprobó en el 2006 y yo tengo que reconocer que, estando en el Gobierno de 2007 a 2011, yo pensaba que se había hecho, no sé por qué, y no lo hicimos; la verdad. Y hay que reconocerlo, que no se hizo en aquel momento. En el 2012 pregunté al entonces Delegado, Sr. D....no me acuerdo cómo se llamaba el señor que estaba como Delegado de Urbanismo. Juan Ramón Pérez (no me acordaba cómo se llamaba ahora mismo) y me dijo que se haría en cuanto se pudiera. Esto fue en 2012 y bueno, rogar que se haga y lamentar también que no se hiciera, no sé por qué, cuando estuvimos en el Gobierno. Lamentarlo porque así fue.

Los servicios del Paseo, que fueron restaurados hace unos diez años, se encuentran en la actualidad cerrados con sus puertas bloqueadas mediante soldadura. Quisiéramos saber cuáles

Código seguro de verificación (CSV):

64AE D9F9 C20B 0D69 0CC9



64AED9F9C20B0D690CC9

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 22/4/2020

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 22/4/2020

son los problemas que han sufrido para llegar a esta situación extrema y qué medidas piensa tomar el equipo de Gobierno.

¿Cuándo se tiene previsto proceder a la licitación o, al menos, sacar el pliego de condiciones de la limpieza de los colegios públicos de nuestra localidad?

El Sr. Alcalde envió al grupo de WhatsApp de los portavoces municipales un documento firmado por las organizaciones agrarias Asaja, UPA y COAG, con motivo de las movilizaciones previstas para la defensa del sector agrario. En dicho documento se decía: *“La pluralidad ideológica del sector agrario es muy amplia, pero además de la evidente gravedad de la situación, la ausencia de connotaciones políticas en nuestras convocatorias y reivindicaciones profesionales ha propiciado un respaldo masivo en nuestros actos por los agricultores y ganaderos de todos los sectores y territorios. Afortunadamente, la presencia de representantes políticos en nuestras protestas ha sido anecdótica y, cuando se ha producido, se ha evidenciado como un factor de crispación, con pronunciamientos a favor y en contra por parte de los propios agricultores y ganaderos. Debemos evitar la presencia y el protagonismo de representantes políticos en nuestros actos de protesta. Por el contrario, todas las formaciones políticas tienen responsabilidades de gobierno en distintos ámbitos. Es ahí donde debemos exigirles que muestren su apoyo al sector, aprobando medidas concretas, y no buscando una foto pegados a nuestras pancartas”*.

¿Le parece coherente, Sr. Alcalde, que, después de remitirnos este documento, usted estuviera presente en la convocatoria llevada a cabo en Lucena? Nosotros creemos, como dicen los agricultores, que la presencia de políticos obedece más a intereses de los partidos que a intentar coadyuvar a la solución del grave problema de nuestros campos.

Con fecha 29 de agosto de 2018, varias personas residentes en la calle Alrededores de San Juan presentaron un escrito mediante el cual ponían en conocimiento del equipo de Gobierno la dificultad que existía en la calle donde habitan para la entrada de ambulancias u otros vehículos de emergencia ya que dicha calle no tiene salida y carece de espacio para que los vehículos den la vuelta. Solicitaban la habilitación de una zona lo suficientemente amplia para que los vehículos de emergencia pudiesen girar. Hasta la fecha no han tenido contestación, por lo que rogamos se les conteste lo antes posible.

Este ruego lo realicé en la sesión plenaria del mes de julio de 2019. Hasta la fecha sigue sin contestación. Creemos que es una falta de respeto hacia estos vecinos que, independientemente de la respuesta, el equipo de Gobierno no se ponga en contacto con ellos para dar contestación a lo solicitado.

El día 14 de febrero de 2017, hace ahora tres años, tuvo lugar la constitución de la Mesa Técnica de la Bicicleta como órgano consultivo de participación compuesto por representantes de las distintas asociaciones de la localidad relacionadas con la bicicleta, así como el Patronato Municipal de Deportes y la Delegación de Medio Ambiente del Ayuntamiento.

Código seguro de verificación (CSV):

64AE D9F9 C20B 0D69 0CC9



64AED9F9C20B0D690CC9

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 22/4/2020

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 22/4/2020

Desde su constitución no se ha vuelto a reunir más. Rogamos se convoque para poder cumplir con los fines previstos en dicha mesa técnica; es decir, la elaboración y difusión de las estrategias de introducción de la bicicleta en la ciudad conforme al Plan de Movilidad Urbana Sostenible.

Según la normativa en vigor, los menores de 16 años están obligados a llevar siempre el casco al montar en bicicleta sean cuales fueren las características de las mismas. Rogamos que por la policía local se vigile el cumplimiento de esta normativa así como que se difunda el conocimiento de esta obligatoriedad con el propósito de preservar la seguridad de nuestros menores.

Con fecha 14 de mayo de 2018 fue presentado un escrito en el registro de nuestro Ayuntamiento en el que se solicitaba la creación de una zona de aparcamiento para motos en las inmediaciones del Centro de Salud, pues debido a las obras realizada en la Avenida González Meneses se había eliminado el aparcamiento de estas características que existía anteriormente. En Junta de Gobierno Local de 20 de diciembre de 2018 se trató este asunto y se desestimó la creación de un aparcamiento de motos en el lugar propuesto por el ciudadano que suscribía la petición anterior, pero se decía, igualmente, que se analizaría la posibilidad de otra zona posible. ¿Se ha pensado ya en la posibilidad de gestionar en otro lugar cercano la creación de un aparcamiento para motos?

Por lo que hemos podido comprobar en la página web de la Junta de Andalucía, este año no se va a proceder, al menos próximamente, a la convocatoria para la concesión de subvenciones de las Iniciativas de Cooperación Local en el marco del Programa de Fomento de Empleo Industrial y Medidas de Inserción Laboral en Andalucía que afectaba a jóvenes, mayores de 30 y, en la última edición, a mayores de 45 años. Evidentemente, este hecho afectará notablemente a nuestro Ayuntamiento, pues tanto los servicios municipales como el resto de departamentos de nuestro Ayuntamiento se van a ver mermados notablemente en su capacidad operativa. ¿Qué medidas tiene pensado el equipo de Gobierno para suplir estas carencias?

Las placas de metal oxidado que se encuentran colocadas en el suelo frente a la entrada principal de nuestro Ayuntamiento se encuentran en un estado de legibilidad absolutamente lamentable. La verdad es que es ilegible. Es imposible poder leer lo que en ellas se refleja aunque, ciertamente, nunca se ha podido leer bien. ¿Creen que estas placas cumplen alguna misión para los ciudadanos más allá de avivar su capacidad de interpretar e imaginar lo escrito? ¿Piensan dejarlas ahí, sustituirlas o quitarlas definitivamente?

Nos parece totalmente adecuado que en el portal de transparencia del Ayuntamiento aparezcan reflejadas todas las asignaciones económicas que cobramos los representantes municipales y, además, de forma detallada. Únicamente hay un apartado que creemos hay que actualizar. En el caso de todos los Concejales y Concejales que cobran por asistencia a Plenos, Comisiones Informativas, Juntas de Gobierno Local o Junta de Portavoces, viene reflejado en este portal exactamente cuáles son las cuantías de dichas asignaciones, menos en un caso: el del Sr. Alcalde. Únicamente se dice que cobra por su asistencia, pero no cuánto. Serían (aquí viene

Código seguro de verificación (CSV):

64AE D9F9 C20B 0D69 0CC9



64AED9F9C20B0D690CC9

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 22/4/2020

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 22/4/2020

lo que es). Rogamos que modifique este apartado del portal de transparencia simplemente por una cuestión de igualdad.

Y por último, agradecer una cosa. Hoy me han dado una copia del escrito que ha mandado la Delegación de Cultura sobre lo que pedimos, el informe sobre las obras realizadas en la iglesia, en la Parroquia de la Asunción y Ángeles. Y es una síntesis. Es lo que viene ahí escrito de la Delegada de Cultura. Lo que sí rogamos es que, a ser posible, se le solicite a la Delegada de Cultura el informe completo y no una síntesis. Nada más.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. Carnerero. Bueno, eso, precisamente, es lo que se le solicitó en su momento; el informe completo realizado de esas obras y eso es lo que nos han remitido y eso es lo que le hemos podido remitir a usted. Volveremos a solicitárselo una vez más, si pueden remitirlo al Ayuntamiento porque nosotros somos los primeros interesados. Pero, de momento, lo que tenemos es lo que le hemos podido aportar.

No tengo ningún inconveniente, como saben ustedes, en seguir avanzando en transparencia. Nosotros creo que hemos dado un gran ejemplo a través de ese portal de transparencia y estamos en una magnífica posición como uno de los Ayuntamientos más transparentes de Andalucía y de España. Y, por lo tanto, habrá sido un error. Es público lo que se aprueba en esta sesión. Lo que usted cobra, lo que cobran todos los Concejales de este Ayuntamiento y las asignaciones por asistencia a Pleno y a las Comisiones Informativas principalmente.

Coincido con usted en que las placas de metal oxidado en su momento estaban bien y cumplían. Yo sí las leía, al menos. Usted lo mismo no las podía leer, pero yo sí las leía. Es más, yo veo muchas personas haciéndose fotografías y la verdad es que es cierto que con el paso del tiempo se han deteriorado mucho y nuestra intención es una sustitución de las mismas por otras que no caigan en el mismo estado de deterioro en tan poco tiempo.

Decirles que yo sí tengo, no con carácter oficial, pero sí he preguntado y sí me dicen que los planes de empleo van a salir. Y saldrán para el verano. De forma extraoficial es lo que a mí me han comentado desde la Junta de Andalucía.

Sr. Carnerero, en un tono yo creo que de compañerismo, yo les invité a participar en un acto de apoyo a nuestros agricultores desplegando una pancarta, que estuviésemos presentes todos. Lo podía haber hecho yo, pero decidí que era mejor que estuviésemos todos Grupos políticos. Yo como Alcalde podía haber puesto la pancarta en el Ayuntamiento de apoyo al sector agrario y, sin embargo, pensé y creí que era bueno hacer partícipe a todos los Grupos políticos y por eso os convoqué a través de whatsapp. En ese mismo whatsapp, es cierto, yo puse una nota informativa que me había llegado de las organizaciones agrarias en la cual se pedía que no fuesen representantes políticos. Mi partido decidió que no fuesen representantes políticos pero que sí pudieran ir representantes institucionales, que sí pudiesen ir los Alcaldes. Y así fue. De hecho, todos los agricultores con los que coincidí allí, todos agradecían esa presencia. Por lo tanto, asistí no como Senador, ni como miembro del Partido Popular. Asistí como Alcalde de la ciudad. Por cierto, con muchos más Alcaldes. Fueron muchos más Alcaldes a esa manifestación.

Código seguro de verificación (CSV):

64AE D9F9 C20B 0D69 0CC9



64AED9F9C20B0D690CC9

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 22/4/2020

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 22/4/2020

La licitación de los colegios está en marcha.

Los servicios del paseo están cerrados por un acto de vandalismo y en la medida de lo posible procederemos a recuperarlos.

La rotulación de la calle Alcalde Francisco Rojas tenemos que decir que vamos a comprobar esto bien. Porque yo hoy antes de venir a Pleno he tenido que mirar la calle que va a unir, la nueva calle Sima que acordamos aquí que se llamara calle Sima en Santa Teresa de Jornet, con una calle que en callejero de Cabra aparece como Alcalde Rojas. Vamos a ver si está rotulada, si está asignada o no, si lo que falta es rótulo. Pero vamos a ver por dónde está ese ruego. Claro, del año 2006 nosotros no nos acordábamos, pero usted tiene una memoria, en este caso, un poco más fresca y vamos a ver cómo está el estado de ese expediente. Porque ya digo; en el callejero aparece una calle con ese nombre que es Alcalde Rojas he leído en el callejero. No sabemos si obedecerá al mismo o no.

Los pasos de peatones, que ha hecho mención a varios, nosotros siempre nos guiamos por el criterio de los informes de la policía local para ponerlos, como debe ser, no puede ser de otra forma.

Mire usted, con los problemas de concentración de palomos en la calle Villa nosotros hemos andado todos los procedimientos que hemos podido desde la Delegación de Medio Ambiente y desde la propia Secretaría General. Se ha cursado información–denuncia también a sanidad; han estado, me consta, presentes los inspectores de sanidad y no se les ha permitido la entrada; ha ido la policía en un par de ocasiones a comprobar y tampoco en ninguna de esas ocasiones se les ha permitido la entrada a la policía. Es difícil. Ya necesitamos una orden de registro, que no sabemos si el Juez la otorgará, o ya una denuncia en los Juzgados por un problema de vecindad. Pero que desde el Ayuntamiento no hemos permanecido impasibles ni quietos, lo que pasa es que tenemos un límite de actuación y no podemos acceder a una propiedad privada sin consentimiento del titular. Para eso también está sanidad y también se le ha dado traslado.

Decir que no hemos apoyado el centro comercial abierto me parece, cuanto menos, algo atrevido. Algo atrevido porque precisamente con este equipo de Gobierno es cuando se ha conseguido la homologación oficial del centro comercial abierto. Eso está permitiendo el acceso a subvenciones por parte de la Junta de Andalucía. Subvenciones que, por cierto, han servido para poner esas pantallas que usted dice que tienen un escaso contenido y yo comparto plenamente con usted, pero están ahí. Sí, pero ha dicho usted que se promociona poco el centro comercial abierto. Yo quiero decirle que esas pantallas ya son una realidad, están ahí, están a disposición de la Asociación de Empresarios y de todos los comercios para que vayan poniendo sus ofertas y sus anuncios. Vamos a articular, entiendo que están en ello, articulando el procedimiento. Pero decirle que, hombre, promoción y apoyo al centro comercial abierto si hay es ahora. Porque además firmamos un convenio específico con el centro comercial abierto de 10.000€ para promoción del comercio porque hemos instalado, bueno, ya sabe usted, cantidad de cosas: desde los entoldados, que no existían hasta que no llegamos nosotros, hasta estas pantallas pasando por ese reconocimiento oficial, la semipeatonalización del centro, el equipamiento urbano, las ayudas que hemos triplicado a esos comercios, la bajada de impuestos,...En fin, yo creo que decir que no hemos apostado por el centro comercial abierto y por el comercio no es real.

Código seguro de verificación (CSV):

64AE D9F9 C20B 0D69 0CC9



64AED9F9C20B0D690CC9

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 22/4/2020

VºBº de Secretaría Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 22/4/2020

Vamos a ver, vamos a hacer un seguimiento de los carteles de obras que podamos ir retirando.

En la C/ Muñiz Terrones existen 3 lámparas con distintas bombillas de LED al igual que en otras calles de la ciudad. Se pusieron para hacer unas comprobaciones in situ de cuál era la intensidad lumínica y las bombillas que entendiésemos que eran más idóneas para la transformación a LED de todo el alumbrado público. Ese alumbrado público está ya en licitación, como he informado al inicio de este Pleno, y, por lo tanto, serán sustituidas ya una vez que procedamos a la sustitución de todo el alumbrado público.

Y tengo que admitir con usted que es lamentable el plan plurianual de inversiones de la Diputación de Córdoba del cuatrienio 2016-2019 no se haya ejecutado. Y eso es una responsabilidad única y exclusiva de la Diputación donde gobierna Izquierda Unida y el Partido Socialista. A nosotros los egabrenses nos correspondía, nos corresponde ese dinero; nosotros hemos decidido, el equipo de Gobierno decidió destinarlo a la mejora de la presión de agua en la Barriada y la buena noticia, dentro de lo lamentable que ha sido que eso que tenía que estar ejecutado y terminado antes de que concluyese el mandato corporativo anterior, la buena noticia, al menos, está en que hoy mismo nos ha llegado una aprobación provisional del proyecto. Por lo tanto, entiendo que, aunque se en otro mandato corporativo, pero que se está trabajando en el tema.

Volveremos a hablar con la empresa qué es lo que ocurre con el punto limpio. Usted comentaba en el anterior que los horarios no coincidían. Eso se solucionó inmediatamente. Volveremos a ver en qué fecha ha podido haber algún problema. No sé si mi compañera tendrá más información para darle.

El dispensador de alimentos no está, bueno, sí está; quiero decirle que es un complemento a. Es un complemento a una especie de pipi-can innovador que hemos instalado en la zona de la Tejera para que los animales tuvieran algún aliciente para ir allí a hacer sus necesidades. A cambio se les reforzaba positivamente con unas galletitas. Ese dispensador de galletas se habrá terminado o se habrá mal usado. Probablemente se le habrá terminado el contenido y lo que habrá es que reponerlo. Iremos a hacerlo. Igual que instalamos esa fuente también para mascotas que veremos qué problema tiene.

Le agradezco la valoración tan positiva que ha hecho de los huertos urbanos. Es cierto que es un proyecto de este equipo de Gobierno que iniciamos con mucha ilusión para nuestros mayores y que ha tenido muy buena acogida. De hecho, como bien ha dicho, tuvimos que abrir otras parcelas más de huertos urbanos y miraremos ese cartel también para ponerlo en mejores condiciones.

Por supuesto que vamos a seguir atentos a cualquier iniciativa que pudiera dar respuesta a la reivindicación y demanda de esta ciudad para esa escuela de enfermería. Yo he trabajado mucho en este aspecto al igual que las personas que están aquí. Recuerdo al Gobierno anterior donde estaba el Sr. Carnerero y el Sr. Caballero que incluso fuimos allí todos los portavoces a la Universidad de Córdoba después de una moción que presentó el Partido Popular, a la Universidad de Córdoba con el Rector. El Rector nos dio pocas esperanzas. Después, en este mandato corporativo he podido volver a hablar con el Rector y sigue sin darnos muchas

Código seguro de verificación (CSV):

64AE D9F9 C20B 0D69 0CC9



64AED9F9C20B0D690CC9

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 22/4/2020

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 22/4/2020

esperanzas. Al menos la Universidad de Córdoba de manera pública no va a poner una nueva escuela de enfermería. Eso es lo que nos dicen de momento. Queda la opción de la iniciativa privada. Seguiremos viendo a ver si es factible.

Lo que sí hicimos ante la negativa sistemática de la Universidad de Córdoba fue ponernos en marcha para conseguir ampliar la oferta formativa sociosanitaria de la ciudad. Y, en el marco de ese impulso político que dimos desde el equipo de Gobierno para incrementar esa oferta, la generación de empleo y que vengan a Cabra estudiantes, conseguimos que viniera el instituto CEGAM. Un instituto por el que usted ha preguntado y que está generando empleo en Cabra, que está trayendo cientos de personas a Cabra a estudiar, que está dando diferentes ciclos sociosanitarios de las dos gamas que existen, tanto de ciclo medio como superior. Y está aquí en virtud de una cesión de uso que fue previamente licitada y sacada a concurso público y que ganaron ellos. Pagan un canon, creo recordar, desde hace algún tiempo y está perfectamente legal su función y su ocupación de ese edificio público. Y, además, muy orgullosos que estamos porque fue una tarea difícil, pero que al final lo conseguimos. Que en una ciudad de pronto se impartan 7 u 8 ciclos formativos más, yo creo que es importante. Que están viniendo alumnos de la provincia también es una realidad y que está generando puestos de trabajo es otra realidad.

Respecto a los quioscos cerrados decirle que hemos intentado en muchas ocasiones sacarlos a licitación y no ha habido interés. Este de la Plaza de España, la Secretaria puede dar fe de ello, se ha intentado sacar a licitación y de los que se han presentado no lo han puesto en marcha o lo han puesto en marcha y lo han cerrado. Y los siguientes no han estado interesados. Y ya, por hablar de otros, como los de la Tejera, es que ya ni siquiera hemos podido tener opción porque se han quedado desiertos. Pero en fin, seguiremos intentándolo a ver si hay alguien a quien le interese.

Y seguiremos como todo, dentro de la disponibilidad de los servicios, acudiremos a la Fuente de las Piedras para esos dos pinos. Decirle que sí tenemos en mente una actuación tanto en la Fuente de las Piedras como en la Fuente del Río.

Y los servicios del Ayuntamiento irán a esas cuestiones ya menores como son losillas rotas, etc para, como hacen a diario, ir reponiéndolas.

Muchas gracias. Ahora, el resto de compañeros contestan al final o ¿quiere alguien contestar de momento? Bueno, pues...María José.

Sra. Romero Gómez: Muchas gracias, Sr. Alcalde. Contestarle a la Sra. Guardañó con respecto al horario del punto limpio. No podemos ampliarlo puesto que la ordenanza municipal dice que son dos días los que tiene que abrir el punto limpio. Aparte, la empresa tiene firmado un pliego de prescripciones técnicas en el que se agarran a esos dos días que dice la ordenanza. Tendremos que esperar a que cumpla el pliego y rectificaremos para que abra más días. Ellos cumplen su horario. En vez de decir dos días completos tienen 4 medios días: tienen el martes de 10 a 1, el miércoles de 4 a 7, el viernes de 4 a 7 y el sábado de 10 a 1. Ellos cumplen con el horario.

Sr. Alcalde: Gracias. Por el Grupo Socialista, Sra. Díaz.

Código seguro de verificación (CSV):

64AE D9F9 C20B 0D69 0CC9



64AED9F9C20B0D690CC9

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 22/4/2020

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 22/4/2020

Sra. Díaz Díaz: Gracias, Sr. Alcalde. El otro día me alegré al ver una fuente nueva en la Plaza de España. Pero cuál fue mi sorpresa cuando constaté que, aunque es muy bonita y tiene un escalón para que beban los niños, no está adaptada para personas en silla de ruedas como demandé en el Pleno de enero. Y esta fuente, Sr. Moreno, sí la habéis puesto vosotros. Entonces, ruego que cuando se instalen nuevas fuentes se tengan en cuenta a estas personas que siguen demandándolas y tomen como ejemplo a la ciudad de Lucena que sí cuenta con ellas.

Hay una rama rota de un platanero a la altura de los servicios del Paseo. El platanero está sostenido sobre una palmera pequeña pero la rama está totalmente desmembrada. Ruego que se actúe porque es que está justo y además está en la rampa y pasan los críos con la bicicleta y les puede afectar.

Sr. Alcalde, me imagino que conocerá usted las ordenanzas municipales de este Ayuntamiento, en concreto en lo referente a la limpieza y vallado de solares del término municipal. En su artículo 3 regula la obligación de los propietarios de conservación en estado de seguridad, salubridad y ornato público de acuerdo con el artículo 155 de la Ley de Ordenación y Urbanismo de Andalucía. La misma obligación que tiene la Junta de Compensación y las entidades urbanísticas de colaboración. En su artículo 7 dice que queda prohibido arrojar basura, residuos urbanos, escombros, restos de obras y, en general, productos de desecho en solares de propiedad pública o privada. Y en su artículo 9 se puede leer que la alcaldía, de oficio o a instancia de cualquier persona, dictará orden de ejecución señalando la deficiencia, fijando el presupuesto y el plazo para su ejecución. El incumplimiento injustificado de estas órdenes de ejecución, según el artículo 158, habilitará al Ayuntamiento a adoptar cualquiera de estas medidas:

1-Ejecución subsidiaria a costa del obligado,
y otra; imposición de multas coercitivas para sufragar los gastos generales.

Le digo todo esto porque en reiteradas ocasiones usted nos ha dicho que no podía actuar en solares de propiedad privada. Como cuando ya le reclamé en el Campo Chico o en Santa Teresa de Jornet y las que también mencionó mi compañero Alejo en la Cooperativa abandonada vinícola. E incluso usted lo acusó de ser un mal socialista porque decía que quería utilizar el dinero público para arreglar una propiedad privada. Nadie duda del compromiso de socialista de nuestro compañero Alejo y sólo le pedimos que se apliquen y se cumplan las ordenanzas municipales. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Ahora después le contesto. Sr. Ortegón.

Sr. Ortegón Gallego: Si es tan amable de poner una serie de imágenes... Voy a comenzar mis ruegos y preguntas de una manera ilustrada, de manera gráfica y además con una frase de un ilustre de nuestra tierra, D. Juan Valera.

¿La pone en pantalla grande, si es tan amable, que yo pueda pasar desde aquí? Eso es. Muy bien. Eso, como todos sabemos, se encuentra en uno de los sitios más bellos que tenemos en nuestra tierra, en la Fuente del Río. Ahí está puesta esa frase y al final de esa frase, de ese escrito, hay una frase que viene a colación precisamente hoy que hemos estamos hablando de agricultura. La semana pasada, hace unos días, se hizo un acto que organizasteis vosotros sobre la agricultura y yo no tengo el don de la ubicuidad y no puedo estar en dos sitios al mismo

Código seguro de verificación (CSV):

64AE D9F9 C20B 0D69 OCC9



64AED9F9C20B0D69OCC9

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 22/4/2020

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 22/4/2020

tiempo. Me hubiera gustado haber asistido. Pues mire lo que dice: ...”*llendo a regar las 1.500 huertas que hacen del término, de nuestro término, de nuestra tierra, un verde y florido paraíso.*”

Mil quinientas huertas teníamos hace 150 años. Cuando hablamos de la agricultura y de los problemas macroeconómicos que afectan a la agricultura, se nos va de las manos. Pero a nivel local...

Sr. Alcalde: Sr. Ortegón, estamos en el turno de ruegos y preguntas. Le ruego que vaya al ruego o a la pregunta.

Sr. Ortegón Gallego: Voy al ruego. Si es tan amable de pasar a la siguiente. Mire, ¿dónde están esas huertas? Se están perdiendo. Porque se están perdiendo los canales de riego, las acequias. Y Sr. Alcalde, ¿hay comunidad de regantes en Cabra? ¿Cuántas comunidades hay? ¿Desde cuándo no se reúnen con la comunidad de regantes, unos u otros? Porque si estamos perdiendo los regadíos, estamos perdiendo las huertas. Pase a la siguiente. Mire, ahí se están tapando las acequias. Las acequias son de un valor cultural y ambiental incalculable porque por ahí se cuele el agua, el sonido del agua, las personas cuando pasean oyen el agua, hay una flora, una fauna y, en fin, es una delicia y una riqueza que se está tapando. Entonces, la comunidad de regantes ¿se reúne, no se reúne? ¿Han pedido de alguna manera permisos o licencia para tapar lo que es una acequia?

Si es tan amable, pase a la siguiente. Volviendo al tema del punto limpio como ya se ha comentado. Esa es una nueva imagen que me mandan. Bueno, las imágenes me las mandan. No las he hecho yo, sino que me las mandan los ciudadanos para que las haga públicas. Eso se está convirtiendo en un vertedero. Ahí hay materia orgánica y materia inorgánica. Si esa materia orgánica se vuelca ahí, evidentemente, eso da malos olores. ¿Podríamos, Sr. Alcalde, tener un punto donde esa cantidad de materia orgánica o los restos y despojos que salen cuando hacen podas y demás, se pudieran acumular, que pudiéramos hacer una gran zona de compostaje que sirviera además para abonar los jardines públicos que tenemos por aquí? También ese sofá, que da ahí una imagen lamentable. Pase a la siguiente. Pero es que al lado, eso es desde otro ángulo. Pase a la siguiente, si es tan amable. Plásticos por todos lados. Realmente algo tenemos que hacer. Ya comentó usted en una ocasión que tendremos que hacer una campaña, tendremos que... Es que tenemos que hacerla porque esto no se puede permitir que lo tengamos aquí al lado. Pase a la siguiente. Si grave es la anterior, observe debajo de ese chaparro la cantidad de latas, de cristales que hay. ¿Qué podemos hacer, Sr. Alcalde, para evitar esto? Pase a la siguiente, si es tan amable. Más de cerca, eso constituye no solamente un riesgo para la salubridad de las personas sino un riesgo de incendio para cuando venga la época. Ahí hay cristales que pueden actuar de lupa, eso se queda seco y se pueden provocar incendios que a ver qué podemos hacer para evitar ese cúmulo de basura que hay ahí. Desde otro ángulo.

Pase a la siguiente, si es tan amable. Mire, esa es la vía verde. ¿Quién gestiona la recogida de los residuos en la vía verde? Eso va acumulándose, acumulándose. ¿Quién y cuándo se recoge? Porque la verdad que es lamentable que uno esté paseando y se encuentre con un espacio ahí donde se va acumulando, se va acumulando basura. Quizá habría que pasar con más frecuencia a hacer esa limpieza.

Código seguro de verificación (CSV):

64AE D9F9 C20B 0D69 0CC9



64AED9F9C20B0D690CC9

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 22/4/2020

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 22/4/2020

Pase a la siguiente, si es tan amable. Ya le comenté al Sr. Casas en el anterior Pleno que ese camino está cortado, lleva ya un par de meses cortado. ¿Qué plan de actuación se está haciendo? Porque si tenemos una vía verde también tenemos una serie de caminos internos dentro de nuestra localidad que invita a la gente a pasear y ése lleva ya varios meses cerrado. ¿Qué plan de actuación se está haciendo? Pase a la siguiente para que se vea más cerca. Es realmente un peligro pasar por ahí porque se puede derrumbar y es, evidentemente, un riesgo para la integridad física de las personas.

Siguiente. Mire, esas son nuestras naranjas. Las naranjas urbanas. Me pregunta la gente ¿oye, dónde se llevan las naranjas? ¿Quién las gestiona? Y digo: pues la verdad, no lo sé. Tendría que saberlo. Lo llevaré a Pleno. Y mira por dónde me encuentro con ese cúmulo de naranjas y quisiera saber, Sr. Alcalde, ¿quién gestiona esas naranjas? ¿Dónde se llevan? ¿Repercute de alguna manera en un beneficio para nuestras arcas? Pase a la siguiente. Son bastantes kilos. ¿Qué se hace con esas naranjas? ¿Dónde van? ¿Quién las gestiona? Que la ciudadanía sepa exactamente dónde van nuestras naranjas urbanas.

Pase a la siguiente. Es evidente que hacen falta más zonas de recreo para las personas mayores. Eso que traigo ahí es el reglamento del juego de la petanca. El juego de la petanca es un juego que, además, hemos hablado aquí también de la estimulación sensitiva, sensoriomotora, psicomotriz y ya digo, es un juego fantástico para las personas mayores. Fantástico. Sólo pedimos un espacio de juego. Ahí están las medidas oficiales. Yo le pediría, no es un espacio muy grande el que se solicita, que estudiáramos la posibilidad de que pudiéramos poner más juegos de petanca para ampliar la participación de las personas. Para que esas personas salgan de sus casas y puedan hacer ejercicios de psicomotricidad que, como hemos dicho, estimula la cognición y hace que el envejecimiento sea un envejecimiento activo. Nada más. Muchísimas gracias por vuestra atención.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Sra. Ruiz.

Sra. Ruiz Muñoz: Gracias, Sr. Alcalde. Mi ruego va dirigido sobre el primer barrio histórico de Cabra, que es una pena pasear por el mismo y ver que no tiene actividad turística ninguna. A quienes nos visitan se les da vueltas por la puerta de la iglesia y se les vuelve a dar vueltas y nada más. Los vecinos observan cómo ni siquiera hacen amago de enseñar el barrio, ya que no está presentable. Ese barrio se merece atención ya que es el barrio motriz de la ciudad y como tal merece una relevancia. En tiempos existió una fuente al final de la calle Villa en la zona frente a calle Geranios que si se volviera a restaurar le daría también embellecimiento al barrio.

La Villa no es sólo la muralla, que ya sabemos que se ha invertido y se va a volver a invertir. Que si no se hubiese tocado, hoy por hoy pienso que no se habría derrumbado y podríamos optar a que fuese Patrimonio de la Humanidad o Conjunto Histórico-Artístico. Eso ya no podrá ser nunca desafortunadamente ya que en 1968 se acometió la remodelación con destrucción y sustitución de gran parte de su esencia. Por eso es por lo que ruego que se actúe en ese barrio, para que se le dé la importancia que tiene tanto a nivel turístico como a nivel de comunidad. Y se actúe según el PGOU o se remodele, a ser posible, y se dote de una salida alternativa al barrio.

Código seguro de verificación (CSV):

64AE D9F9 C20B 0D69 0CC9



64AED9F9C20B0D690CC9

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 22/4/2020

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 22/4/2020

A la vez, y sin salirme del mismo y oyendo a los vecinos, me comunicaba que la ladera por la que se incorpora el camino Lucena tuvo iluminación a nivel de suelo que le daba realce al mirador de la Paz al acercarse a la muralla. Donde la esquina del fondo existe un vestigio de una puerta que daba acceso a la Villa vieja por lo que sería muy interesante que también se pusiera en valor. A la vez que ruego que revisen el urbanismo de los años 60 donde la bardilla del huerto que está a la derecha constaba de una bardilla escalonada de piedra que quedaba muy apropiada al barrio. Sé que es una propiedad privada, pero entonces ¿por qué en su momento actuó el Ayuntamiento de entonces y la hizo escalonada y muy bonita y en consonancia con el barrio? También era privada en esos años. Además tiene una alambrada por la parte superior que nos recuerda a otras vallas no muy gratas.

Aprovecho este ruego para dentro de un conveniente contexto se pueda visitar el Palacio de los Condes de Cabra, el campanario de la iglesia de la Asunción, las Escolapias. Son de un gran valor y cuando nos visitan siempre están cerrados al público. Sería de gran interés que permaneciera este patrimonio de esa zona accesible a los visitantes, pero no sólo a grupos sino también a personas que nos visitan individuales y todo está cerrado. Me consta que en las ciudades se puede visitar monumentos, catedrales, iglesias aunque sea una sola persona. Siempre están abiertos. Por lo que ruego a toda la Corporación que merece la pena trabajar por ese barrio. La Villa no empieza en la oficina de turismo y acaba en iglesia. La Villa empieza en la iglesia y viven personas en ese barrio que merece ser reconocido como lo que es: el primer barrio de Cabra. Apostemos por nuestro patrimonio y que no se pierda lo que aún queda de la Villa.

Luego también le hago una pregunta que me hacen llegar. Me preguntan los vecinos que para cuándo se les va a ingresar la subvención que se les concedió para la remodelación de los cuartos de baños, que ya hace bastante tiempo que entregaron la documentación y aún están a la espera de que se les ingrese. Algunos de ellos sí la han recibido y otros no.

Tengo un recordatorio del Pleno del 29 de julio. El paso de peatones de la esquina del Hogar del Pensionista con Cuesta Garrote rogamos que se señalice más abajo ya que son muchos los peatones que han sido atropellados en dicho paso debido a que los vehículos, desde la C/Priego para Cuesta Garrote no les da tiempo a reaccionar porque tienen el paso de peatones muy cerca. Rogamos se alargue la baranda un metro más abajo y sea allí donde se ubique el paso de peatones.

En anteriores Plenos también formulé la pregunta de para cuándo sería el coste 0 el billete de autobús de la línea local para jubilados y jóvenes. Se la vuelvo a formular porque los vecinos me lo vuelven a preguntar.

Me comentan personas mayores con andador que en la esquina de C/San Marcos esquina C/Baena, digo esto porque todos sabemos dónde está, justamente en el Bar Cuevas hay una rampa con agujeros en la losas y se enganchan los andadores y los carritos y ya ha sido más de una persona la que ha tropezado y los vecinos que estaban en el bar han salido a socorrerles. Rogamos que se adecue esa incidencia en la acera para evitar males mayores.

A la vez que también la C/ Juan Grande, al tener la acera tan estrecha, a la entrada de la calle por la parte izquierda no pueden subir el andador o carrito. Cuando se confluye un vehículo y una persona con andador tampoco puede. Rogamos que se arregle esa situación con

Código seguro de verificación (CSV):

64AE D9F9 C20B 0D69 0CC9

64AED9F9C20B0D690CC9

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 22/4/2020

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 22/4/2020

las medidas que se crean más oportunas. No podemos olvidar que la discapacidad se mide en gran medida en su dificultad y en su autonomía.

También un recordatorio de que en anteriores Plenos hice un ruego para que se cambiara un paso de peatones para que se pueda acceder a la oficina de Correos y ya me dijo que se quedaría ejecutado en enero de este año, por lo que ruego que se pinte a la mayor brevedad posible.

Así mismo, los vecinos de Pedro Iglesias solicitan de nuevo el soterramiento de los contenedores que también se hicieron en ese Pleno.

Y este ruego sé que creará polémica, pero no por ello voy a dejar de hacerlo. Aunque ya lo hice en otro Pleno, pero ahora apporto sugerencias. De todos es sabido la clínica de oncología que había en nuestra ciudad y que sabemos que era privada. El Sr. Zaqueti, al no instalar un nuevo acelerador lineal y quedarse obsoleto, no podía dar el servicio a los pacientes de cáncer. Hasta ahí todo aclarado. En un congreso en Barcelona me comentaron que se habló de Cabra. Era la única ciudad que contaba con un servicio de oncología para animales, cosa que impactó bastante. Vuelvo a lo mismo: privada. Y mi ruego es el siguiente: ¿se podrían mantener conversaciones para dotar al Hospital Infanta Margarita de un servicio de oncología radioterápica con un acelerador lineal, ya que de forma privada hubo donaciones para dotar a otros hospitales de Andalucía de aceleradores y ese presupuesto se ahorró en partidas de renovación? ¿Podíamos tirar de ello? Y una vez que estuviera ya instalado y calibrado por los radiofísicos especializados que pueden ser externos, de forma on-line se pueden planificar los tratamientos así como las dosis que se reciben. Hoy todo avanza, afortunadamente. Así evitaríamos los traslados, las listas de espera de meses de esta enfermedad que no tiene espera dado que nos va la vida en ello. Me consta que el ruego es de una envergadura muy grande, pero no imposible. Otra opción es la posibilidad de que la Consejería de la Junta de Andalucía adquiriera el edificio que está habilitado y sólo se tendría que poner el acelerador y personal y Cabra contaría con un servicio público muy necesario dada la incidencia.

Este ruego lo hago sin ninguna acritud. Sólo porque con medidas y rapidez podremos entre todos, y digo todos, paliar el sufrimiento de los enfermos y familiares. Creo que merece la pena ponerse a trabajar por ello, Sr. Alcalde. Y no vale que me diga: antes, ¿por qué no? Antes yo no estaba y antes era antes y ahora es ahora. Si yo tuviera potestad alguna, le aseguro que me pondría manos a la obra. Muchas gracias. Inténtelo, Sr. Alcalde, que de verdad merece la pena el esfuerzo y el trabajo. Trabajemos por Cabra y pongámosla donde tiene que estar. Entre todos la haremos la Muy Ilustre y Leal Ciudad de Cabra. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Sr. Caballero.

Sr. Caballero Aguilera: Muchas gracias, Sr. Alcalde. Le ruego que me informe si tienen previsto que la escuela de verano para este año contemple un horario que permita que las familias puedan conciliar la vida laboral y familiar. Con el actual horario es imposible que las personas puedan utilizar la escuela de verano con un horario entre las 10 de la mañana y la 1 del medio día. No da tiempo prácticamente a nada, entonces necesitan más tiempo.

También le ruego que me informe cuándo se va a convocar la Comisión de Memoria Democrática que va camino de la legislatura pasada. Que no se reúna, prácticamente. Se

Código seguro de verificación (CSV):

64AE D9F9 C20B 0D69 0CC9



64AED9F9C20B0D690CC9

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 22/4/2020

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 22/4/2020

reunió quizá un par de veces. Es necesario que en la marco de esta Comisión se traten temas que necesitan el consenso de todos los Grupos políticos.

Señora Delegada de Feria y Fiestas, le transmito mi felicitación por situar de nuevo en la Plaza de España la fiesta del Carnaval del sábado. Una demanda que desde el Grupo Municipal Socialista estuvimos haciendo al anterior Delegado de Fiestas, Sr. González, y que, palabras textuales suyas, *“mientras que siguiera como Concejal no se iba a cambiar de ubicación”*. Afortunadamente, usted, tienen la misma opinión que este Grupo en cuanto a la ubicación y nos parece muy acertado ese cambio que ha hecho usted, porque, además, a las pruebas me remito, el ambiente espectacular que había el sábado con el Carnaval.

Sr. Alcalde y Sr. Delegado de Urbanismo, nuevamente ruego a este Pleno que me informe de cuál es la situación actual de las licencias de obra mayor o las licencias de primera ocupación. Me consta y he tenido la oportunidad de hablar con personas que están desesperadas por la tardanza. Y algo mucho más preocupante; empresas de Cabra han tenido que despedir a trabajadores porque están pendientes de que se les otorgue alguna licencia de obra mayor. Y llevan mucho tiempo. Este es un grave problema que yo voy a volver a reiterar Pleno tras Pleno. La falta de actividad por la parálisis del urbanismo es tremenda. Y, por lo tanto Sr. Alcalde, yo le pido que, como máximo responsable del Ayuntamiento de Cabra, busque soluciones día y noche. Cabra no puede esperar más.

Viendo las actas de las Juntas de Gobierno que nos han llegado, cuando vi licencias dije: oh, qué bien, una licencia. Y la licencia es la del Mercadona que es de octubre de 2019, que creo que la ha hecho el SAU. Creo que es ha sido el SAU el que la ha hecho. Claro, es verdad que hay gente que dice: bueno, y ¿por qué esta licencia y otras están esperando? Evidentemente tendrá su explicación. Lo que sí le pedimos de verdad es que nos informe de en qué situación están.

Por otro lado también, y en relación con esa propia situación, le ruego que me digan cuál es la previsión que manejan ustedes para la plaza de Arquitecto que está contemplada en el presupuesto del 2020, para cuándo puede estar cubierta, cuándo se va a convocar, etc porque es verdad que es una situación bastante importante. Y además, que informe también de la situación de las demás plazas pendientes. La de informático creo que lleva muchísimo tiempo y algunas más que creo que están pendientes de que se saquen las bases o de que se convoquen o no sé. Que me informen de en qué situación se encuentran actualmente.

También ruego que se informe a este Pleno sobre la situación actual de la construcción del parking de la calle Julio Romero, si lo que había pendiente está ya subsanado y, por lo tanto, se puede iniciar ese proyecto.

Y una cuestión más que me acaban de decir esta mañana, si no lo hubiera hecho por la Línea Verde, y es que hay zonas ajardinadas desde la Acera Fleming hacia abajo, llegando prácticamente al cuartel de la Guardia Civil, nos dicen los vecinos que hay bastantes ratas en esa zona. Si no se ha actuado, por lo menos que se tenga en cuenta y se subsane ese problema. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. Caballero. Tomamos nota y como siempre acudimos con la empresa de desratización a todas las zonas donde detectamos que hay roedores y actuamos rápidamente.

Código seguro de verificación (CSV):

64AE D9F9 C20B 0D69 0CC9



64AED9F9C20B0D690CC9

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 22/4/2020

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 22/4/2020

Decirle que el parking Julio Romero estamos esperando a que se nos entregue el informe definitivo de subsanaciones que nos requirió el órgano de supervisión.

Con respecto a las licencias tengo que decirle que desde el último Pleno se han tramitado, se han aprobado la GEX 16163, la GEX 10100, la GEX 15217 y también se tramitó la petición de la licencia 11465 y se han enviado al SAU dos informes de viabilidad de la oficina técnica. Estamos haciendo todo lo que podemos y usted lo sabe. Cada uno tiene su responsabilidad y sabe muy bien quiénes son y quiénes tienen las responsabilidades. Usted dijo claramente que no iba a apoyar mucho, en este caso, al equipo de Gobierno y yo le digo que nosotros, como bien sabe usted, estamos haciendo todo lo que está a nuestro alcance y no vamos a parar. No se preocupe que no vamos a parar hasta que esto no esté solucionado y, de hecho, la solución definitiva vendrá también con ese refuerzo de personal en la oficina técnica por el que también ha preguntado usted y que se incorporará a la mayor brevedad posible porque es la prioridad que he ordenado que tenga el departamento de recursos humanos.

Respecto a las plazas de informático y sepulturero decirle que ya han sido enviadas al Boletín Oficial correspondiente para su publicación.

Con respecto a la escuela de verano podemos ampliar y podemos ampliar incrementando el coste para el vecino. No sé yo se lo preferirá o no lo preferirá. En ese sentido es imposible mantener un horario más amplio con el coste actual que tiene la escuela de verano. Y yo creo que es un servicio que, como todo en la vida, es mejorable, pero si queremos que sea un servicio público, de fácil acceso para todas las familias, tenemos que dar un servicio que sea económico y que beneficie a todos, no que beneficie solamente a aquellos que lo puedan pagar. Por lo tanto, vamos a seguir con nuestra política.

La Comisión de la Memoria Histórica se convocará a la mayor brevedad posible también.

Sra. Díaz, yo me conozco las ordenanzas. No voy a decir que el que más, pero más o menos, después de 8 ó 9 años, más o menos me las voy conociendo. No sé si usted me entiende cuando yo le explico estas cosas o yo me explico muy mal. Yo no le he dicho nunca que no podamos hacer nada en solares privados. Yo lo que le he dicho es que cuando nos dicen que actuemos en un solar privado no lo podemos hacer porque es privado. Obviamente, y tenemos detrás no solamente la experiencia, sino la evidencia empírica porque se ha hecho; todo lo que usted ha dicho, ya lo hemos puesto en marcha en multitud de ocasiones. De hecho es más, es que oficialmente este Ayuntamiento reclama a todos los propietarios de solares esa conservación anual. No hace falta que usted lo diga. Es que lo hacemos todos los años. Oficialmente se les envía cartas y escritos a todos los propietarios de solares. Unos actúan. Otros no lo hacen. Cuando no actúan, se le vuelve a reclamar. Y en casos extremos, donde hay problemas ya de insalubridad, actúa el Ayuntamiento una vez que ha procedido a realizar toda la tramitación pertinente que no es sencilla. Que no es sencilla porque hay que irse a hacer hasta publicación en muchas ocasiones en los Boletines correspondientes para poder ejecutar una medida subsidiaria. Por lo tanto, sí que conocemos la ordenanza y sí que actuamos conforme a la ordenanza.

Decirle, igualmente, que yo tengo aquí un informe. Hay 84 fuentes bebederas en Cabra. Diez de caño de pared, 20 fuentes surtidoras infantiles, 36 fuentes surtidoras que cumplen con el artículo 55 del Decreto 293/2009, de 7 de julio, por el que se aprueba el reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el

Código seguro de verificación (CSV):

64AE D9F9 C20B 0D69 0CC9



64AED9F9C20B0D690CC9

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 22/4/2020

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 22/4/2020

transporte en Andalucía. Por lo tanto, no tiene usted que irse tan lejos. No tiene usted que irse a Lucena, que aquí en Cabra también de vez en cuando acertamos y hacemos las cosas bien.

Sr. Ortegón, mi compañero Paco va a contestarle a algunas de las cuestiones que ha planteado con respecto a las huertas.

Decirle que en mitad del campo, en mitad de una finca en el campo puede haber plásticos, latas y sofás. Le insisto; podemos hacer campaña de concienciación, de hecho yo creo que se hacen, pero no podemos actuar nosotros ni con policía local ni con servicio de limpieza en mitad del campo. Para eso hay un servicio que tiene la Guardia Civil de vigilancia y de sanciones para aquellos que incumplen este tipo de normativas, que cometen esos atentados contra el medio ambiente en mitad del campo. Y es la Guardia Civil. El SEPRONA. Dígaselo usted a su compañera de partido, la Subdelegada del Gobierno de España en Córdoba que ponga más medios para la Guardia Civil, para el SEPRONA y que vigilen también en nuestros campos los vertidos en las fincas rústicas.

Habla usted también del vertedero, de las basuras que se recogen poco en las papeleras de la Vía Verde. Sr. Ortegón, dígaselo usted a su compañero Presidente de la Mancomunidad que es el encargado de la conservación, mantenimiento y limpieza de esas papeleras. También del Partido Socialista. Porque nosotros pagamos nuestro canon anualmente y de forma religiosa. De hecho, nosotros también se lo decimos. Digo que también se lo diga usted a ver si a usted le hace más caso. Yo también se lo digo.

La recogida de naranjas la realiza una empresa y no es una bicoca. Realmente, en muchas ocasiones, es un coste para la empresa que recoge las naranjas. Hubo un tiempo donde se llevaban a Reino Unido porque hacían mermeladas y etc. Otras veces ¿sabe lo que hemos hecho? Compost. Lo que usted pedía que hiciéramos con la masa arbórea o con los recursos orgánicos. Pues hemos hecho compost también en Cabra con las naranjas.

Y decirle, sobre lo que usted decía que hiciéramos una gran planta de compostaje, para que todos los privados, todos los propietarios, todo aquél que hace algo, tenga una poda orgánica, la lleven para que se haga una gran planta de compostaje en Cabra; mire usted, eso no es razonable ni es viable. Quien esté manejando residuos orgánicos tiene que cumplir también con la legalidad y hacer el tratamiento que corresponde y no hay más.

Habla usted también de lo de los espacios de petanca. Por nosotros ningún problema. Pero le voy a hablar desde la propia experiencia. Mire usted, las pistas de petancas que habitualmente se han instalando en Cabra funcionan un tiempo. Y pasado ese tiempo los propios usuarios ya no las quieren y se van a otros espacios aunque no sean pistas, pero a otros espacios de otros parques y lo hacen porque no las quieren. No las quieren no porque las desprecien; no las quieren sino porque ya conocen perfectamente el terreno y los movimientos y saben por dónde van las bolas. Entonces quieren irse a otras zonas. El Sr. Caballero, que sabe de deporte también, sabe que eso es así. Por eso muchas personas mayores que disfrutaban de este deporte cambian de sitio. Además hasta en el propio paseo. En el propio paseo van cambiando de sitio cuando detectan que ya controlan los movimientos. Yo no sé mucho de esto, pero es lo que me han dicho. Y es verdad que las zonas en que se han creado, la realidad, a veces, es que no se usan. Y hay. Hay zonas de petanca creadas que están en desuso.

Sra. Ruiz, yo comparto con usted la preocupación por el barrio de la Villa, como por el restos de barrios de la ciudad. Tengo que decirle que tanto respeto se merece la Villa como el resto, pero además es que no solamente comparto la preocupación, es que nos hemos dedicado

Código seguro de verificación (CSV):

64AE D9F9 C20B 0D69 0CC9



64AED9F9C20B0D690CC9

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 22/4/2020

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 22/4/2020

a mejorar la Villa. Le voy a poner algunos ejemplos de las mejoras que hemos hecho en la Villa. Usted dice: “bueno, *aparte de lo de la muralla que ya lo sabemos*”. Sí, ya lo sabemos. Casi 3 millones de euros que vamos a invertir en la muralla, que por cierto, es Bien de Interés Cultural. Tres millones de euros que es mucho dinero, que hemos conseguido gestionar y lo ha hecho el Partido Popular para que no se siga destruyendo el patrimonio de la localidad. Pero es que no nos hemos parado en la Villa, mire usted. Ni nos hemos parado en las inmediaciones de la parroquia como usted dice. Porque la Villa es toda. Por eso, como no nos paramos en las inmediaciones de la parroquia, tengo que decirle que hemos sido nosotros los que mejoramos, por ejemplo, la C/ Laurel; o los que iluminamos a petición de vecinos la pista deportiva en el mirador de la Paz; y los que reformamos el mirador de la Paz; y construimos un aparcamiento porque también los vecinos nos solicitaban aparcar, pero también mejoramos ese espacio ajardinado. Hemos sido nosotros, por ejemplo, los que hemos rehecho los nuevos jardines; los que hemos instalado decentemente una escultura para Ben Mocaden, que lo que había allí era una auténtica basura; hemos sido nosotros los que gestionamos la mejora de la iluminación de torre de la Asunción y Ángeles; hemos sido nosotros los que hemos puesto la protección perimetral con esas columnas y esas cadenas alrededor de la parroquia de la Asunción y Ángeles; hemos sido nosotros los que recuperamos los leones de la antigua Escuela Pía y los que los pusimos en una fuente surtidor en la Plaza de Rubén Darío; hemos sido nosotros los que hicimos una importante labor de restitución del chino cordobés; los que mejoramos la red de saneamiento del entorno de la parroquia; hemos sido nosotros los que, en definitiva, hemos estado trabajando para mejorar el barrio de la Villa. También barreras arquitectónicas y mejora en la seguridad de las personas que acceden a ese barrio a través de ampliación de Acerados, a través de colocación de barandas. Hemos hecho multitud de intervenciones en el barrio de la Villa y las que tengamos que hacer. La más importante, por supuesto, es la de la ladera, pero vamos a seguir haciéndolo. Y nos hemos parado nunca en la parroquia. Hemos seguido hasta el fondo. Y vamos con mucha seguridad al barrio de la Villa y hablamos con los vecinos y nos lo cuentan. Y es verdad, en este momento hasta que la obra de la ladera no esté terminada, pues aquello tiene muy mala vista. Es cierto. Pero es que el problema está en solución, no estamos de brazos cruzados. Y, por lo tanto, hemos conseguido una de las inversiones más importantes, millonaria y más importante para la Villa y de las más necesarias. Pero como el caso de la Villa, le puedo poner el ejemplo de cualquier barrio de Cabra. Este equipo de Gobierno ha repartido las inversiones y las actuaciones por todos los barrios sin olvidar a ninguno de ellos.

Decirle que lo mismo que hemos comentado antes con los pasos de peatones a los otros compañeros, estaremos atentos a lo que diga la policía local.

No hay en este momento provisión económica para el soterramiento de contenedores en Pedro Iglesias, se lo tengo que decir. No existe en este momento esa partida creada.

Sí me gustaría decirle, también con el buen talante que usted me lo ha dicho a mí, que yo también me preocupé en su momento por el cierre de la clínica oncológica. Me preocupé por la clínica oncológica mucho antes. Yo empecé a preocuparme por esta clínica cuando trataba a pacientes de Cabra y de la comarca y vinieron aquí a hablar conmigo en muchas ocasiones para que gestionásemos con la Junta de Andalucía, gobernada por el PSOE, el concierto de plazas. No era razonable, no era comprensible, y así lo dijimos aquí en este Pleno muchas veces desde el Partido Popular, que teniendo una clínica privada que atendía a personas para determinados tratamientos contra el cáncer, esas personas tuvieran que desplazarse a Córdoba o a cualquier otro sitio pudiéndose dar el tratamiento aquí. Pedimos ese concierto por activa y por pasiva, presentamos mociones, tuvimos reuniones. El Partido Socialista en la Junta de Andalucía siempre dijo que no, que no concertaba. Ahora está cerrada y está desmantelada. Aquélla era la oportunidad de hacerlo. Después vino la reconversión porque esta familia tuvo que abandonar la clínica, la vendió a un grupo extranjero que dedicó esa clínica, que era para personas, a

Código seguro de verificación (CSV):

64AE D9F9 C20B 0D69 0CC9



64AED9F9C20B0D690CC9

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 22/4/2020

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 22/4/2020

animales. Y cuando no le ha sido rentable porque tenía que cambiar los equipos, la cerró. Nosotros por mucho que hemos querido ayudar, no hemos podido porque a esas cuestiones usted bien sabe que no llegamos.

A esto a lo que voy es: por un lado la clínica oncológica privada se perdió la gran oportunidad de que los pacientes de cáncer estuvieran tratados en su pueblo o en la comarca por culpa de la negativa del Partido Socialista. Ahora usted me pide: póngase al frente de la reivindicación para toda mejora que pueda venir al hospital Infanta Margarita. No le quepa duda que me va a tener ahí siempre. Me va a tener siempre. Defendiendo algo, vamos a empezar por lo más prioritario, defendiendo los nuevos quirófanos; defendiendo los nuevos accesos para personas con movilidad reducida que se va a hacer también con este Gobierno; defendiendo, como estuvo usted también en su momento, el endocrino que ya está; defendiendo, en definitiva, todas las mejoras para el hospital que sean necesarias. Usted siempre me tuvo, en la oposición o en el Gobierno, al lado cuando hacía sus reivindicaciones. Y ahora un Gobierno del Partido Popular le ha hecho caso. Y le voy a decir que usted tiene mucho mérito en eso. Usted ha sido una gran batalladora para conseguir ese objetivo, pero tendrá usted que convenir que no le hicieron caso entonces y le han hecho caso ahora.

Y cuando usted me pide que trabajemos por Cabra y la pongamos donde la tenemos que poner y estar donde tiene que estar, no podemos estar más de acuerdo. Eso lo venimos haciendo desde el año 2011. Desde el año 2011 algo se ha conseguido. En Cabra, desde el año 2011, hay 56 empresas más; hay más autónomos; hay 619 parados menos; hay 818 contratos más al año firmados; hay unas ayudas que triplican las que se daban al impulso económico del desarrollo local; hay, en definitiva, un Gobierno que se preocupa por Cabra y que trabaja todos los días por Cabra. Y ahí, siempre me va a encontrar: he estado y voy a seguir estando.

Compañeros, si tienen alguna cuestión que quieran contestar. Sr. González.

Sr. González Cruz: Muchas gracias, Sr. Alcalde. Bueno, decirles sobre los pasos de peatones que han salido varios a lo largo de esta noche, decirles que está previsto el estudio de todos ellos, que está solicitado y que la actuación de la pintura vial se tiene prevista para final de abril. Entonces, en esa fecha se actuará en los que la jefatura de policía emita informe favorable.

Por otro lado, decirles sobre el tema de las bicicletas, el tema de los cascos que también habéis hecho referencia, del control de bicicletas principalmente en la zona peatonal, también se han dado instrucciones en las últimas semanas para que se haga en la medida de lo posible y un seguimiento mucho más estricto de lo que ocurre en estas calles peatonales con las personas que de forma no correcta deambulan por ellas en bicicleta.

Me hace referencia al paso de peatones en el Hogar del Pensionista; decirle que está previsto hacer una actuación allí. Se actuará sobre el semáforo que hay colocado y se hará una reforma de toda esa zona.

Por otro lado, me nombra de nuevo y, además, directamente sobre el cargo de feria y fiestas que ya hace bastante tiempo que lo ostenta mi compañera Rosi. Decirle que a las 5 de la tarde del domingo fui el primero que la felicité y me alegré del éxito de ese trabajo inmenso que tiene la organización de cualquier actividad y, en concreto, del Carnaval. Pero también le tengo que decir que yo sé perfectamente lo que se encontró mi compañera M^a José Villatoro en las fiestas y, en concreto, en el Carnaval; sé perfectamente lo que me encontré yo y también sé lo que he dejado. Muchas gracias.

Código seguro de verificación (CSV):

64AE D9F9 C20B 0D69 0CC9



64AED9F9C20B0D690CC9

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 22/4/2020

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 22/4/2020

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Sr. Casas.

Sr. Casas Marín: Gracias, Sr. Alcalde. A la Sra. Guardesño comentarle que ya he anotado lo del tema del cartel de los huertos de ocio para cambiarlo.

Y al Sr. Ortigón le voy a contestar a varias cuestiones. Solamente, sobre el tema de la petanca, comentarle que Cabra tiene un espacio para la petanca. En Cabra está el parque Alcántara Romero, está el Parque Deportivo, hay pista de petanca en la Barriada, hay en Blas Infante, hay en los jardines Hernández de Córdoba, donde está el centro de salud. O sea que a bote pronto me salen 6 instalaciones para la petanca.

Con respecto al camino de la Senda del Chorrillo, cuando lo usted trajo el otro día al Pleno, decirle que fui directamente al día siguiente. Allí se ha pedido ya y tengo presupuesto para acometerlo. El presupuesto que tenemos ahora mismo aconseja a las empresas que se han desplazado, aconsejan derruirlo porque aquello supone un gran peligro. ¿Qué es lo que pasa? Que cualquier reforma que se haga sobre el arroyo necesitamos el permiso de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Por lo tanto, hasta que Confederación no nos confirme y nos dé el permiso oportuno no podremos hacerlo. La reparación gira en torno a los 12.000€. Esos presupuestos están a su disposición y, como verá, no está el camino o la gestión parada.

Con respecto a las naranjas, ya lo ha comentado el Sr. Alcalde.

Y con respecto a la acequia, bueno a lo de las huertas. Lo de las huertas, comparto con usted que es una pena que antes había 1.500 huertas y ahora no sé cuántas quedarán. En cualquier caso estará conmigo en que no es por culpa del Ayuntamiento, sino por la actividad o por la propia sociedad que ha ido cambiando. Cuando una huerta se prefiere dejarla en barbecho y no producirla habrá otros motivos. Usted tiene muy buena relación con Subbética Ecológica y entonces yo creo que ahí tienen un potencial muy importante, yo creo y sé que lo están trabajando, pero también es una pena que no hayan apoyado y hayan tirado de la huerta tradicional. Posiblemente si desde la gran fuerza que tiene Subbética Ecológica no hubiesen apoyado al mismo tiempo, si no hubiesen ayudado en el paso de la huerta tradicional a la ecológica, posiblemente tendríamos menos huertas. Pero en cualquier caso, coincido con usted en que es una pena que una riqueza tan grande que la tengamos en barbecho. Aquí habría que analizar muchas cosas de por qué un hortelano no produce en su huerta. Ojalá. Yo creía y era un fiel convencido de que cuando llegó la crisis económica del año 2011, creía, sinceramente, que lo mejor que iba a traer esa crisis económica era que se iban a recuperar las huertas de Cabra. Sin embargo, la gente perdió el trabajo, la gente tenía la huerta pero nunca produjo en la huerta. Por lo tanto, tienen que haber otras connotaciones a parte del Ayuntamiento. Le puedo garantizar que hemos removido cielo y tierra por el tema de las huertas.

Por el tema de la acequia creo que sería interesante que le comentara su compañero Antonio Caballero. El Sr. Antonio Jesús Caballero ha participado conmigo en las reuniones del Consejo agrario local. Yo le puedo decir que hay en torno a 12 acequias reconocidas, o sea, que las conozco perfectamente. Le puedo decir que a todos los Consejos agrarios locales se le invita desde hace 8 años y le puedo decir que no ha ido ninguna vez. Entonces, ahí está su compañero de partido, Antonio Jesús Caballero. No lo digo yo, no lo dice el Concejal de agricultura; lo dice su compañero y presidente del partido. Entonces, nosotros no podemos maniar a las personas; las personas de forma voluntaria asisten o no asisten. Yo comparto con usted que es una pena. Ese tesoro que tenemos y esa riqueza, tanto de huertas como de acequias, que los propietarios son ellos, por eso nosotros no podemos intervenir; las acequias tienen una comunidad de regantes que son los propietarios de las acequias. Pasa un poco como con los solares; los solares tienen una propiedad. En los que son de naturaleza pública intervenimos e

Código seguro de verificación (CSV):

64AE D9F9 C20B 0D69 0CC9



64AED9F9C20B0D690CC9

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 22/4/2020

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 22/4/2020

intentamos mantenerlos en el mejor decoro posible de mantenimiento. En las acequias, el Ayuntamiento de Cabra no tiene propiedad ¿Qué es lo que hacemos? Que las acequias que tocan o pasan, como puede ser el caso de la acequia de la vega del Caz en el tramo de la Fuente del Río como linda con una instalación municipal que es el Parque Deportivo, las piscinas, pues intentamos, intentamos hacer algo. Pero el resto de kilómetros y kilómetros y kilómetros están en manos de los hortelanos que, precisamente, por no darle vida a las huertas, las acequias carecen ahora de interés.

A la Sra. Ruiz comentarle que las Escolapias se pueden visitar y la parroquia. Y tienen un horario para visitarse. No se puede visitar las Escolapias en horario de clase, lógicamente, pero se puede visitar los fines de semana. De hecho, la Cofradía del Buen Fin, que tiene allí su sede canónica a través del Convenio Caminos de Pasión, mantiene abierto los fines de semana lo que es la visita a las Escolapias. Y la parroquia, gracias a la buena voluntad en este sentido del párroco, mantiene horarios de apertura. Es mucho más fácil los días de diario con grupos concertados. También se abre aunque sea un día de diario. Y no coincido con usted en la falta de turismo. No coincido. Es cuestión, a lo mejor, de conocer los números. Semanalmente nos están visitando sólo con los grupos de IMNSERSO entorno a 700-800 personas a la semana, lo que es el barrio de la Villa. La gente visita lo que potencialmente puede en función del tiempo que tiene y planifica la ruta. Ya quisiéramos que pasaran por cada una de las calles, pero eso es imposible. Nada más. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Sra. Granados.

Sra. Granados García: Sí, le quería comentar, Sr. Carnerero, en relación a las pantallas que recientemente se han colocado en el centro comercial abierto que, efectivamente, son pocos los anuncios que aparecen en las mismas. Estamos ya trabajando, de hecho, tenemos ya un primer borrador ya elaborado de reglamento para que todos los anuncios que aparezcan en las mismas de centros adheridos al centro comercial abierto mantengan la misma homogenización en cuanto a estilo visual y contenido del anuncio. Estamos trabajando en ello y esperamos tenerlo lo antes posible.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Sr. Calvo.

Sr. Calvo Serrano: Gracias, Sr. Alcalde. Contestarle al Sr. Caballero sobre la pregunta que hace del Arquitecto. Como sabe, la plaza de Arquitecto fue en la modificación de plantilla cuyo presupuesto fue a Pleno conjuntamente. Eso lleva su trámite en la modificación de plantilla y demás y, entonces, hasta que no se aprueba definitivamente en BOP, no existe dicha plaza. Y se ha publicado en el BOP el miércoles pasado, 19 de febrero, y nos vamos a poner manos a la obra. Con lo cual no estaba dejado, no lo teníamos en el olvido sino que estamos esperando la publicación. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. ¿Alguna cuestión más? Pues, sin más asuntos que tratar, levantamos la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión siendo las veintitrés horas y cuarenta minutos (23:40h) del día de la fecha, de todo lo cual se extiende la presente, de lo que yo, la secretaria accidental, certifico.

Código seguro de verificación (CSV):

64AE D9F9 C20B 0D69 0CC9



64AED9F9C20B0D690CC9

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 22/4/2020

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 22/4/2020